

Diagnóstico sobre
**MUJERES CON
DISCAPACIDAD**
y Violencia de Género
en Canarias





Se autoriza la reproducción sin fines comerciales de los contenidos citando su origen INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD Servicio de Planificación y Programas del Instituto Canario de Igualdad.
www.gobiernodecanarias.org/icigualdad



CONTENIDO

Introducción y contextualización	4
1. Objetivos e hipótesis de partida	8
2. Metodología	11
3. Resultados de las encuestas realizadas con mujeres	16
Bloque 1. Perfil sociodemográfico de las participantes	18
Bloque 2. Necesidades específicas asociadas a la discapacidad	37
Bloque 3. Percepciones sobre situaciones de discriminación	42
Bloque 4. Percepción social sobre la violencia de género	50
Bloque 5. Violencia de género fuera del contexto: pareja o expareja	61
Bloque 6. Violencia de género en el contexto: pareja o expareja	68
Bloque 7. Las consecuencias de la violencia de género	86
Bloque 8. Cómo has contado la violencia de género sufrida y cómo has buscado ayuda	93
Bloque 9. Sobre la ayuda contra la violencia de género	103
4. Resultados de las entrevistas realizadas a profesionales	106
4.1 Entrevistas realizadas a Profesionales de la discapacidad	107
4.2 Entrevistas realizadas a Profesionales de la Red de Atención a la Violencia de Género	110
5. Conclusiones	115
6. Recomendaciones	132

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN



El Instituto Canario de Igualdad (ICI) es el organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud encargado de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Gobierno de Canarias. Concretamente, entre sus funciones, atribuidas por la Ley 1/1994, de 13 de enero, sobre creación del Instituto Canario de Igualdad, están la promoción de las condiciones que faciliten la igualdad entre los sexos y la remoción de los obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho, así como la prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.

El Instituto Canario de Igualdad (ICI) y el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Canarias, CERMI-Canarias, suscriben en diciembre del 2021, un Protocolo General de Actuación para el desarrollo de acciones dirigidas a promover la efectividad del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la defensa de los derechos de las mujeres con discapacidad y la lucha contra las discriminaciones que les afectan por razón de género y discapacidad. Entre las actuaciones que se contemplan está “Promover el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la realidad de las mujeres y niñas con discapacidad”. Fruto de esta alianza, el Instituto Canario de Igualdad (ICI) pone en marcha el presente estudio con el fin de contribuir conocimiento sobre una realidad hasta el momento desconocida: la situación de las mujeres con discapacidad canarias ante la violencia de género.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en adelante (CDPD), está en vigor en nuestro país desde el año 2008 y reconoce en su Preámbulo que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación. Asimismo, la CDPD., incluye 2 artículos que se relacionan con la finalidad de esta investigación:

Artículo 6: Mujeres con discapacidad

1. Los Estados Parte reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
2. Los Estados Parte tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el Diagnóstico sobre Mujeres con Discapacidad y Violencia de Género en Canarias ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.

Artículo 16 Protección contra la explotación, la violencia y el abuso

1. Los Estados Parte adoptarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto en el seno del hogar como fuera de él, contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género.

Del mismo modo, la Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) vigente en nuestro país desde el año 2014, impulsa las medidas del Pacto de Estado entre las que se contempla en el Eje 6: La mejora del conocimiento como complemento indispensable para contribuir de forma eficaz a la lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio de Estambul aportando datos más fiables, completos y detallados sobre sus formas, incidencia, causas y consecuencias. Para ello se asume el compromiso de asegurar el seguimiento estadístico de todos los tipos de violencia sobre las mujeres, teniendo en cuenta variables como la edad, la discapacidad o la incidencia en el mundo rural, y la realización de estudios e informes, haciendo hincapié en el impacto sobre las hijas e hijos de las víctimas, sobre la violencia sexual y sobre la situación laboral de las mujeres víctimas.

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, en su capítulo 19, estudia la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad. En el primer apartado de ese capítulo queda reflejado que la prevalencia de violencia

de género a lo largo de la vida de las mujeres con discapacidad es superior a las de las mujeres sin discapacidad. Fruto de los hallazgos encontrados y de las recomendaciones de la Fundación CERMI¹, algunas Comunidades Autónomas ponen en marcha investigaciones al respecto evidenciando que no solo se enfrentan a las violencias de pareja o exparejas, sino que las violencias son ejercidas por otros agresores y en otros contextos.

Es por ello imprescindible ejecutar investigaciones que permitan analizar la situación respecto a las mujeres con discapacidad en Canarias.

Este documento expone los resultados del cuestionario realizado a 219 mujeres con discapacidad residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, donde se analiza: la percepción sobre las situaciones de discriminación, la percepción social sobre la violencia de género, las violencias sufridas en el contexto de la pareja/expareja y las experimentadas fuera de este ámbito. También se recogen las consecuencias directas de la exposición a la violencia, así como, el desmantelamiento de las situaciones vividas y la accesibilidad a los recursos especializados.

Asimismo, se presenta un análisis cualitativo de las entrevistas llevadas a cabo a profesionales del ámbito de la discapacidad y a profesionales de la red de atención a la violencia de género, donde se pone de manifiesto la percepción sobre la realidad estudiada.

Por último, se presentan las conclusiones alcanzadas y las recomendaciones sugeridas.

¹ Fundación CERMI Mujeres (2022) Informe sobre violencia contra las mujeres con discapacidad a partir de la explotación de los datos de la macroencuesta de violencia contra la mujer 2019

01

OBJETIVOS



OBJETIVO GENERAL

Aportar datos que mejoren el conocimiento sobre la situación y sobre los factores determinantes de la mayor vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad en Canarias con relación a la violencia de género.

OBJETIVOS ESPÉCIFICOS

- 01 *Analizar las variables, las experiencias y los aspectos cualitativos que influyen en la discriminación y en las formas de violencia desde la perspectiva de la interseccionalidad.*
- 02 *Analizar la influencia de las variables sociodemográficas y su impacto sobre la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad en Canarias.*
- 03 *Investigar los síntomas y consecuencias de la violencia de género y su impacto en las mujeres con discapacidad que la sufren.*
- 04 *Investigar cuáles son las dinámicas de las redes de apoyo más cercanas a las mujeres con discapacidad en situaciones de violencia de género.*
- 05 *Profundizar en el conocimiento de los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género, para acceder a los recursos especializados. Por último, se presentan las conclusiones alcanzadas y las recomendaciones sugeridas.*



02

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Fuente e información

Para la realización del estudio se ha llevado a cabo un enfoque mixto que permitió realizar un análisis cuantitativo y cualitativo a través de la triangulación de tres fuentes fundamentales de información:

- Fuentes secundarias.
- Agentes clave del ámbito de la discapacidad y la violencia de género.
- Mujeres con discapacidad

Creación del grupo motor

Para abordar las diferentes fases del estudio, el proceso de diseño, contraste y validación de la herramienta de recogida de datos, así como la captación, la identificación y las entrevistas, a las mujeres participantes de la investigación, se creó un grupo motor con profesionales y representantes de las organizaciones que integran la Comisión de la Mujer e Igualdad CERMI CANARIAS.

Fuentes secundarias

Debido a que no había constancia de estudios similares en Canarias y los escasos datos evidenciaban una realidad aún desconocida, la principal fuente de información se recabó de los estudios y las fuentes bibliográficas nacionales. Esto permitió acercar la realidad a nuestro contexto y establecer un marco teórico, para acondicionar la información científica existente nuestro objeto de estudio.



Agente clave

Como parte de la triangulación metodológica se contactó con profesionales del ámbito de la discapacidad y de los servicios especializados de la Red Pública de Atención Social en Violencia de Género. Mediante entrevistas semiestructuradas se extrajo información de su percepción sobre el funcionamiento de los recursos asistenciales relacionados con la atención a las diferentes discapacidades y de los especializados en la atención a la violencia de género.

Agentes clave del ámbito de la discapacidad

Se llevaron a cabo un total de 18 entrevistas semiestructuradas a personas referentes de diferentes entidades canarias que trabajan con personas con discapacidad para:

- Conocer la percepción que tienen sobre las situaciones de violencia que sufren las mujeres.
- Indagar sobre los principales factores que inciden en la vulnerabilidad del colectivo e investigar sobre la detección de casos, gestión de los mismos y accesibilidad a los recursos especializados en violencia de género.

Agentes clave de los servicios especializados de la red pública de atención social en violencia de género

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a:

- El personal de referencia de los siete Cabildos Insulares, para:
 - Conocer cómo acceden las mujeres con discapacidad a los servicios insulares de atención a las mujeres víctima de violencia de género de canarias.
 - Establecer acuerdos de colaboración para la identificación y derivación de mujeres con discapacidad susceptibles de participar en el estudio.
 - Conocer la perspectiva de las y los profesionales sobre la realidad estudiada.
- El personal de gestión del Servicio de Atención a Mujeres Víctimas del 1-1-2, para:
 - Conocer cómo acceden las mujeres con discapacidad al recurso.

Mujeres con discapacidad

La identificación y captación de las mujeres participantes se ha llevado a cabo mediante el trabajo colaborativo entre las entidades pertenecientes al CERMI CANARIAS, las asociaciones de discapacidad canarias y los recursos especializados en atención a la violencia de género. A través de la coordinación y el contacto asiduo, se establecieron mecanismos de colaboración para llevar a cabo las encuestas. Finalmente participaron un total de 224 mujeres con discapacidad.

Instrumento para la recogida de información de las mujeres con discapacidad

Para la recogida de información de las 224 mujeres con discapacidad participantes, el grupo motor diseñó y validó un cuestionario que, por un lado, seguía el ejemplo metodológico propuesto por la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2015, y, por otro, lo adaptaba a los objetivos de la investigación incluyendo apartados específicos de preguntas relacionadas con la discapacidad. El diseño del borrador se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Se confeccionó un borrador con una serie de preguntas que daban respuesta a los indicadores establecidos para cada bloque.
- Se incorporaron nuevos indicadores recogidos en las entrevistas con las personas responsables de las entidades y que consideraron importantes para conocer la realidad de las mujeres teniendo en cuenta las especificidades de cada discapacidad.
- El borrador se remitió al grupo motor para su revisión y para la realización de nuevas aportaciones.
- Una vez recogidas todas las aportaciones, propuestas de cambios y mejoras, se realizó la nueva versión del cuestionario.
- Para comprobar la eficacia del instrumento, se realizó una prueba con un grupo de mujeres de diferentes edades y tipos de discapacidad.
- Para garantizar la accesibilidad del instrumento y facilitar la comprensión del contenido, se procedió a la adaptación del cuestionario a lectura fácil².

² La encuesta se ha redactado siguiendo las pautas de Lectura Fácil, para facilitar su comprensión. Finalmente, la Asociación Lectura Fácil la revisó y validó.

03

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS CON MUJERES

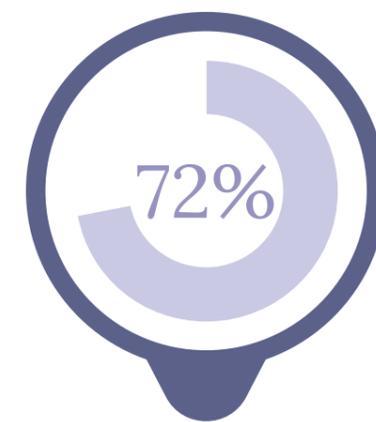


Durante el periodo comprendido entre el 3 de junio y el 11 de agosto de 2022 se realizaron un total de 224 cuestionarios, cinco de ellos no se registraron adecuadamente debido a fallos en el sistema informático. A continuación, se muestra, agrupada y sistematizada por bloques, la información obtenida de las **219 mujeres** que participaron en el diagnóstico.

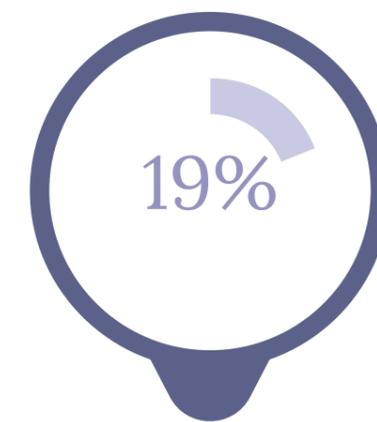
BLOQUE I

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PARTICIPANTES

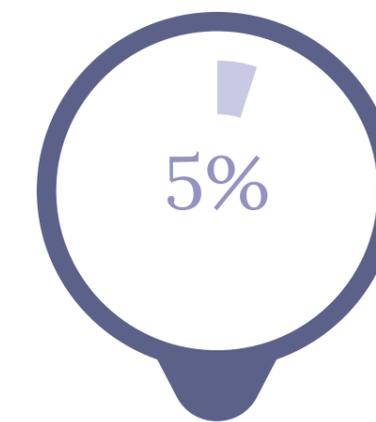
1. Cómo se ha accedido al cuestionario



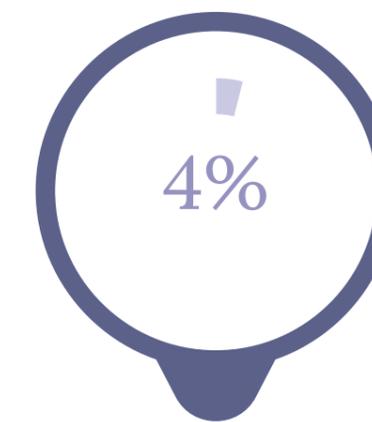
Otros servicios de entidades sociales



Servicios especializados de la Red Pública de Atención social en Violencia de Género (DEMA, CAI, SIAM...)



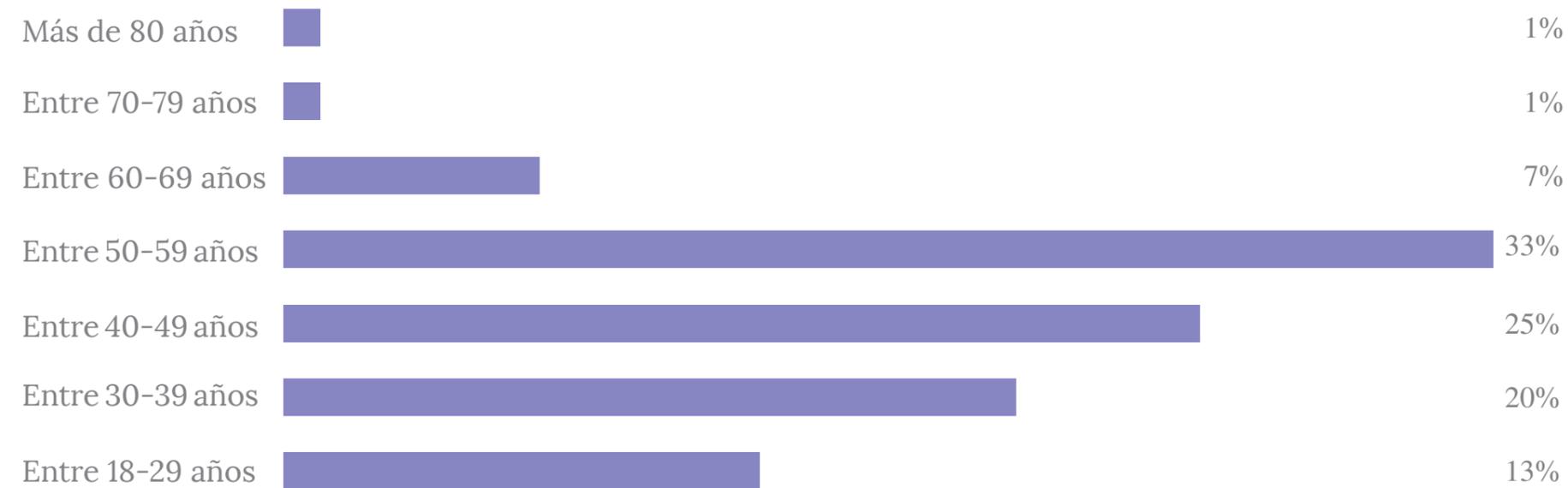
Organismo público (Cabildo, Ayuntamiento...)



No lo sé

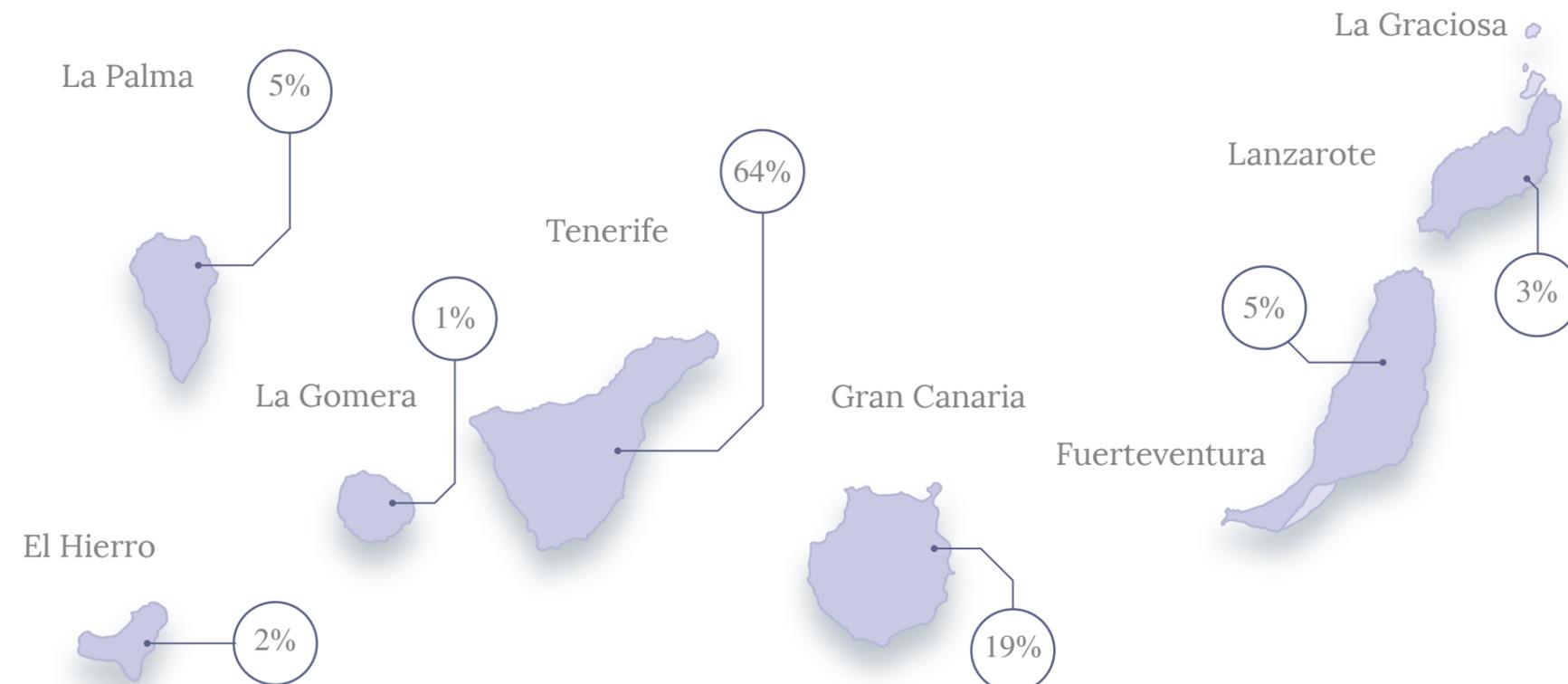
La primera pregunta del cuestionario recoge la forma en la que las mujeres han accedido a participar en el estudio, concretamente, se le pregunta desde que institución se les ha derivado. Observamos que el grueso de las participantes, 158 de las 219 han sido derivadas de entidades sociales, el resto procede de los servicios especializados de la Red Pública de Atención Social en Violencia de Género, Cabildos o Ayuntamientos.

2. Intervalos de edad de las mujeres participantes



En la gráfica se puede apreciar la heterogeneidad de la muestra en cuanto a la edad. Las franjas más pobladas son las comprendidas entre 40 y 59 años, seguida de las que se encuentran entre los 28 y 39 años que abarcan un tercio de la muestra.

3. Islas de residencia de las mujeres participantes



Las islas capitalinas registran mayor participación. **El 83% de las mujeres que realizaron los cuestionarios tienen su lugar de residencia en Gran Canaria o Tenerife.** El resto se distribuye de manera homogénea por el resto de las islas, exceptuando La Graciosa, donde no se registró ninguna mujer.

4. Municipio de residencia de las mujeres participantes

A continuación, se muestra una tabla resumen con los municipios de las islas al que pertenecen todas las mujeres que realizaron los cuestionarios ordenados por provincia y por isla.

GRAN CANARIAS	
MUNICIPIO	NÚMERO DE CUESTIONARIOS
Arucas	2
Firgas	1
Gáldar	1
Ingenio	1
Moya	1
Las Palmas de Gran Canaria	26
San Bartolomé de Tirajana	1
Santa Brígida	1
Santa Lucía de Tirajana	1
Santa María de Guía de Gran Canaria	1
Telde	3
Teror	1
Valsequillo de Gran Canaria	1

FUERTEVENTURA	
MUNICIPIO	NÚMERO DE CUESTIONARIOS
Puerto del Rosario	4
Tuineje	4

LANZAROTE	
MUNICIPIO	NÚMERO DE CUESTIONARIOS
Arrecife	5
Tinajo	1

EL HIERRO	
MUNICIPIO	NÚMERO DE CUESTIONARIOS
Frontera	2
El Pinar de El Hierro	1
Valverde	2

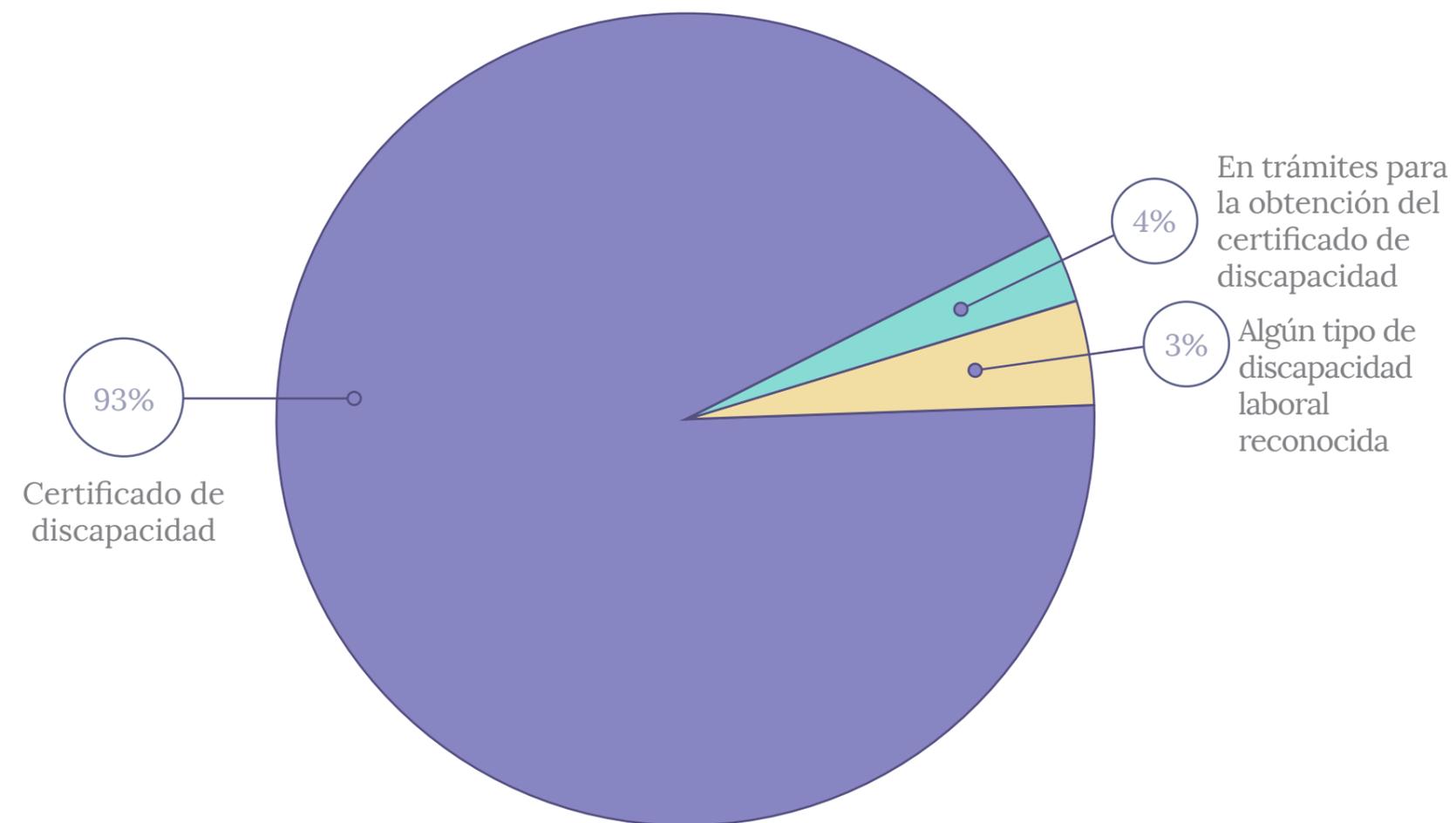
TENERIFE	
MUNICIPIO	NÚMERO DE CUESTIONARIOS
Adeje	7
Arafo	4
Arico	1
Arona	3
Candelaria	4
Granadilla de Abona	9
La Guancha	1
Guía de Isora	1
Güímar	5
Icod de los Vinos	3
La Matanza de Acentejo	2
La Orotava	1
Puerto de la Cruz	1
Los Realejos	3
El Rosario	2
San Cristóbal de La Laguna	28
San Juan de la Rambla	1
San Miguel de Abona	3
Santa Cruz de Tenerife	49
Santa Úrsula	3
El Sauzal	2

Los Silos	1
El Tanque	1
Tegueste	2
La Victoria de Acentejo	1

LA PALMA	
MUNICIPIO	NÚMERO DE CUESTIONARIOS
Barlovento	1
Breña Alta	1
Los Llanos de Aridane	1
El Paso	2
Santa Cruz de la Palma	4
Tazacorte	1
Villa de Mazo	3

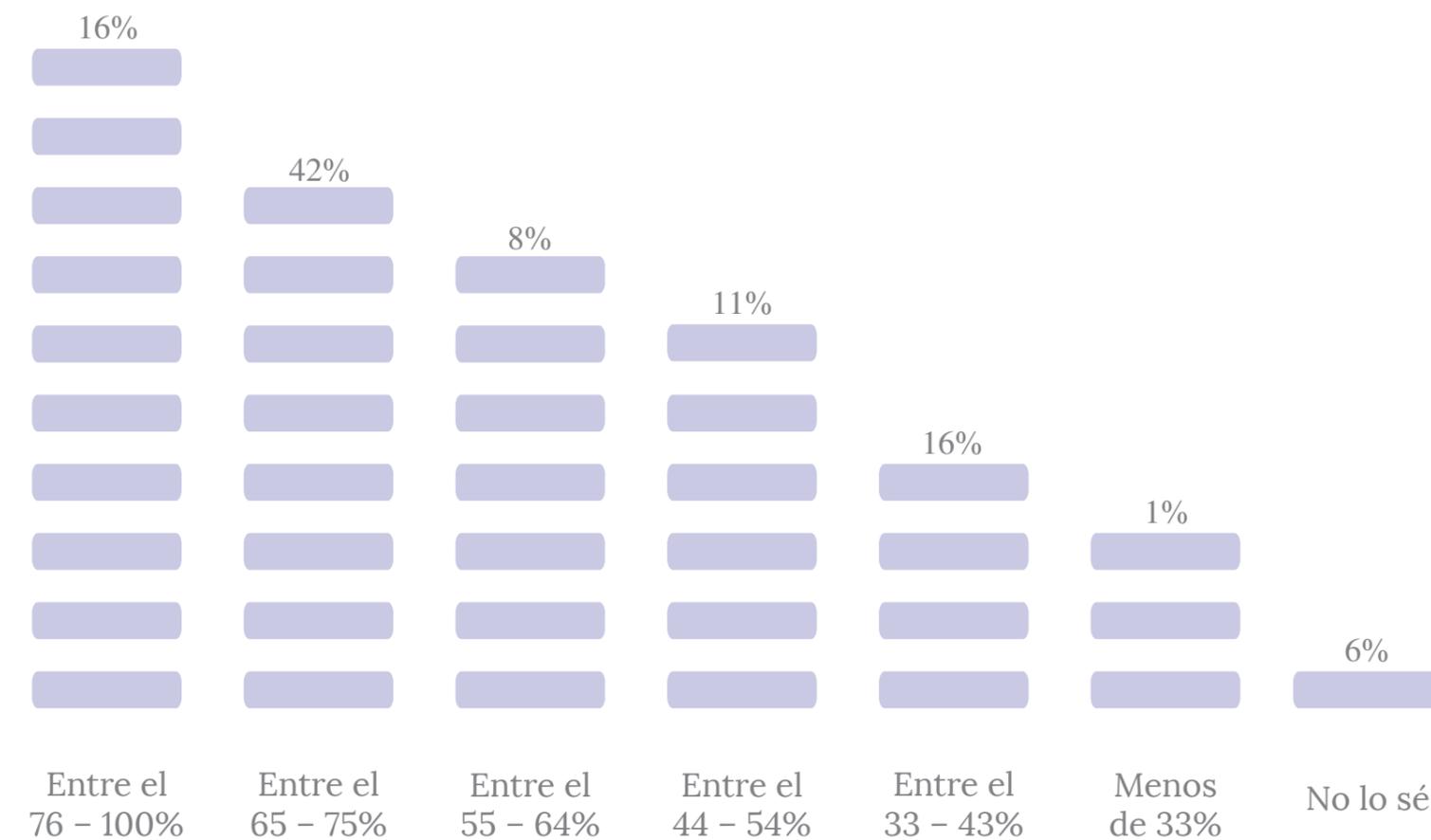
LA GOMERA	
MUNICIPIO	NÚMERO DE CUESTIONARIOS
Hermigua	1
San Sebastián de la Gomera	1
Vallehermoso	1

5. Mujeres participantes en posesión del certificado de discapacidad



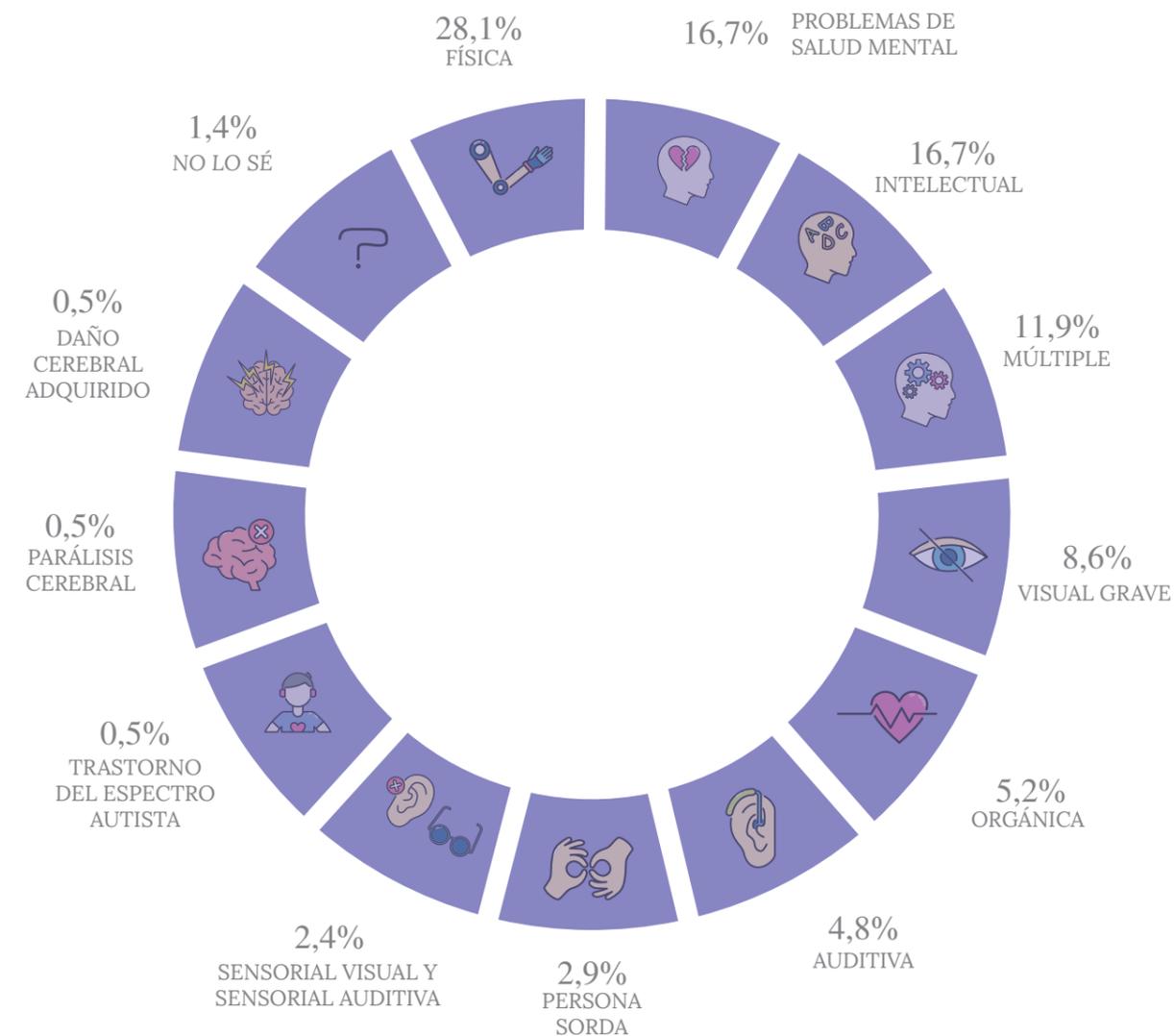
Casi la totalidad de las mujeres participantes (**un 93%**) tienen **certificado de discapacidad emitido por la Comunidad Autónoma**, solo un 3% están actualmente en trámites para su obtención. El 4% restante tiene reconocida una incapacidad laboral de algún tipo.

6. Grado de discapacidad de las mujeres en posesión del certificado



Más de la mitad (58%) de las mujeres que participaron en el cuestionario **tienen más de un 65% de grado de discapacidad reconocido**. Las mujeres con una discapacidad reconocida entre el 33 y el 64% son el 35%. El resto no sabe (6%) o es inferior al 33% (1%).

7. Tipo de discapacidad de las mujeres participantes³



El tipo de discapacidad de las 210 mujeres que la tienen acreditada se distribuye de la siguiente manera: **más de la mitad de las mujeres (61,4%) son personas con discapacidad física, salud mental o intelectual.**

Por otro lado, de las nueve mujeres que actualmente están realizando los trámites para obtener el certificado 4 lo hacen debido a problemas de salud mental, 2 a una discapacidad física, 1 a una discapacidad múltiple y 1 no lo sabe.

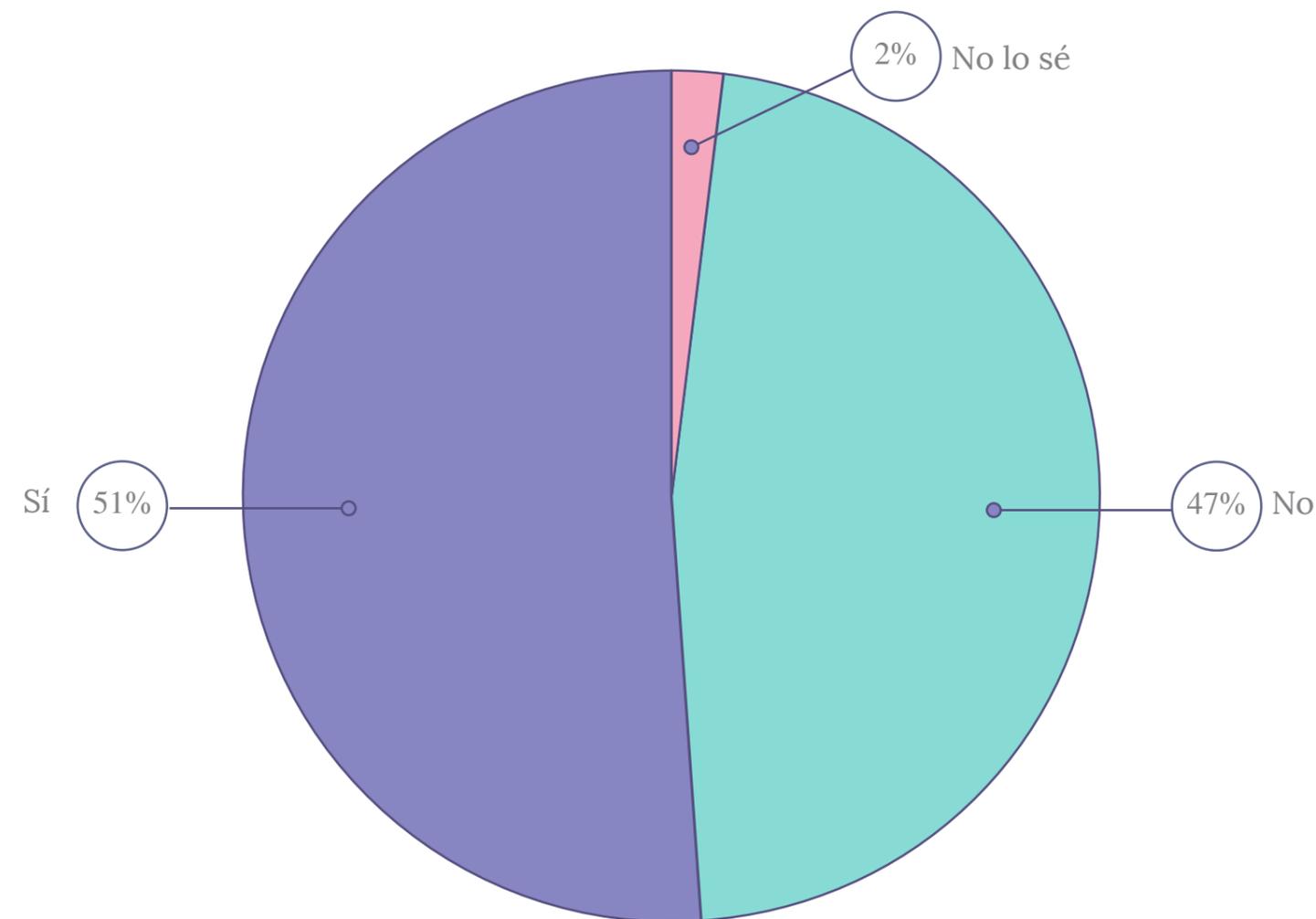
³ El tipo "Múltiple" se incluyó para aquellas mujeres que manifiestan más de un tipo de discapacidad

8. Nivel de estudios de las mujeres participantes

El 11% de las mujeres participantes no tiene estudios y un 21% solo han terminado la primaria. Un 28% ha terminado la enseñanza obligatoria o el bachillerato y un 22% tiene alguna titulación de formación profesional. Por último, un 14% tiene titulación universitaria.



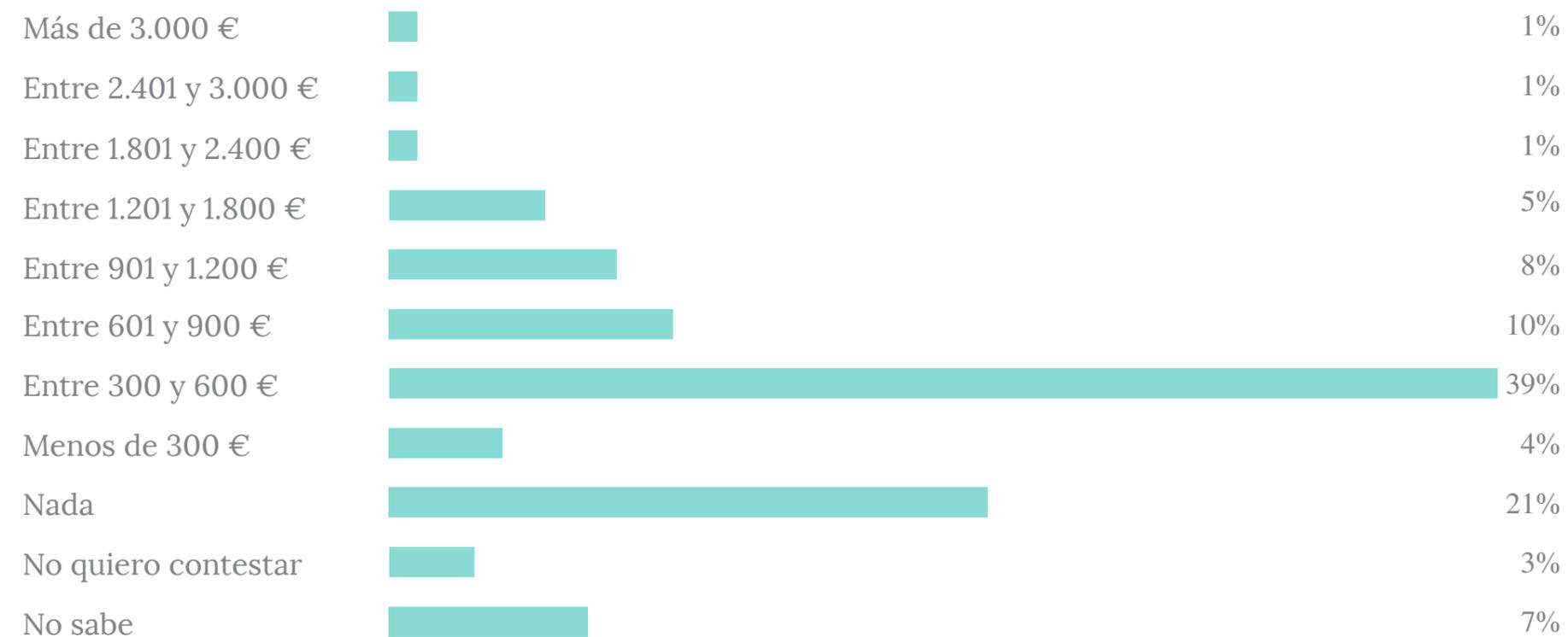
9. Ayuda económica por discapacidad de las mujeres participantes



Aproximadamente la mitad de las mujeres participantes no reciben ningún tipo de ayuda económica de la administración pública por su discapacidad.

10. Ingresos mensuales de las mujeres participantes

El 21% de las mujeres no tiene ingresos y el 43% tiene ingresos menores de 600 €. Solo el 16% supera los 900 € y únicamente el 10% tiene ingresos entre los 600 y 900 € mensuales.



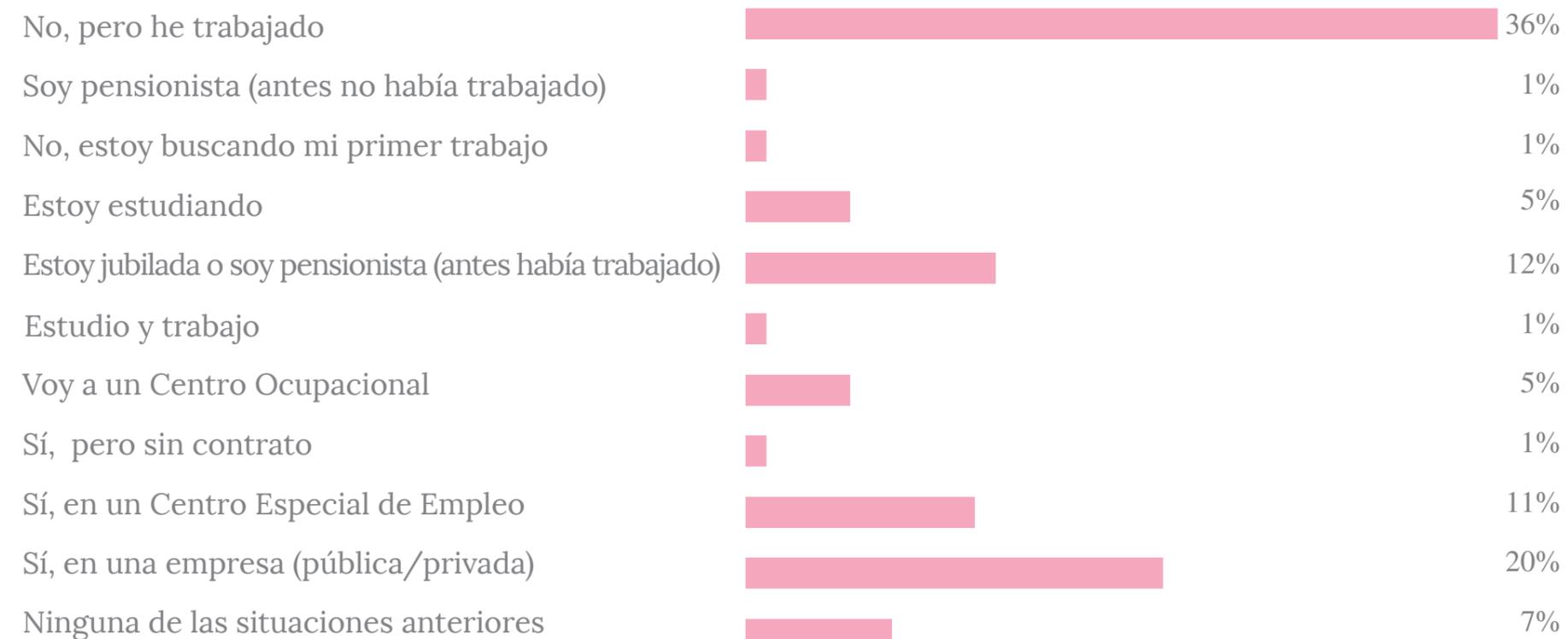
11. Gestión de los ingresos percibidos de las mujeres participantes

El 21% de las mujeres no tiene ingresos y **el 43% tiene ingresos menores de 600 €**. Solo el 16% supera los 900€ y únicamente el 10% tiene ingresos entre los 600 y 900 € mensuales.



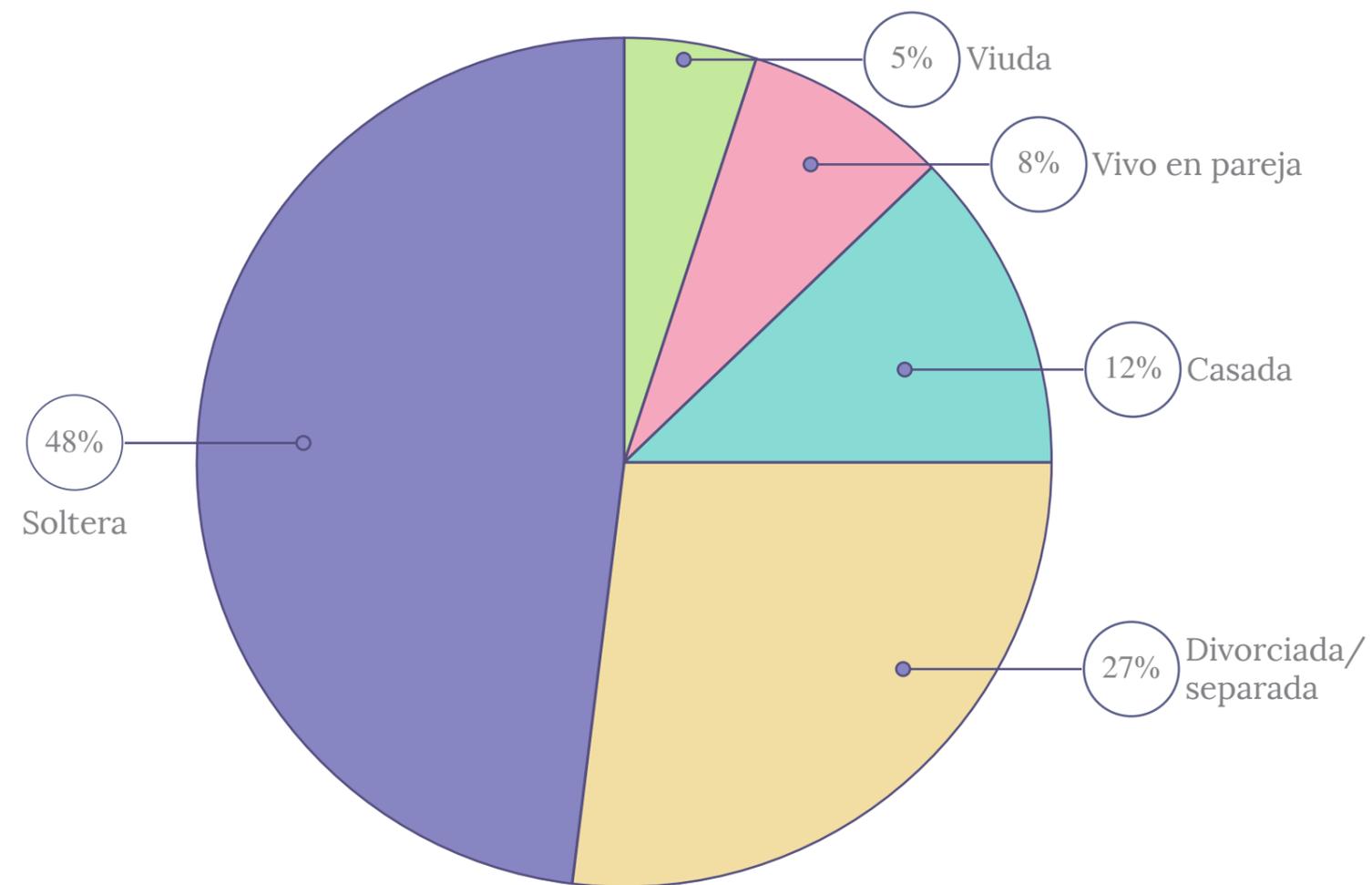
12. Situación laboral de las mujeres participantes

En el momento de la realización de los cuestionarios el 38% de las mujeres trabaja y el 37% no lo hace, aunque han trabajado o buscan su primer empleo. El 5% está actualmente estudiando.



13. Estado civil de las mujeres participantes

Solo el 20% de las mujeres que realizan la encuesta está casada o vive en pareja, el 32% está separada o viuda y casi la mitad, un 48% está soltera.



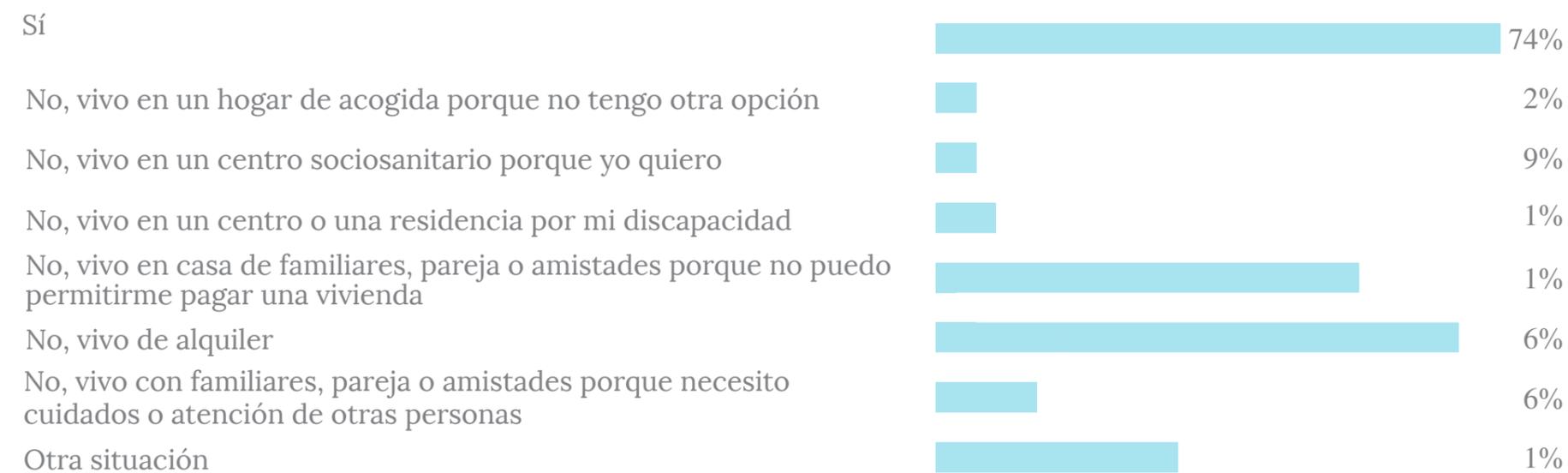
14. Con quién viven las mujeres participantes

Un 24% de las mujeres vive con su pareja. Un 44% lo hace con sus familiares, sin su pareja y un 32% vive sola.



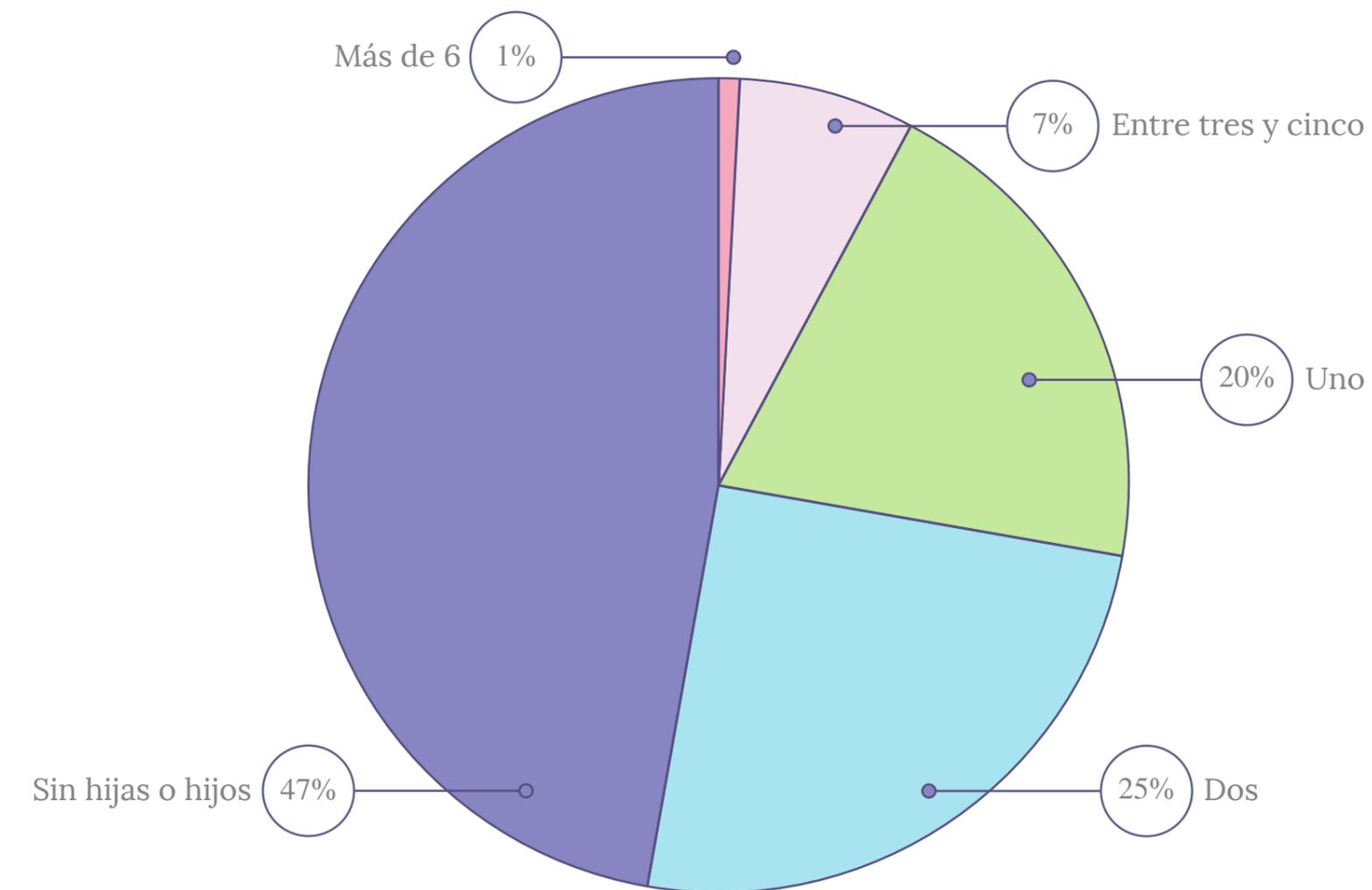
15. La vivienda de las mujeres participantes

Solo el 28% de las mujeres tienen la casa en propiedad, el 26% vive de alquiler y otro 26% lo hace en la casa de sus familiares o pareja.



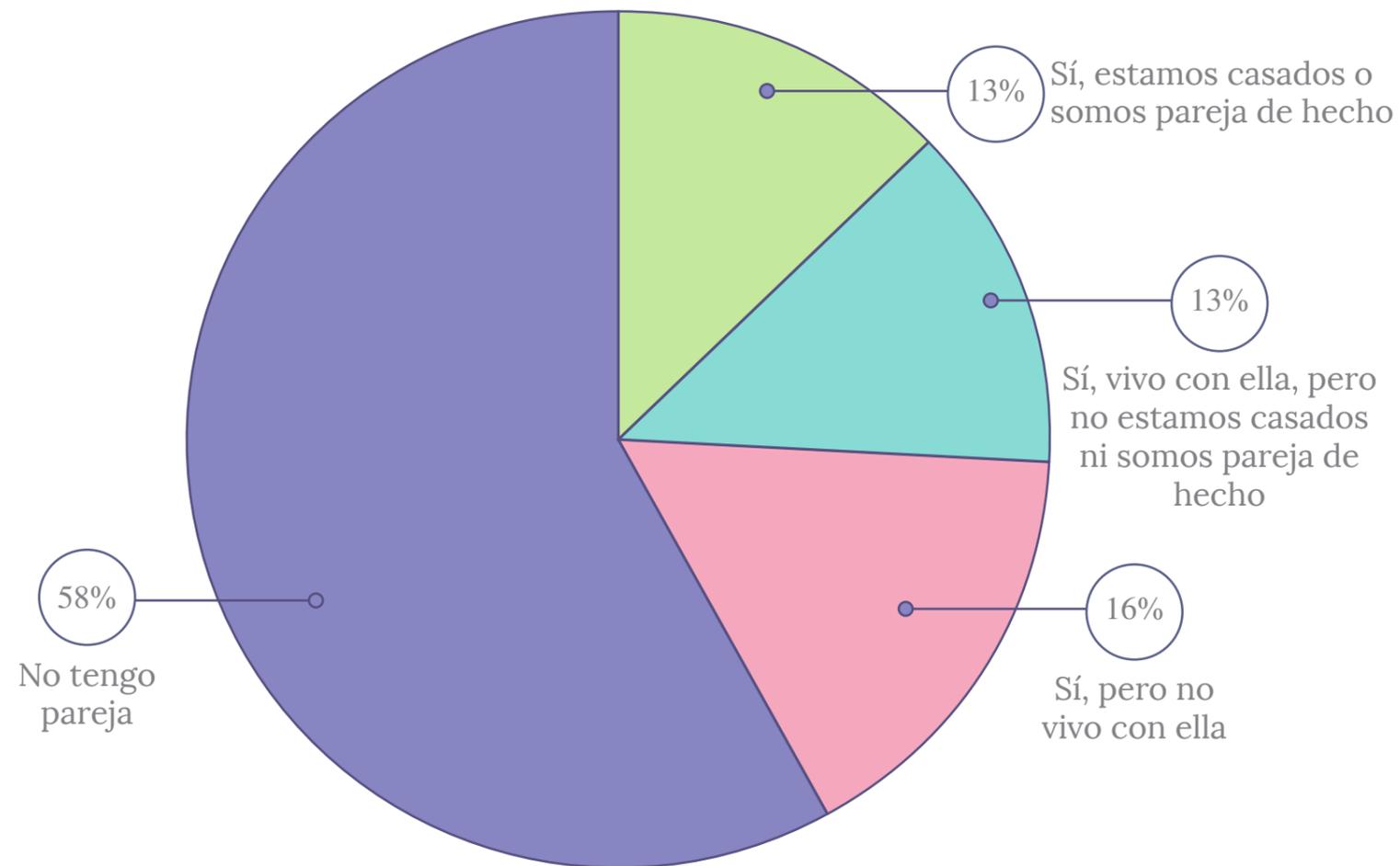
16. Hijas e hijos de las mujeres participantes

Casi la mitad de las mujeres, un 47% no tiene hijas o hijos, el 45% tiene una o dos, el 7% entre 3 y cinco y solo el 1% tiene más de 6.



17. La pareja de las mujeres participantes

Más la mitad de las mujeres, un 58% no tiene pareja. Del resto, aproximadamente un tercio no vive con ella y el resto sí. .

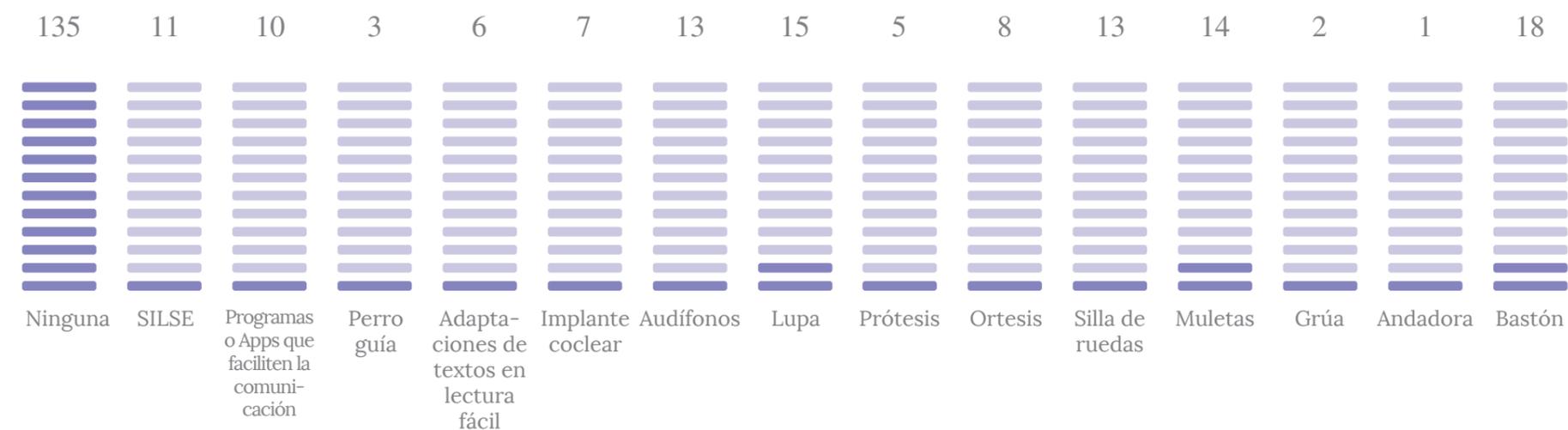


BLOQUE II

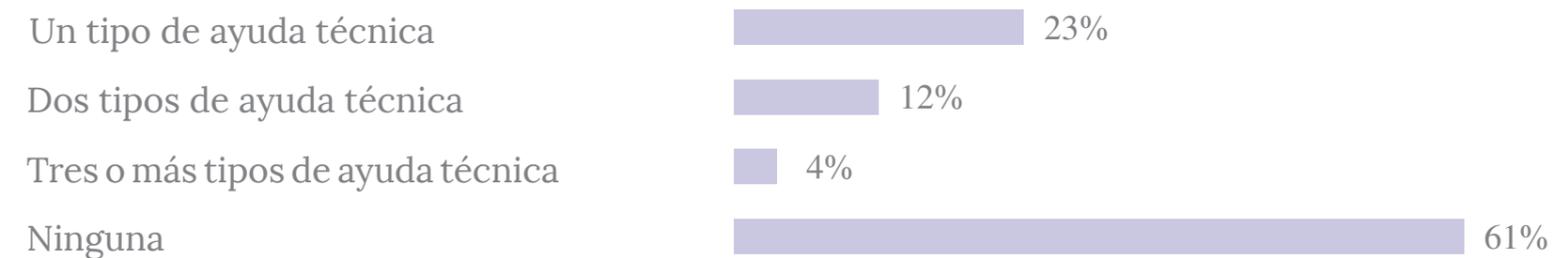
NECESIDADES ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD

18. Uso de ayudas técnicas

La distribución de ayudas técnicas que usan las mujeres se desglosa en la siguiente gráfica.

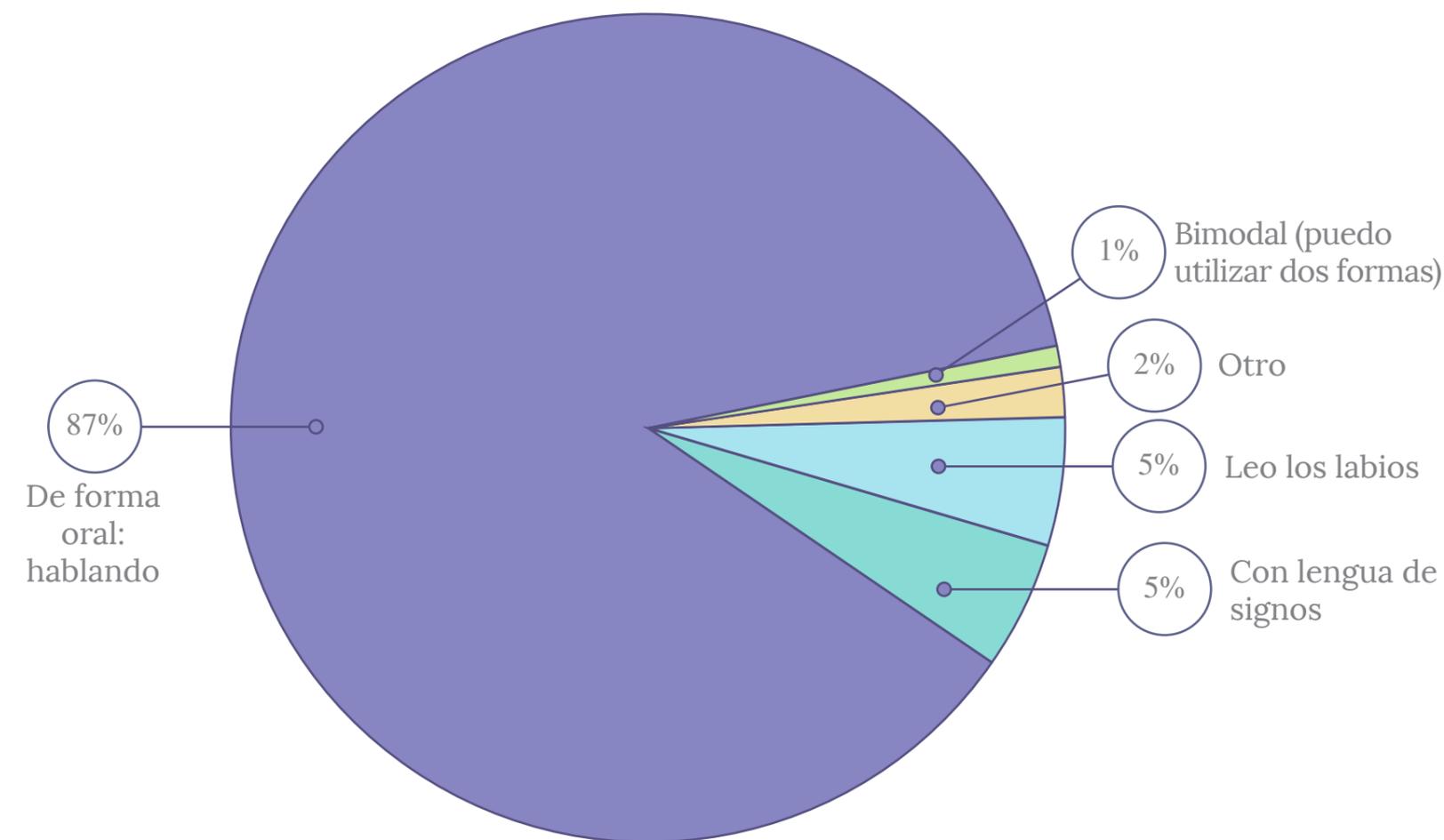


Por otro lado, en este gráfico se aprecia el número de ayudas técnicas que necesita cada una de las mujeres.

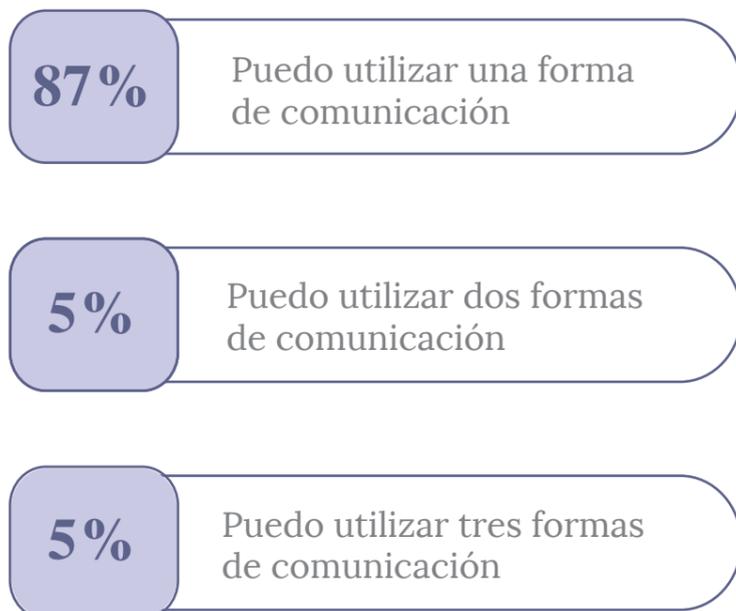


19. Sistema de comunicación

Se muestra cómo se distribuye el sistema de comunicación entre las mujeres participantes.

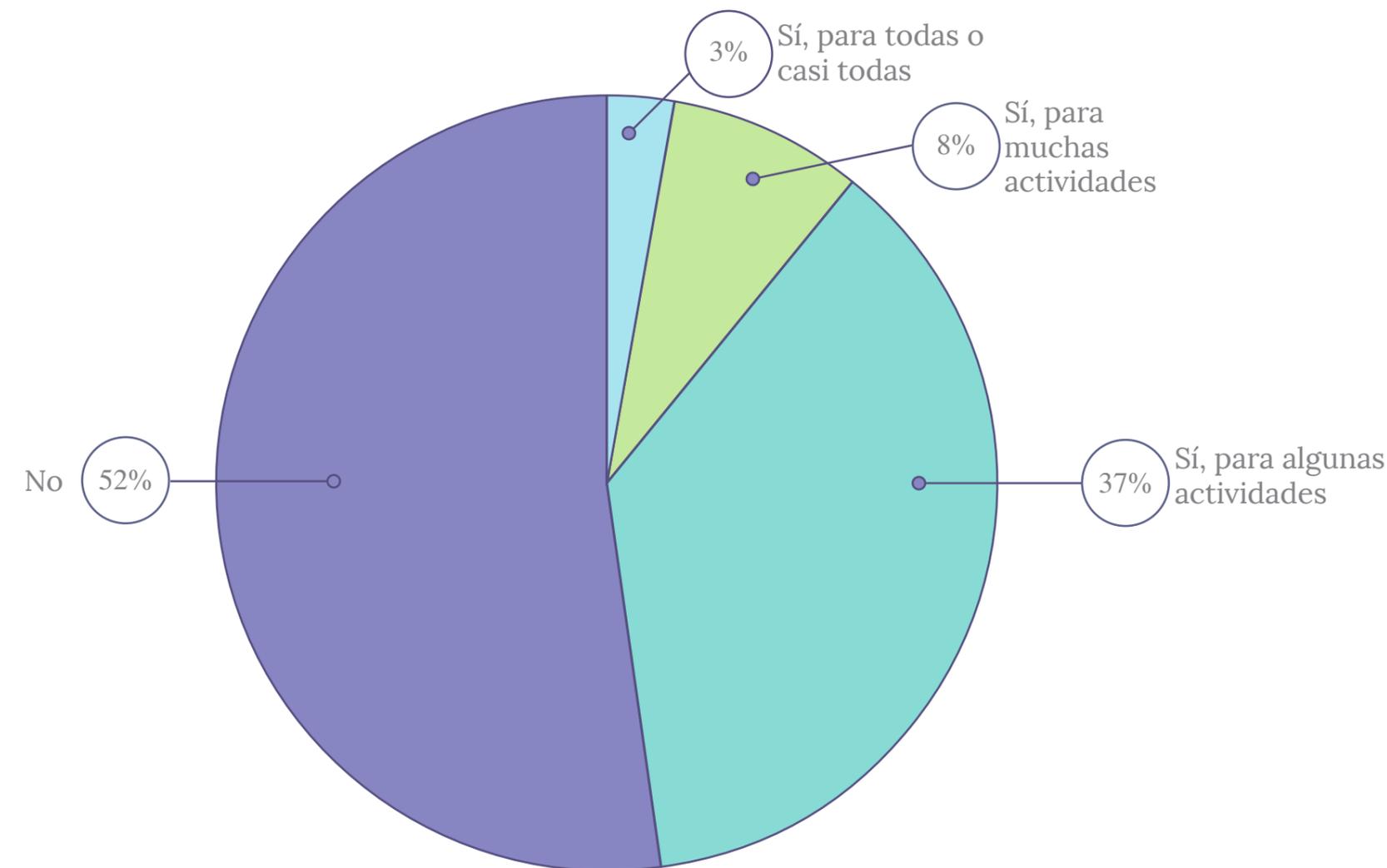


Gráfica que muestra la distribución según el número de formas de comunicación que emplean las mujeres.



20. Ayuda para la realización de actividades básicas de la vida diaria

En esta gráfica se aprecia que casi la mitad, el 48% de las mujeres necesitan ayuda para desempeñar al menos una de las actividades básicas de la vida diaria.

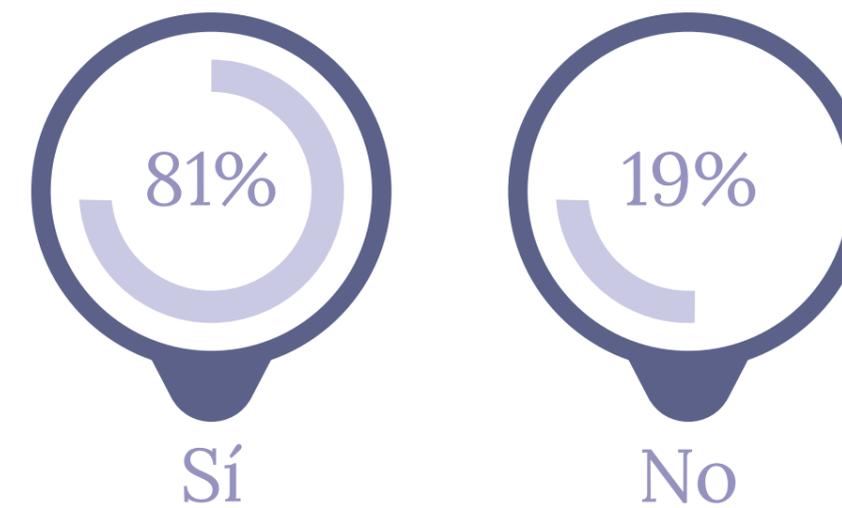


BLOQUE III

PERCEPCIONES SOBRE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN

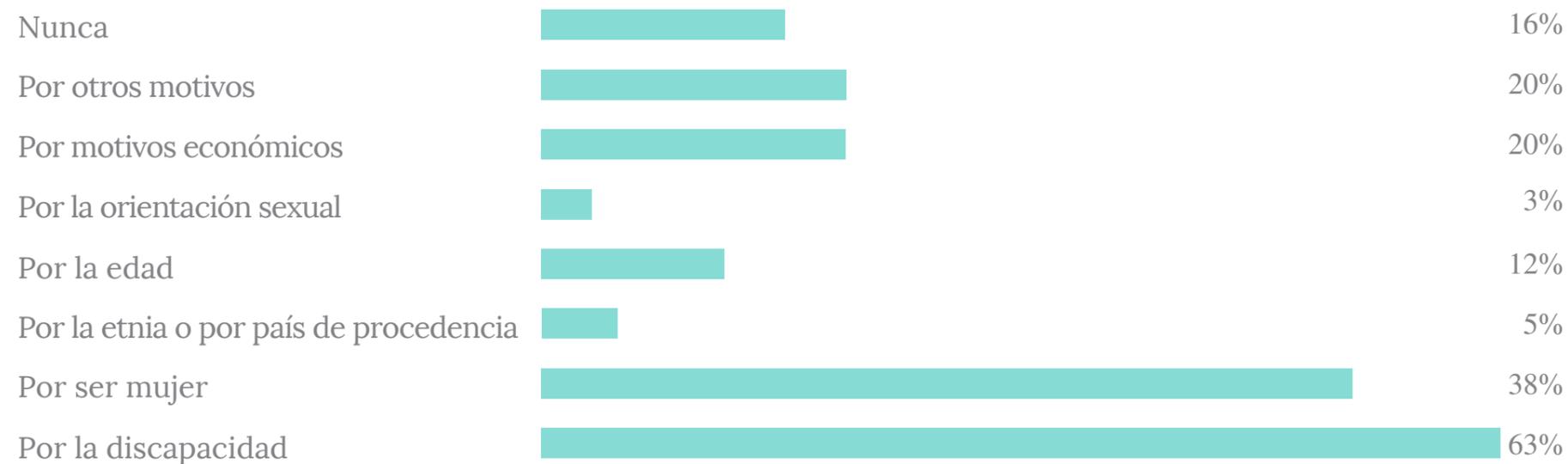
21. Sentimiento de discriminación (presente y/o pasado)

La mayor parte de las mujeres se ha sentido discriminada en algún momento o situación o a percibido estarlo por alguna condición.



22. Motivos por los que se siente la discriminación

Los motivos que aluden las mujeres como causa de su discriminación.



El 47% de las mujeres se sienten discriminada por más de un motivo.

23. Situaciones donde se ha percibido discriminación

Las situaciones que las mujeres han percibido mayor discriminación son al buscar trabajo, (88 – 22%) y al intentar comunicarse con las administraciones públicas (69 lo que supone un 17% de las situaciones).



El 45% de las mujeres se han sentido discriminadas en más de una situación.

24. ¿Podrías explicar de forma breve alguna de estas situaciones en las que te has sentido discriminada?

A continuación, se recogen algunas de las situaciones en las que las mujeres se han sentido discriminadas:

<p>SOBRE LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</p>	<p>“En el ámbito de la sanidad, las enfermeras y los médicos no saben el mínimo de LSE para poder comunicarse con el colectivo de las personas sordas.”</p> <p>“En lo referente a los recursos y administraciones públicas también me siento discriminada puesto que considero que ni los entornos son accesibles, ni los/as profesionales cuentan con herramientas suficientes para el trato con personas con discapacidad, especialmente cuando se trata de discapacidad sensorial que dificulta la comunicación.”</p>
<p>SOBRE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y LA MOVILIDAD</p>	<p>“Existen muchas barreras arquitectónicas para la vida diaria y para movernos por las ciudades. Por la zona por donde yo vivo, para ir al transporte público, para coger el tranvía, para ir al médico, no acabaría nunca. Para llevar a mi hijo al colegio, para recogerlos. Necesitamos mucho dinero para comprarnos tecnología. que nos facilite la vida que nos ayude a normalizar si se puede decir nuestra vida como personas ciegas, creo que no acabaría nunca de decir cosas.”</p>
<p>SOBRE LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p>	<p>“Me llamaron a una entrevista para socorrista para un hotel y se sorprendieron al ver que era mujer y me explicaron que estaba orientado a hombres, ya que también tenía que recoger las tumbonas.”</p>

<p>SOBRE LA INFORMACIÓN NO ACCESIBLE</p>	<p>“Llamar a administraciones y te indican teclear números y al final te remiten a una página web que no es accesible y que te vuelve a remitir a ese número de teléfono como opción y no hay una persona que te atienda.”</p> <p>“Porque a veces no hay adaptaciones para personas con sordoceguera como en mi caso. También hay informaciones que no son accesible al 100%.”</p>
<p>SOBRE EL ACCESO AL MERCADO LABORAL</p>	<p>“La discapacidad ha sido un impedimento porque piensan que no estas capacitada para ejercer un trabajo. De hecho yo trabajo por una empresa que le busca trabajo a las personas con discapacidad, sino sería muy difícil.”</p> <p>“A la hora de buscar empleo me han descartado por mi diagnóstico. Esto me ha hecho darme cuenta que es mejor no contarlo.”</p> <p>“En el ámbito laboral me he sentido discriminada ya que, a la hora de pasar un proceso de selección, siempre acaba primando más mi discapacidad que mi curriculum, formación y/o trayectoria profesional, puesto que las personas que suelen realizar los procesos de selección me han manifestado en más de una ocasión sus dudas acerca del adecuado cumplimiento de mis funciones como profesional con discapacidad.”</p> <p>“Tengo un gran CV, pero no me contratan porque para ellos mi discapacidad (persona sorda) es un problema de comunicación (sin preguntar ni intentar adaptarse a mi condición, usar SVISUAL para recibir y hacer llamadas, por ejemplo).”</p>

<p>SOBRE LA DISCRIMINACIÓN Y LA ADAPTACIÓN DEL PUESTO EN EL TRABAJO</p>	<p>“En todos los trabajos que conseguí presentando mi minusvalía, se me tuvo en cuenta sólo por cuestiones de impuestos a desgravar por la empresa, pero el momento en el cual necesitaba una ayuda (con materiales para hacer mi trabajo más liviano o pequeños descansos para aliviar los dolores) se me negó o no se cumplieron los compromisos acordados.”</p>
<p>SOBRE LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE EDAD</p>	<p>“Parece ser que las mujeres de más de 60 años no servimos para nada ante esta sociedad y en este país, cuando en realidad podemos dar mucho de sí todavía a la hora de ocupar un puesto de trabajo. Este es un grave problema para nosotras como personas capacitadas, libres y como derecho de seres humanos que somos.”</p>
<p>SOBRE LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN DISCAPACIDAD</p>	<p>“En la casa de acogida me sentía muy discriminada por mi discapacidad. En general, en todos los recursos de violencia me he sentido que no han entendido mis dificultades derivadas de la discapacidad.”</p>
<p>DISCRIMINACIÓN EN EL COLE</p>	<p>“Cuando era una niña me discriminaban por tener una discapacidad, todos mis compañeros del colegio. Nadie jugaba conmigo, era marginada”</p> <p>“En el colegio y en la guagua, se han reído de mí por mi discapacidad en el colegio, me han hecho bullying.”</p>



Las compañías de vuelo ofrecen asistencia para personas con necesidades especiales, pero los profesionales desconocen la lengua de signos. Es un profesional que atiende a personas con necesidades especiales y no tiene conocimiento de la lengua de signos ni la comunidad sorda ¿Dónde está el sentido común?

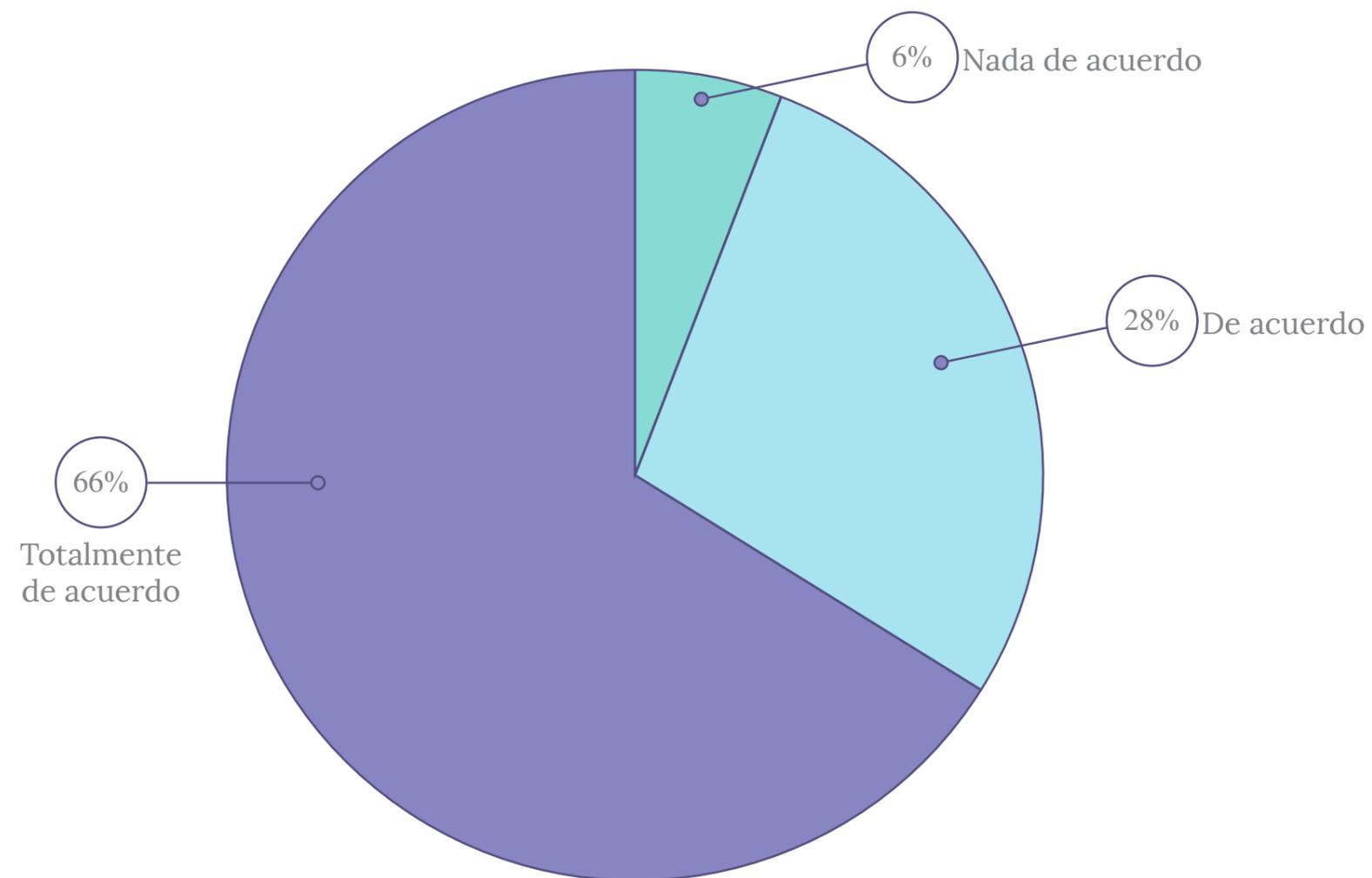
BLOQUE IV

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

25. Opinión sobre las definiciones relacionadas con las definiciones de violencia de género presentes en la Ley Canaria 16/2003, de 8 abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género

DEFINICIÓN	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NADA DE ACUERDO
La violencia de género es cualquier violencia hacia las mujeres por el hecho de ser mujer.	56%	31%	13%
La violencia física es cualquier acto de fuerza contra una mujer para hacerle daño.	62%	31%	7%
La violencia psicológica es: cualquier acción que provoque daño emocional, disminuya la autoestima, o perjudique el desarrollo. Por ejemplo, que te amenacen, te insulten, o te priven de libertad. es cualquier violencia hacia las mujeres por el hecho de ser mujer.	73%	25%	3%
Violencia sexual o abusos es: Cualquier acción que impida decidir sobre la vida sexual; acto sexual, contacto sexual o genital, etc. Este tipo de violencia puede darse en cualquier ámbito (trabajo, hogar, comunidad...) y con cualquier persona, tengas o no una relación con ella.	71%	26%	3%
La violencia económica es cuando la persona agresora ataca los ingresos económicos de una mujer o de sus hijas o hijos. Por ejemplo, controla lo que cobra, controla en exceso los gastos, no le permite tener acceso a sus cuentas del banco, etc.	68%	30%	2%
Media	66%	28%	6%

El 34% de las mujeres o simplemente están de acuerdo o nada de acuerdo con las definiciones y, en general, se desconoce que esas definiciones son las que se incluyen en la Ley Canaria 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género.



26. Opinión relacionada con los estereotipos

De media, el 64% de las mujeres está en total desacuerdo con la idea del estereotipo planteado. El 36% de media está de acuerdo o totalmente de acuerdo con estos estereotipos.

DEFINICIÓN	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NADA DE ACUERDO
Hay más agresores entre los extranjeros que entre los españoles.	8%	17%	75%
Las mujeres que sufren malos tratos lo consienten porque no tienen dinero para irse sola.	18%	40%	42%
Las víctimas aguantan por las hijas y los hijos.	37%	50%	13%
Los agresores suelen tener alguna enfermedad mental.	12%	23%	65%
Las mujeres que sufren o han sufrido malos tratos suelen tener pocos estudios.	4%	17%	79%
Si las mujeres sufren malos tratos es porque lo consienten.	5%	14%	81%
Las mujeres con discapacidad suelen recibir más malos tratos.	25%	41%	34%
Que un hombre maltrate a su pareja o ex-pareja es algo inevitable, que siempre ha existido.	12%	20%	68%
Los hombres con discapacidad están igual de expuestos a ser víctimas de malos tratos.	25%	43%	32%

DEFINICIÓN	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NADA DE ACUERDO
Las mujeres con discapacidad no están preparadas para ser madres, bastante tienen ya con lo suyo.	4%	8%	88%
Las mujeres con discapacidad exageran cuando están en situación de violencia de género.	1%	10%	89%
Las mujeres con discapacidad tienen más difícil tener pareja, así que cuando la tienen hay que aguantar.	5%	12%	84%
A las mujeres con discapacidad las esterilizan o las obligan a tomar anticonceptivos por su bien, para protegerlas.	5%	16%	79%

27. ¿Qué opinas sobre la violencia de género?

<i>“Pues que la violencia de género no es solo de mujeres, también los hay de hombres, así que son ambos sexos quien tiene violencia de género.”</i>
<i>“Es una situación que te deja muchas secuelas para siempre, aunque muchas mujeres ya no lo pueden contar porque fallecieron, otras les queda la marca en su piel de por vida y creo que las que están afectada psicológicamente es algo que nunca puedes quitar de tu mente...”</i>
<i>“Cuando vives con una persona que te maltrata es difícil salir. Siempre piensas que la situación puede cambiar. Hasta que un día no puedes más y pides ayuda. Ahora me arrepiento de no haberme dado cuenta antes.”</i>
<i>“Yo no conocía lo que era la violencia de género hasta que me tocó vivirla. Lo peor es la violencia psicológica.”</i>
<i>“Que no debería existir, cada cual debería ser libre. Pero en mi caso creo que a lo mejor me lo merecía por hacer algo mal.”</i>
<i>“Yo que la he sufrido, ha condicionado toda mi vida. Las mujeres tenemos que buscar ayuda para poder superar esta situación, porque solas no podemos.”</i>

<i>“Lacra socio cultural permitida por un régimen patriarcal donde los hombres marcan las reglas ya desde las altas esferas y se adoctrina desde niña a normalizar y asumir.”</i>
<i>“Llevaba toda la vida con mi expareja y sufrí malos tratos. Yo lo veía normal hasta hace unos años.”</i>
<i>“He pasado 2 veces por la violencia de género y la última vez estuve a punto de morir.”</i>
<i>“En mi caso yo aguantaba porque no tenía apoyo familiar. Me decían que tenía aguantar porque yo lo elegí. Para mí viene marcada del patriarcado.”</i>
<i>“Es una lacra y que no sé porque la ley da la espalda. Hacen ver que sí, pero de nada vale.”</i>
<i>“Que no hay justicia para las mujeres maltratadas como debería, no actúan cuando una mujer lo necesita y luego lamentan las muertes por violencia de género en los medios de comunicación.”</i>
<i>“Es malo pegar mujer igual que pegar a un hombre.”</i>

<i>“Creo que no está bien gestionada por el gobierno y por la administración pública. Tendrán que actualizar su sistema de acción.”</i>
<i>“La violencia no tiene género.”</i>
<i>“Que te vas metiendo en el círculo y no eres consciente de lo que te está pasando. Hay que pedir ayuda y no tener miedo.”</i>
<i>“Es un problema de muy difícil solución puesto que parte de la educación que recibimos y lo que vivimos a nuestro alrededor. Tenemos estereotipos muy arraigados.”</i>
<i>“Cualquier violencia que se ejerza sobre una mujer es un abuso de poder. Hay que educar y concienciar a la humanidad porque aún hoy es muy machista.”</i>
<i>“Que las mujeres sufren violencia, pero también hay hombres que la sufren”</i>
<i>“Que hace mucho daño a las mujeres. A mí me violaron cuando tenía 30 años.”</i>

<p><i>“Necesitamos que la justicia sea más dura con los agresores. Mi expareja intentó matar quemándome viva. Me quemó el 70% de mi cuerpo y ya está fuera de prisión. Me parece injusto que las penas sean tan cortas. Eso hace que tengamos más miedo.”</i></p>
<p><i>“Que es una situación que no debería darse en ninguna de sus formas. Que hay que denunciar desde el primer momento y que se necesita más información y formación en ambos géneros.”</i></p>
<p><i>“Que está muy extendida y que cada vez es más visible. Es muy difícil salir de la situación de malos tratos y darse cuenta de que estás viviendo una situación de violencia.”</i></p>
<p><i>“Que hay que educar más y continuamente tanto a hombres como a mujeres, así como dar más apoyo psicológico, talleres, etc. para conseguir menor incidencias de violencia de género.”</i></p>
<p><i>“Es muy duro, te queda el trauma para toda la vida. Cuando deje a mi expareja se metió un día en mi casa y me dio 6 puñaladas.”</i></p>
<p><i>“Que los hombres tienen la necesidad de sentirse superiores a sus parejas, amigas, a las mujeres en general y esto es un problema. Yo pienso que las personas debemos superarnos cada día en un trabajo etc. pero no con las mujeres.”</i></p>

<p><i>“Opino que debería desaparecer, pero igualmente la de los hombres, pero esto no acabará hasta que se entienda que nadie está por encima de nadie y que todo sea igual para mujeres y hombres”</i></p>
<p><i>“Es una lacra social que tenemos que erradicar, pero es muy complicado porque vivimos en un sistema patriarcal. La solución estaría en la formación en igualdad de género en los niños y las niñas.”</i></p>
<p><i>“Es la peor lacra que existe, ha destrozado mi vida y me queda mucho camino por recorrer para liberarme de todo el daño sufrido.”</i></p>
<p><i>“Es una lacra que heredamos de nuestros antepasados y lo aceptamos, en mi caso, como normal.”</i></p>
<p><i>“Si debo de hablar sobre el término de violencia de género, amplio el término en igual condición, es decir, hombres y mujeres pueden estar expuestos a sufrir violencia de género. El término igualdad no representa únicamente iguales derechos, sino también igualdad en la protección ante la violencia en ambos géneros.”</i></p>
<p><i>“Ningún tipo de violencia es aceptable, en particular la violencia de género puesto que el maltratador, en su interior debe considerar a su víctima como una propiedad o como un ser inferior a él y que por lo tanto tiene que servirle en lo que él desea. Moralmente considero que nadie es inferior a nadie y que nadie es propiedad de nadie. todos somos seres que están en este planeta de paso.”</i></p>



Hay que invertir tiempo y dinero para educar y concienciar que no es aceptable, que no es “normal”, que no hay que permitirlo, ni tolerarlo. No hay que ser cómplices callando cuando sabemos que existe una situación de violencia, en especial si hablamos de personas vulnerables. Y poner las ayudas necesarias a las víctimas para que puedan salir de esta situación y puedan sentirse protegidas por el sistema e integradas en la sociedad sin creer que serán estigmatizadas por haber sido víctimas, o por haber denunciado, etc

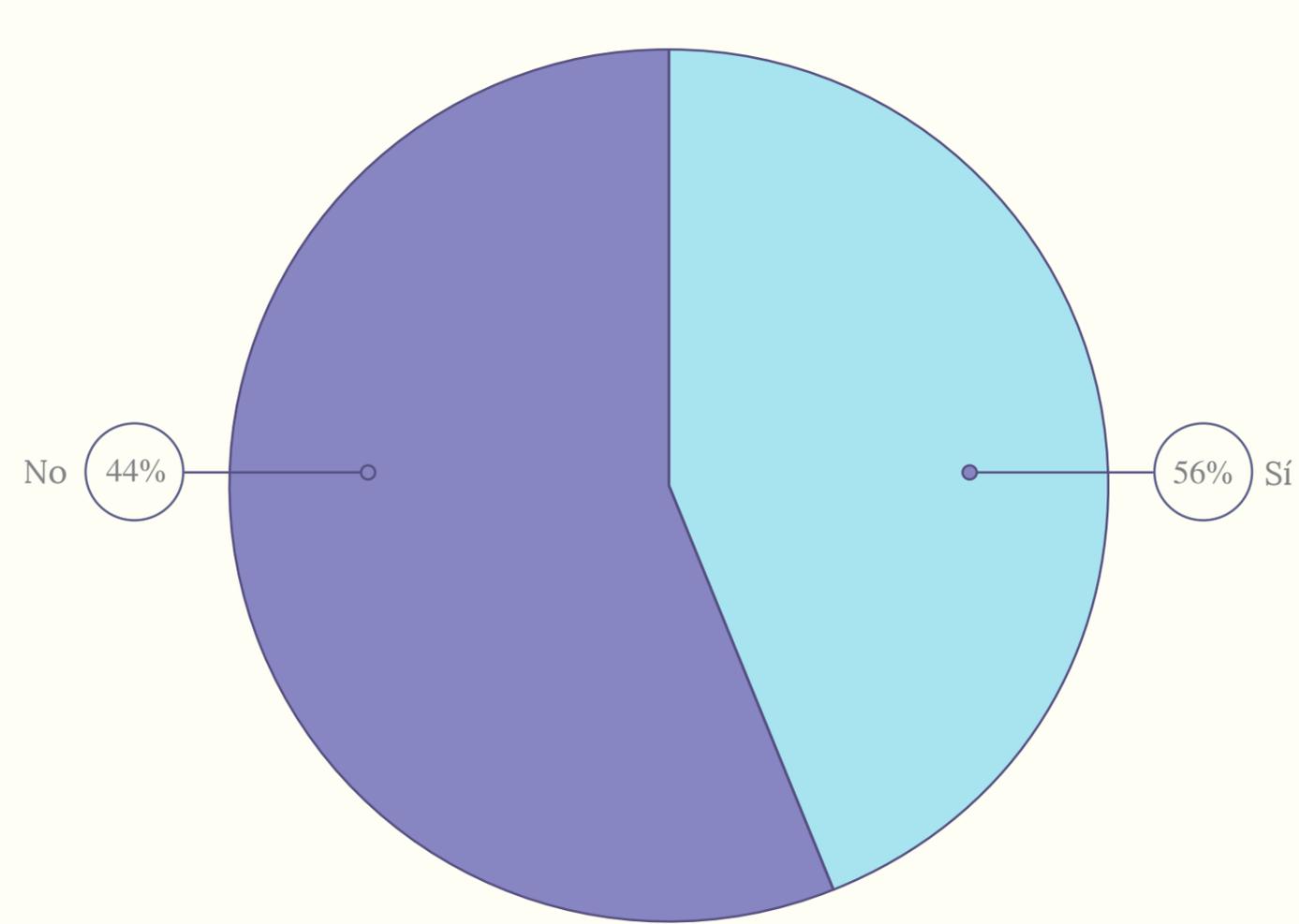
BLOQUE V

VIOLENCIA DE GÉNERO FUERA DEL CONTEXTO: PAREJA O EXPAREJA

Al revisar las respuestas a las preguntas de este bloque se detectaron algunas respuestas contradictorias. Aunque el número de respuestas de este tipo no alcanzó el 10% de la muestra, para mitigar el sesgo de aquiescencia esas respuestas fueron eliminadas de los resultados.

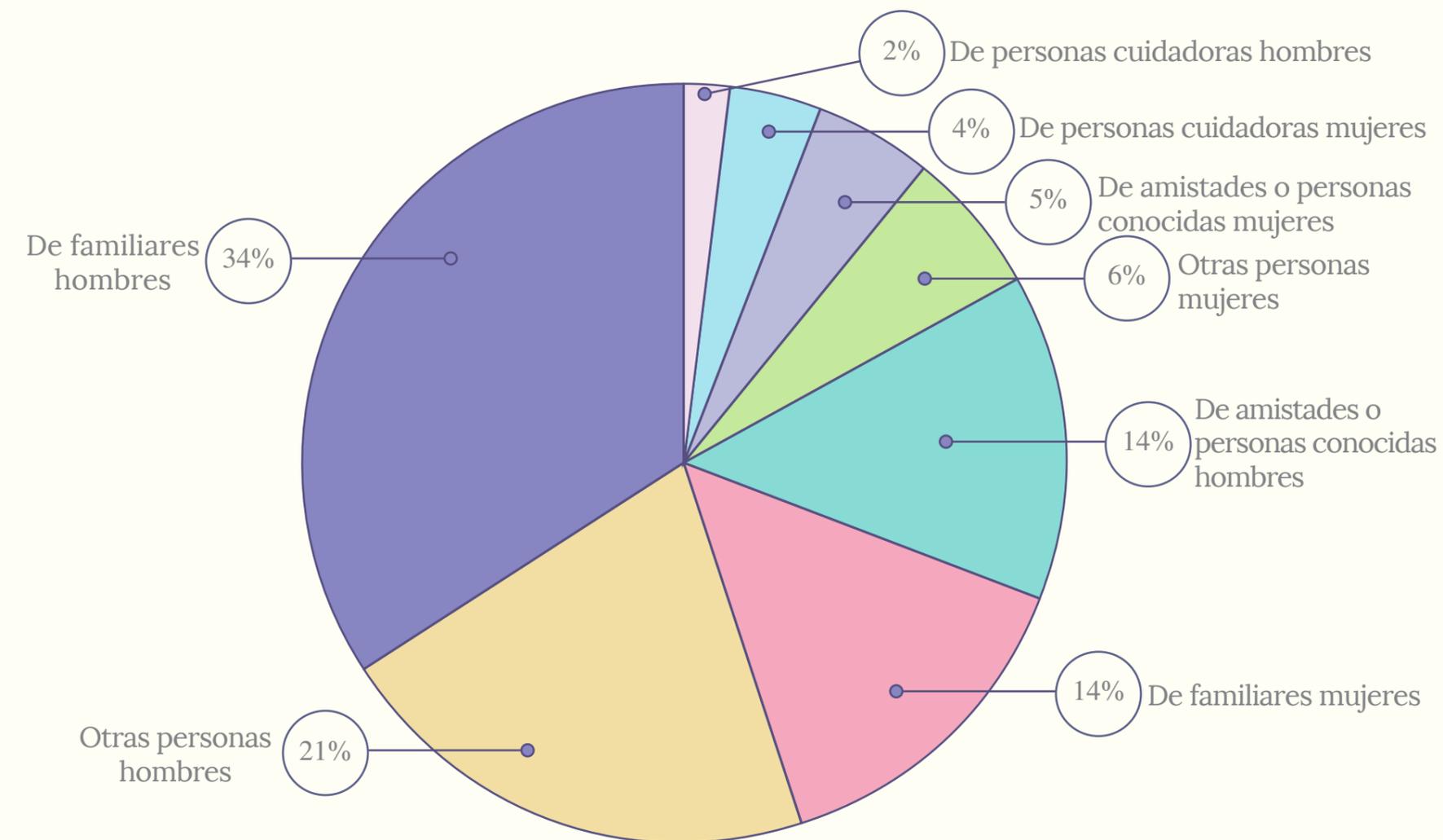
28. ¿Alguna persona que no sea tu pareja o ex-pareja te ha maltratado?

Más de la mitad de las mujeres participantes han experimentado algún tipo de violencia por alguna persona que no era pareja o expareja.



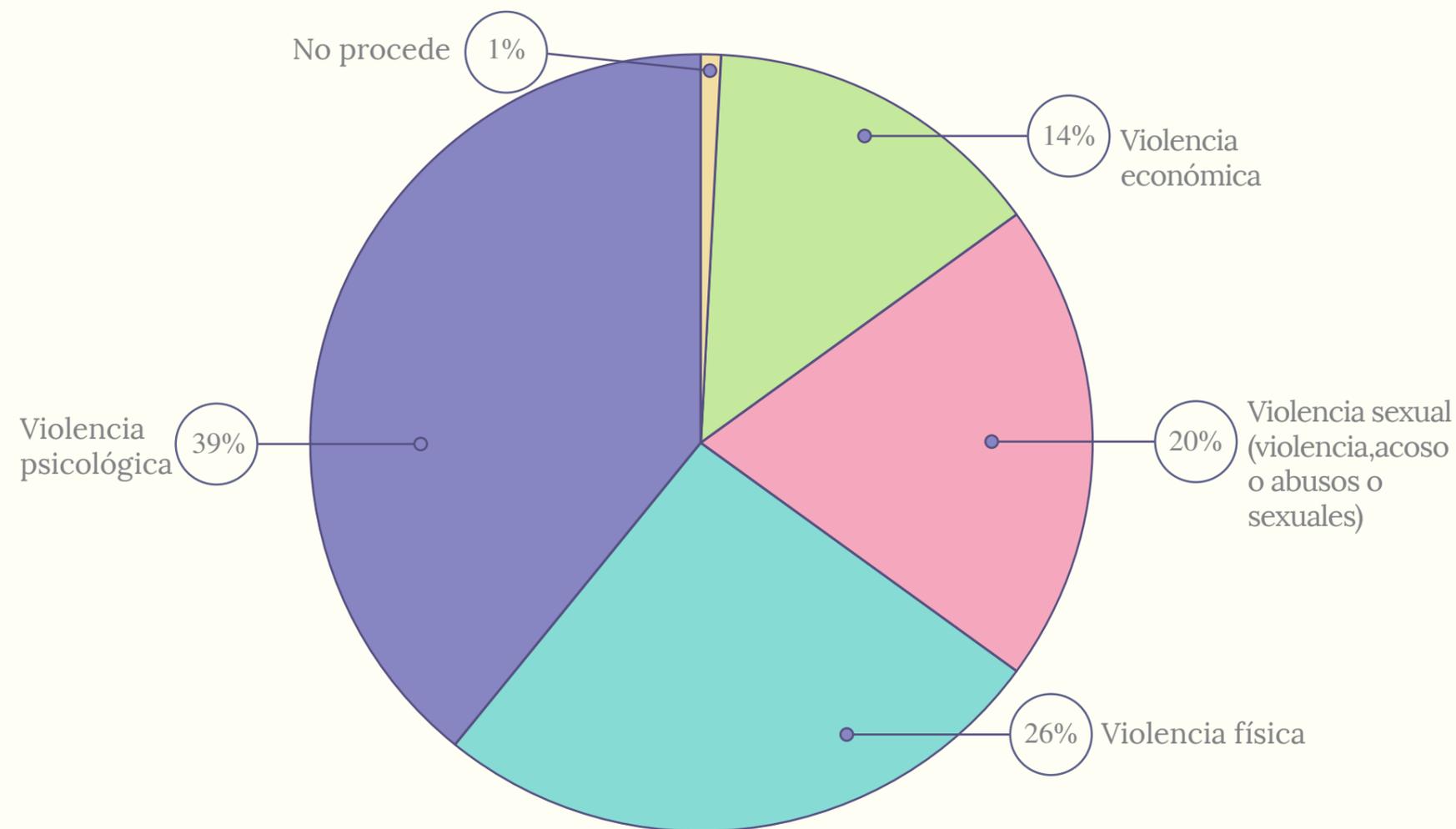
29. ¿Quién ha sido?

Más del 70% de las personas por las que las mujeres participantes se sintieron agredidas en algún momento fueron hombres.



30. ¿Qué tipo de violencia has sufrido?

En la gráfica se muestran los tipos de violencia sufridas por las mujeres que la han experimentado fuera del contexto de la pareja o expareja.



31. ¿Quieres contarnos de forma breve alguna experiencia?

Muchas mujeres se mostraban reacias a participar y en muchas ocasiones, partían de la premisa de que nunca habían experimentado situaciones de violencia. A medida que se iban planteando las preguntas del cuestionario, las participantes iban tomando conciencia de ciertas situaciones que habían experimentado en algún momento de su vida y terminaban exteriorizando experiencia que nunca habían contado.

“Es difícil hablar de malos tratos, porque psicológicamente matan tu ser y parece que vives una normalidad. Mi mente solo recuerda que me sentía como una hormiguita, me ponía en un rinconcito y evitaba hablar con todos, porque me daba vergüenza simplemente existir.”

“Sufro de depresión y fui víctima de violencia de género. Mi pareja en su momento me podía llamar hasta 100 veces al día para saber mi ubicación y qué hacía, luego también disponía de mi salario, ya que todo era: si ganas tanto hay que pagar aquí esto, o sea que administraba mi dinero. Y hoy día manipula a mis hijos.”

“A los 11 años me fui de casa golpeada, maltratada y violada. Me fui a la calle y me recogió una ONG. Mi hermana estaba perdida en la droga y la prostitución y eso hizo que yo fuera consciente y luchara para que no me pasara. Luché por ella y por otras que estaban en esas situaciones. He luchado mucho y lo he conseguido.”

“Son humillaciones varias pero la peor hacer sentir que soy defectuosa.”

“Mi hermano me ha violado reiteradamente.”

“Que no valgo como soy, que no puedo conseguir lo que quiero, no valgo como madre, ni como mujer, ni nada y la verdad es que llevo 10 años cuidando de mi hija es mi prioridad y no le falta de nada.”

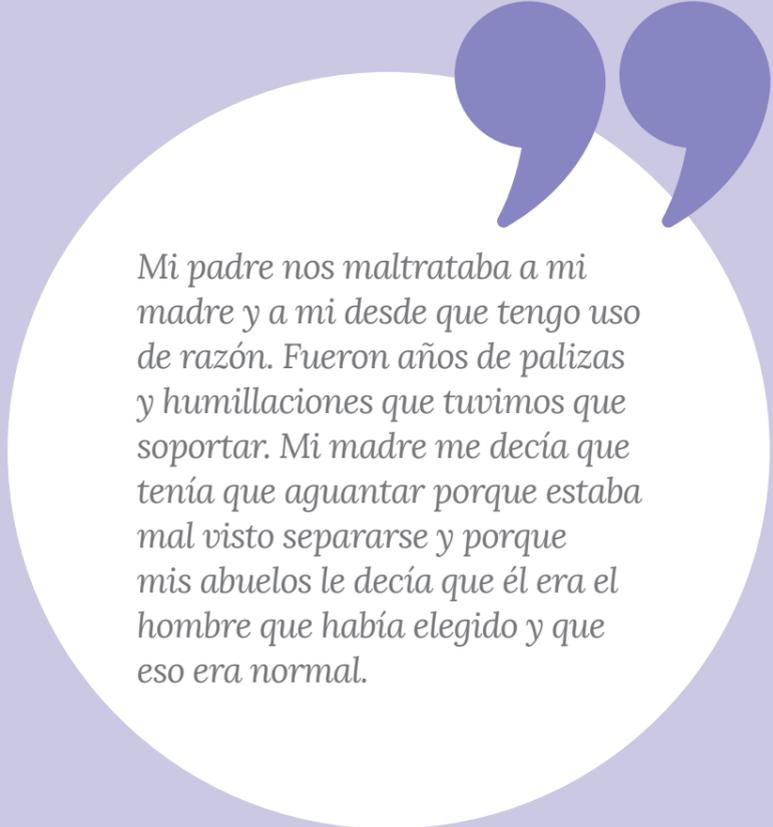
“Manipulación emocional, me hacía sentir que sin él no era nadie, me decía comentarios hirientes que sabían que me dolían, pero enmascarándolos con buenas formas. Cancelar los planes sociales en el último momento para terminar solos en casa.”

“Mi exmarido controlaba mi dinero diciendo que yo estaba loca y me daba un euro al día, teniendo que fumar colillas de la ansiedad.”

“Una vez que llegué a casa, le hice la cena, no le gustó, rompió la vajilla y me tiro un vaso. Después de relajarse quería sexo y como yo no quería me tiro de la cama y después tuve que tener sexo.”

“Mi padre nos maltrataba a mi madre y a mi desde que tengo uso de razón. Fueron años de palizas y humillaciones que tuvimos que soportar. Mi madre me decía que tenía que aguantar porque estaba mal visto separarse y porque mis abuelos le decían que él era el hombre que había elegido y que eso era normal.”

“En mi caso terminé denunciando porque era un acoso constante y continuado. Me amenazaba de muerte, tanto a mi como a mis seres queridos, gracias a los que salí de todo ese infierno. Bajé muchísimo de peso, entré en depresión, no quería ni salir a la calle y cada vez que salía, miraba para atrás o cogía atajos porque en mi cabeza pensaba que podría hacerme cualquier cosa.”



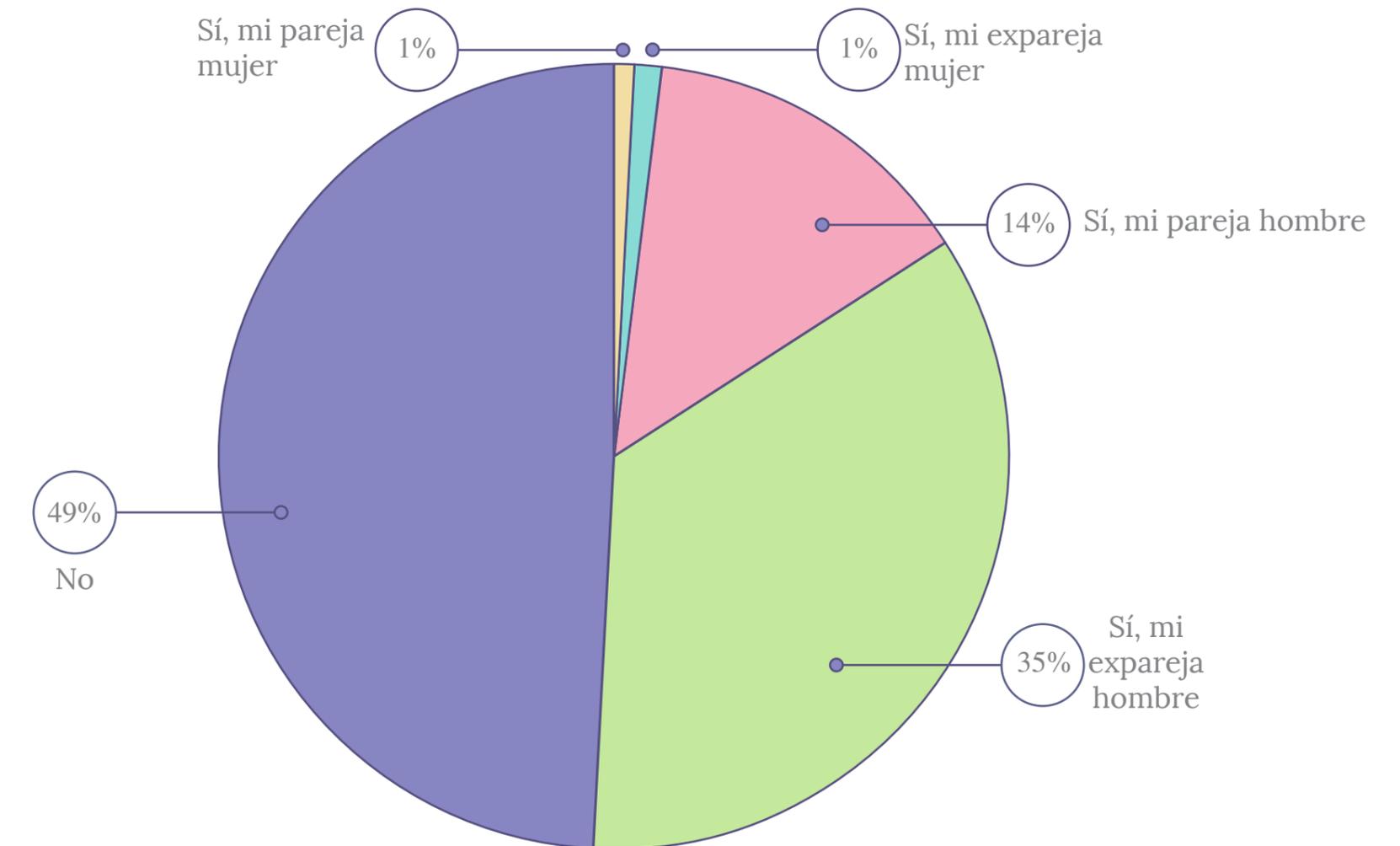
Mi padre nos maltrataba a mi madre y a mi desde que tengo uso de razón. Fueron años de palizas y humillaciones que tuvimos que soportar. Mi madre me decía que tenía que aguantar porque estaba mal visto separarse y porque mis abuelos le decía que él era el hombre que había elegido y que eso era normal.

BLOQUE VI

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO: PAREJA O EXPAREJA

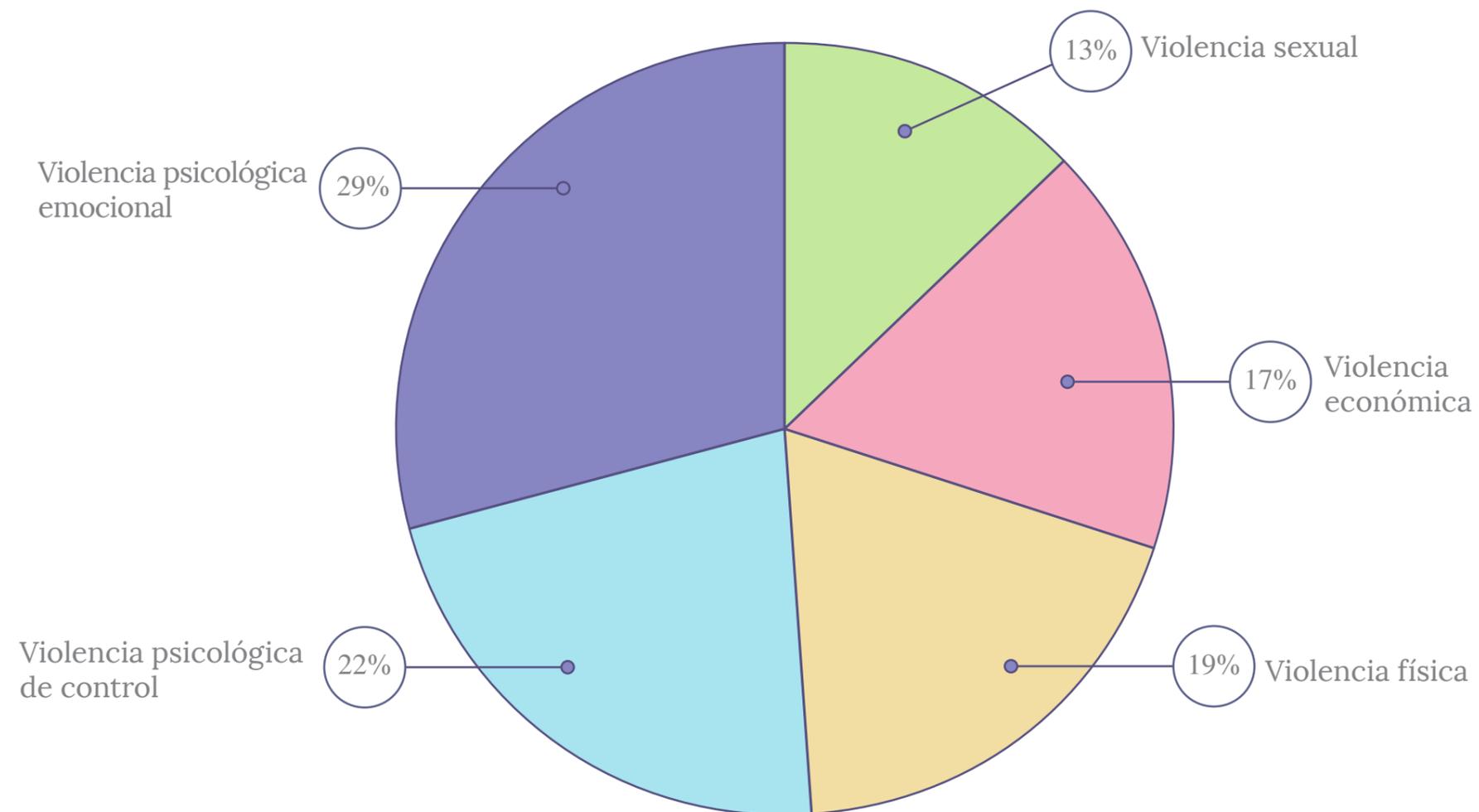
32. ¿Has sido maltratada por tu pareja o expareja?

Un 49% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia por parte de su pareja o expareja masculina. De las mujeres que han sido maltratadas por su pareja o expareja un **98% lo han sido por hombres**.



33. Tipo de violencia

En la gráfica se muestran los tipos de violencia sufrido por las mujeres en el contexto de la pareja o expareja.



34. Acerca de la violencia psicológica de control

DEFINICIÓN	NUNCA EXPAREJA	ALGUNA VEZ EXPAREJA	CON FRECUENCIA EXPAREJA	NUNCA PAREJA ACTUAL	ALGUNA VEZ PAREJA ACTUAL	CON FRECUENCIA PAREJA ACTUAL	AMBOS
No te deja ver a tus amistades.	18%	22%	55%	1%	1%	2%	2%
No te deja que veas a tus familiares.	27%	21%	45%	3%	0%	3%	1%
Quiere saber dónde estás en cada momento.	18%	7%	65%	2%	1%	4%	3%
Te ignora o no le importa cómo estás.	16%	17%	58%	4%	1%	3%	1%
Te ignora cuando está rodeado de gente con la que él se siente cómodo.	18%	18%	56%	3%	2%	4%	0%
Te ha despreciado o tratado de forma humillante.	9%	13%	69%	3%	4%	1%	2%
Se enfada si hablas con otros hombres.	18%	10%	62%	5%	0%	3%	2%
Cree que eres infiel.	23%	15%	52%	6%	1%	2%	2%
Quiere que le pidas permiso antes de ir a determinados sitios.	26%	14%	51%	6%	3%	0%	0%

DEFINICIÓN	NUNCA EXPAREJA	ALGUNA VEZ EXPAREJA	CON FRECUENCIA EXPAREJA	NUNCA PAREJA ACTUAL	ALGUNA VEZ PAREJA ACTUAL	CON FRECUENCIA PAREJA ACTUAL	AMBOS
Controla tu teléfono móvil.	31%	17%	42%	4%	4%	1%	2%
Controla tu actividad en redes sociales.	45%	12%	33%	6%	3%	0%	0%
Controla o supervisa la ropa que usas o te prohíbe vestirte como a ti te gusta.	32%	15%	43%	5%	3%	1%	2%
No te ayuda y tampoco te da los cuidados que necesitas o impide que otra persona te dé esos cuidados.	23%	19%	47%	5%	2%	2%	2%
Te amenaza con quitarte tus medicamentos, tus muletas, tu silla de ruedas, tu audífono o cualquier otra cosa que necesitas, o impide que otra persona te las dé.	61%	13%	16%	9%	0%	0%	1%
Te ha encerrado o escondido en casa.	52%	21%	18%	6%	1%	0%	2%
PROMEDIO	28%	16%	47%	3%	2%	2%	2%

El 65% de los casos, las situaciones de violencia psicológica de control han sido provocadas por una expareja, solo el 6% de las veces las provoca la pareja actual.

35. Acerca de la violencia emocional

DEFINICIÓN	NUNCA EXPAREJA	ALGUNA VEZ EXPAREJA	CON FRECUENCIA EXPAREJA	NUNCA PAREJA ACTUAL	ALGUNA VEZ PAREJA ACTUAL	CON FRECUENCIA PAREJA ACTUAL	AMBOS
Te ha insultado o te ha hecho sentirte mal contigo misma.	2%	15%	74%	1%	3%	4%	2%
Te ha menospreciado humillado delante de otras personas.	12%	25%	52%	5%	3%	1%	3%
Te ha asustado o intimidado a propósito.	14%	22%	52%	7%	2%	1%	2%
Te ha amenazado verbalmente con hacerte daño.	14%	26%	49%	7%	2%	0%	2%
Te ha amenazado con impedirte ver a sus hijas o hijos o a tu familia.	43%	9%	37%	7%	2%	0%	1%
Te ha amenazado con quitarte la custodia de tus hijas o hijos o llevárselos con él.	50%	11%	28%	9%	0%	0%	1%
Te ha amenazado verbalmente con hacer daño alguna persona importante para ti.	46%	22%	21%	9%	0%	0%	1%
Quiere que le pidas permiso antes de ir a determinados sitios.	26%	14%	51%	6%	3%	0%	0%

DEFINICIÓN	NUNCA EXPAREJA	ALGUNA VEZ EXPAREJA	CON FRECUENCIA EXPAREJA	NUNCA PAREJA ACTUAL	ALGUNA VEZ PAREJA ACTUAL	CON FRECUENCIA PAREJA ACTUAL	AMBOS
Te ha amenazado diciéndote que él te va a abandonar.	41%	24%	27%	4%	2%	2%	1%
Te ha amenazado con internarte en un centro o residencia.	73%	9%	7%	9%	1%	0%	2%
Te ha amenazado con hacerse daño.	34%	25%	31%	7%	1%	0%	1%
Ha utilizado la discapacidad para menospreciarte.	33%	24%	33%	5%	4%	1%	1%
PROMEDIO	33%	19%	37%	6%	2%	1%	1%

El 57% de los casos, las situaciones de violencia emocional han sido provocadas por una expareja, solo el 3% las provoca la pareja actual.

36. Acerca de la violencia económica

DEFINICIÓN	NUNCA EXPAREJA	ALGUNA VEZ EXPAREJA	CON FRECUENCIA EXPAREJA	NUNCA PAREJA ACTUAL	ALGUNA VEZ PAREJA ACTUAL	CON FRECUENCIA PAREJA ACTUAL	AMBOS
No te ha dado dinero para los gastos del hogar cuando él sí tiene dinero para otras cosas.	26%	18%	47%	4%	3%	3%	0%
No te deja decidir sobre la economía familiar.	29%	14%	48%	5%	2%	2%	3%
Te ha obligado a que le des tu dinero, tu nómina, o tu pensión.	42%	17%	32%	8%	1%	0%	1%
Ha usado tu dinero, tu tarjeta de crédito o ha pedido préstamos a tu nombre sin tu permiso.	49%	15%	27%	7%	0%	0%	2%
No te deja trabajar o estudiar fuera de casa.	45%	18%	27%	8%	0%	1%	1%
Te obliga a trabajar en su empresa sin hacerte contrato.	76%	5%	10%	8%	0%	0%	1%
Te ha obligado a trabajar para otras personas o empresas.	80%	4%	7%	7%	1%	1%	1%
PROMEDIO	49%	13%	28%	1%	1%	1%	1%

En esta ocasión es en el 42% de los casos donde las situaciones de violencia económica fueron provocadas por una expareja, solo el 3% las provoca la pareja actual.

37. Acerca de la violencia física

DEFINICIÓN	NUNCA EXPAREJA	ALGUNA VEZ EXPAREJA	CON FRECUENCIA EXPAREJA	NUNCA PAREJA ACTUAL	ALGUNA VEZ PAREJA ACTUAL	CON FRECUENCIA PAREJA ACTUAL	AMBOS
Te ha abofeteado o te ha tirado algún objeto que puede hacerte daño.	35%	32%	26%	7%	1%	0%	0%
Te ha empujado, agarrado o tirado del pelo.	31%	37%	22%	7%	2%	0%	1%
Te ha dado un puñetazo o te ha golpeado con algún objeto.	46%	24%	21%	8%	1%	0%	1%
Te ha agarrado alguna parte del cuerpo o te ha zarandeado para obligarte a mirarle a la cara.	30%	38%	23%	6%	3%	0%	1%
Te ha dado patadas, arrastrado o pegado una paliza.	52%	17%	20%	8%	0%	0%	4%
Te ha amenazado con usar o ha usado una pistola, cuchillo u otra arma.	57%	25%	10%	8%	0%	0%	1%
Ha usado la fuerza contra ti de cualquier otra manera distinta de las anteriores.	46%	33%	11%	8%	0%	0%	2%

76

DEFINICIÓN	NUNCA EXPAREJA	ALGUNA VEZ EXPAREJA	CON FRECUENCIA EXPAREJA	NUNCA PAREJA ACTUAL	ALGUNA VEZ PAREJA ACTUAL	CON FRECUENCIA PAREJA ACTUAL	AMBOS
Te ha intentado asfixiar o quemar.	66%	17%	8%	9%	0%	0%	1%
Ha dejado de darte la medicación o te ha dado más medicación de la que necesitas.	76%	10%	5%	7%	0%	0%	2%
PROMEDIO	49%	26%	16%	7%	1%	0%	1%

El 43% de los casos donde se produjeron situaciones de violencia física fueron provocadas por una expareja, solo el 3% las provoca la pareja actual.

77

38. Acerca de la violencia sexual

DEFINICIÓN	NUNCA EXPAREJA	ALGUNA VEZ EXPAREJA	CON FRECUENCIA EXPAREJA	NUNCA PAREJA ACTUAL	ALGUNA VEZ PAREJA ACTUAL	CON FRECUENCIA PAREJA ACTUAL	AMBOS
Te ha obligado a tener conversaciones sexuales por móvil.	73%	11%	8%	7%	0%	0%	1%
Te ha amenazado, te ha hecho daño o te ha sujetado para obligarte a tener relaciones sexuales.	50%	21%	19%	8%	0%	0%	3%
Te ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando tú eras incapaz de rechazarlas porque estabas bajo la influencia del alcohol o las drogas.	64%	16%	8%	8%	0%	0%	4%
Has mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenías miedo de lo que te podría hacer si te negabas.	32%	31%	28%	8%	0%	0%	1%
Te ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando tú no querías.	32%	27%	32%	8%	0%	0%	1%

78

DEFINICIÓN	NUNCA EXPAREJA	ALGUNA VEZ EXPAREJA	CON FRECUENCIA EXPAREJA	NUNCA PAREJA ACTUAL	ALGUNA VEZ PAREJA ACTUAL	CON FRECUENCIA PAREJA ACTUAL	AMBOS
Te ha obligado a realizar alguna práctica sexual que tu no deseabas, o que te ha hecho sentir humillada.	52%	21%	17%	7%	0%	0%	2%
Te ha obligado a tocarle sus partes íntimas cuando tú no querías.	50%	26%	14%	8%	1%	0%	2%
Te ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual diferente de las anteriores.	64%	14%	13%	8%	0%	0%	1%
Ha intentado obligarte a tener relaciones sexuales, sin conseguirlo.	51%	25%	14%	7%	0%	0%	2%
Te ha tocado tus partes íntimas cuando tú no querías.	49%	23%	17%	7%	1%	0%	2%
Te ha obligado a abortar.	74%	14%	3%	8%	2%	0%	1%
Te ha operado para esterilizarte sin tu consentimiento.	85%	2%	3%	9%	0%	0%	2%

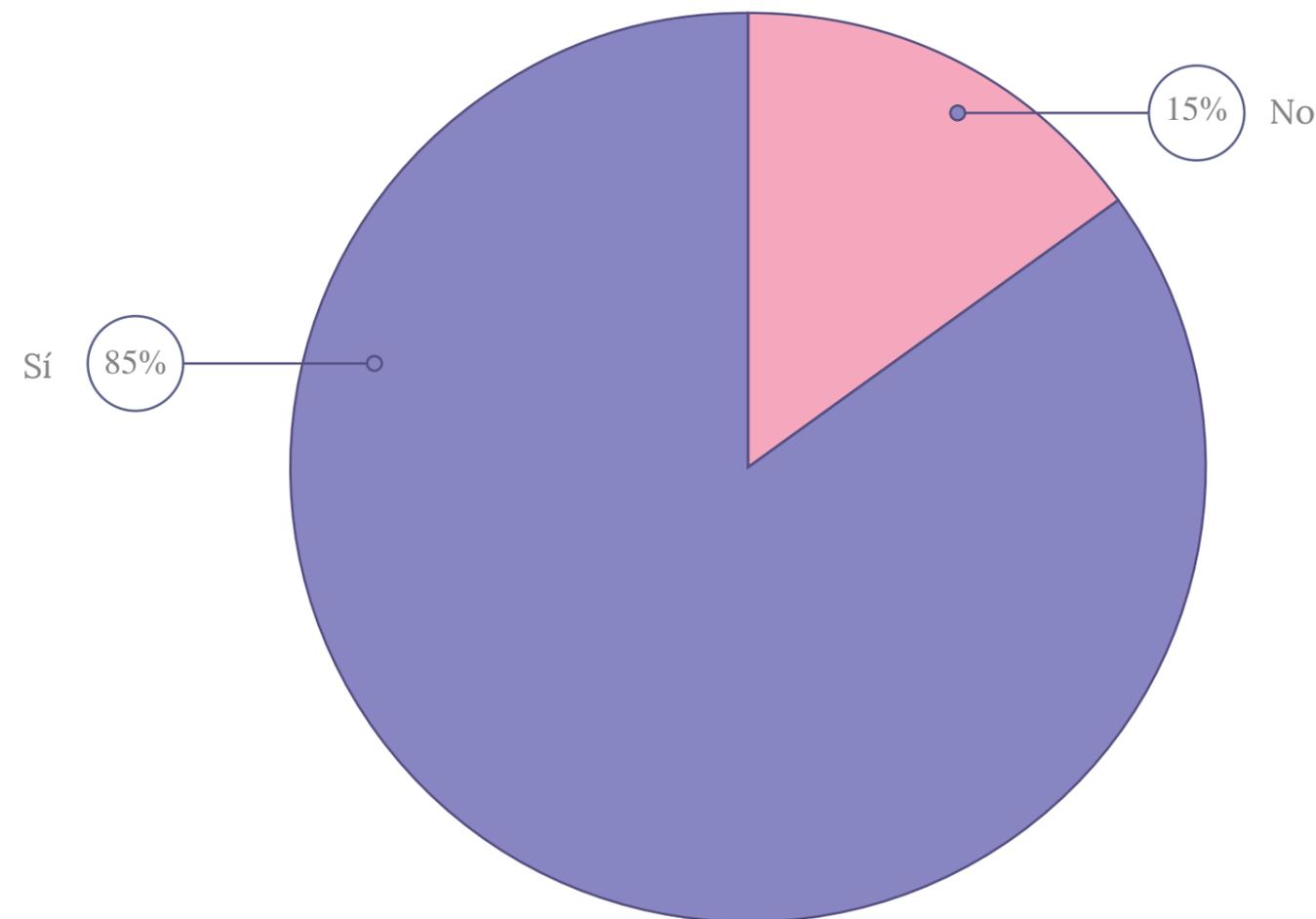
79

DEFINICIÓN	NUNCA EXPAREJA	ALGUNA VEZ EXPAREJA	CON FRECUENCIA EXPAREJA	NUNCA PAREJA ACTUAL	ALGUNA VEZ PAREJA ACTUAL	CON FRECUENCIA PAREJA ACTUAL	AMBOS
No te deja ser madre.	79%	6%	4%	7%	1%	0%	3%
Te excluye de la educación de tus hijas o hijos.	74%	12%	5%	7%	1%	0%	1%
Te quita a tus hijas o hijos.	73%	12%	5%	8%	1%	0%	1%
PROMEDIO	60%	17%	13%	8%	0%	0%	2%

80

El 32% de las veces, las situaciones de violencia sexual fueron provocadas por una expareja, solo el 2% las provoca la pareja actual.

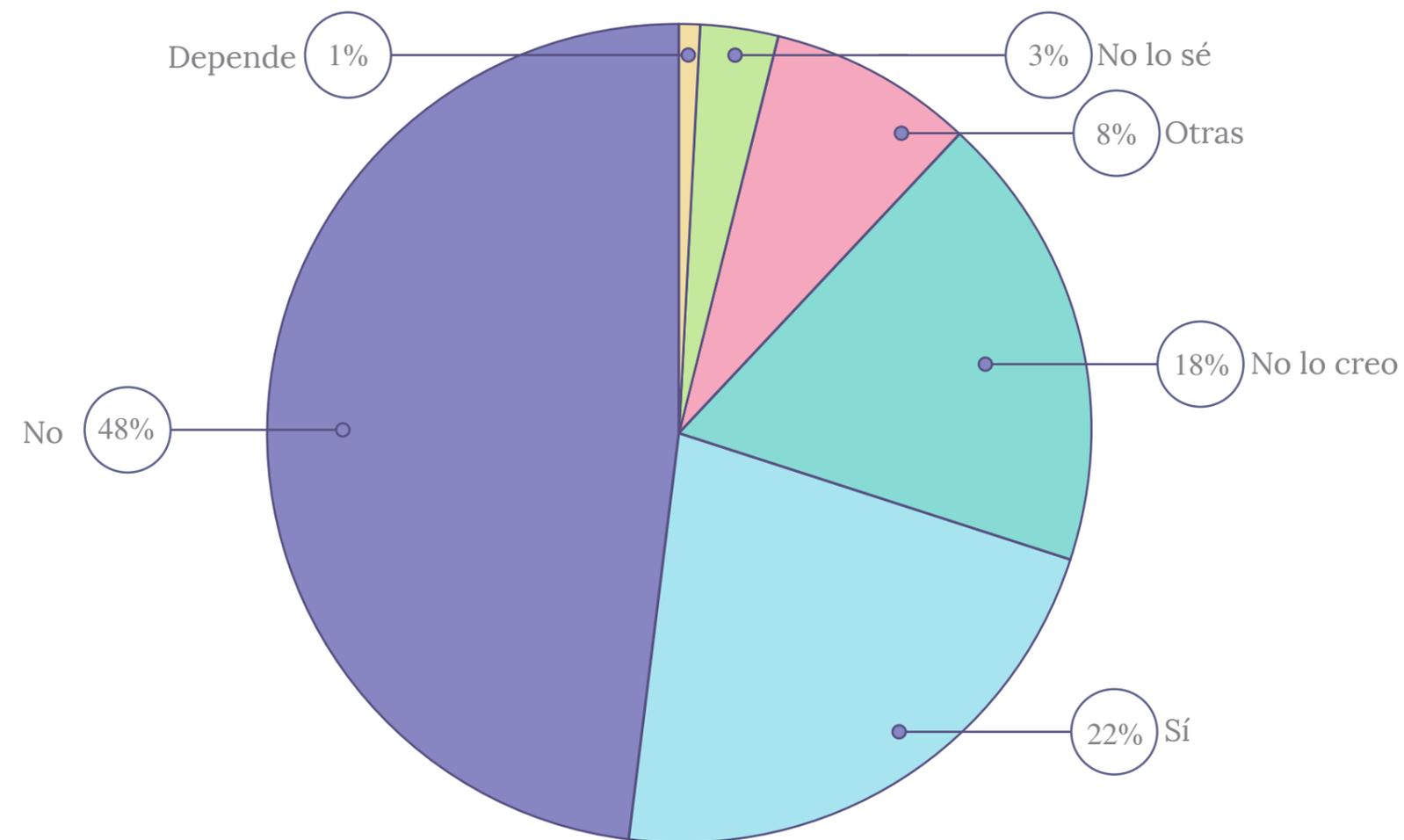
39. ¿Conoces algún recurso asistencial o de ayuda donde acudir en caso de violencia?



La mayoría de las mujeres participantes conocen los recursos asistenciales.

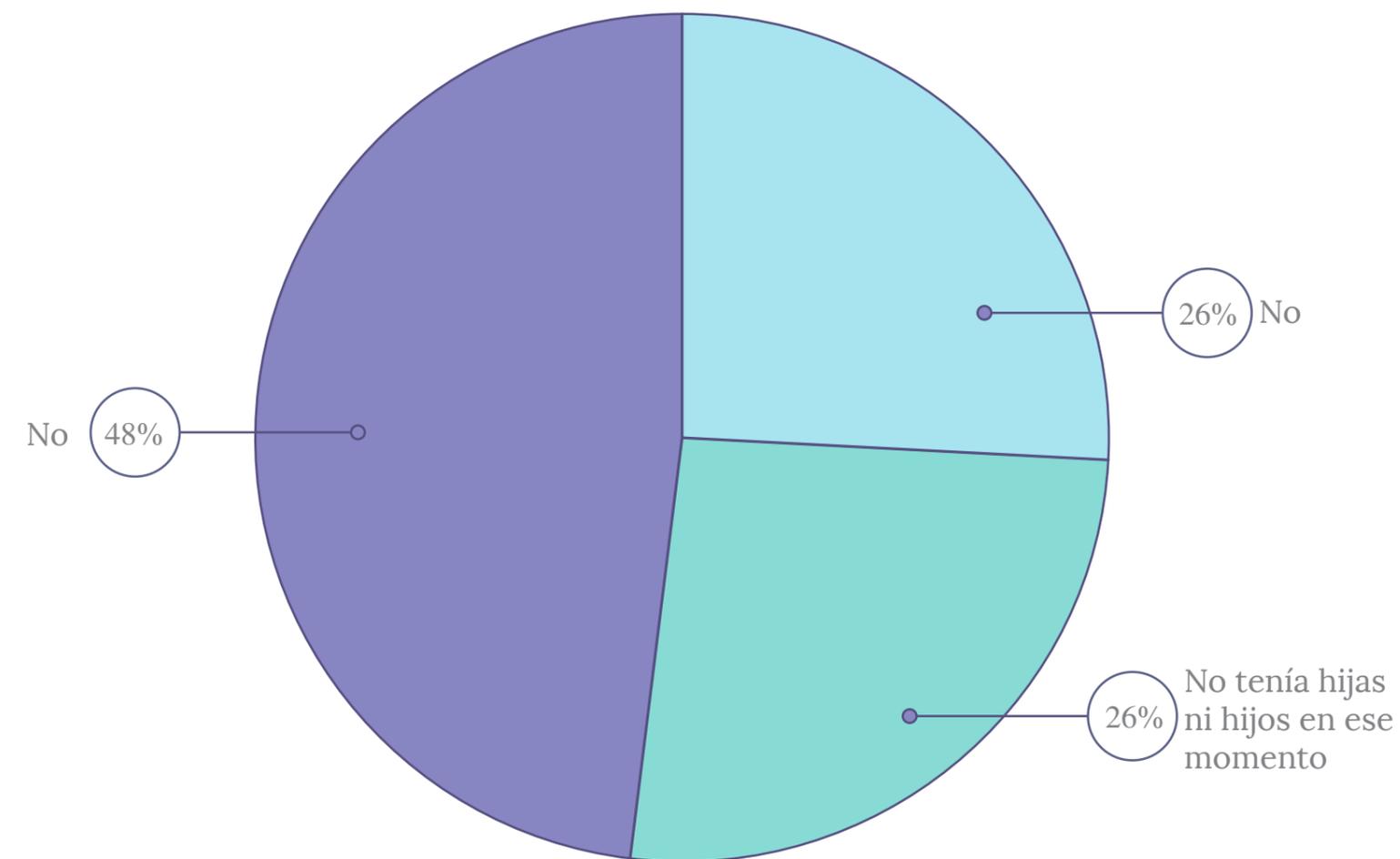
81

40. Si te encontraras en una situación de riesgo y necesitaras ayuda ¿Crees que tu discapacidad sería un problema para recibir esta ayuda? ¿Por qué?



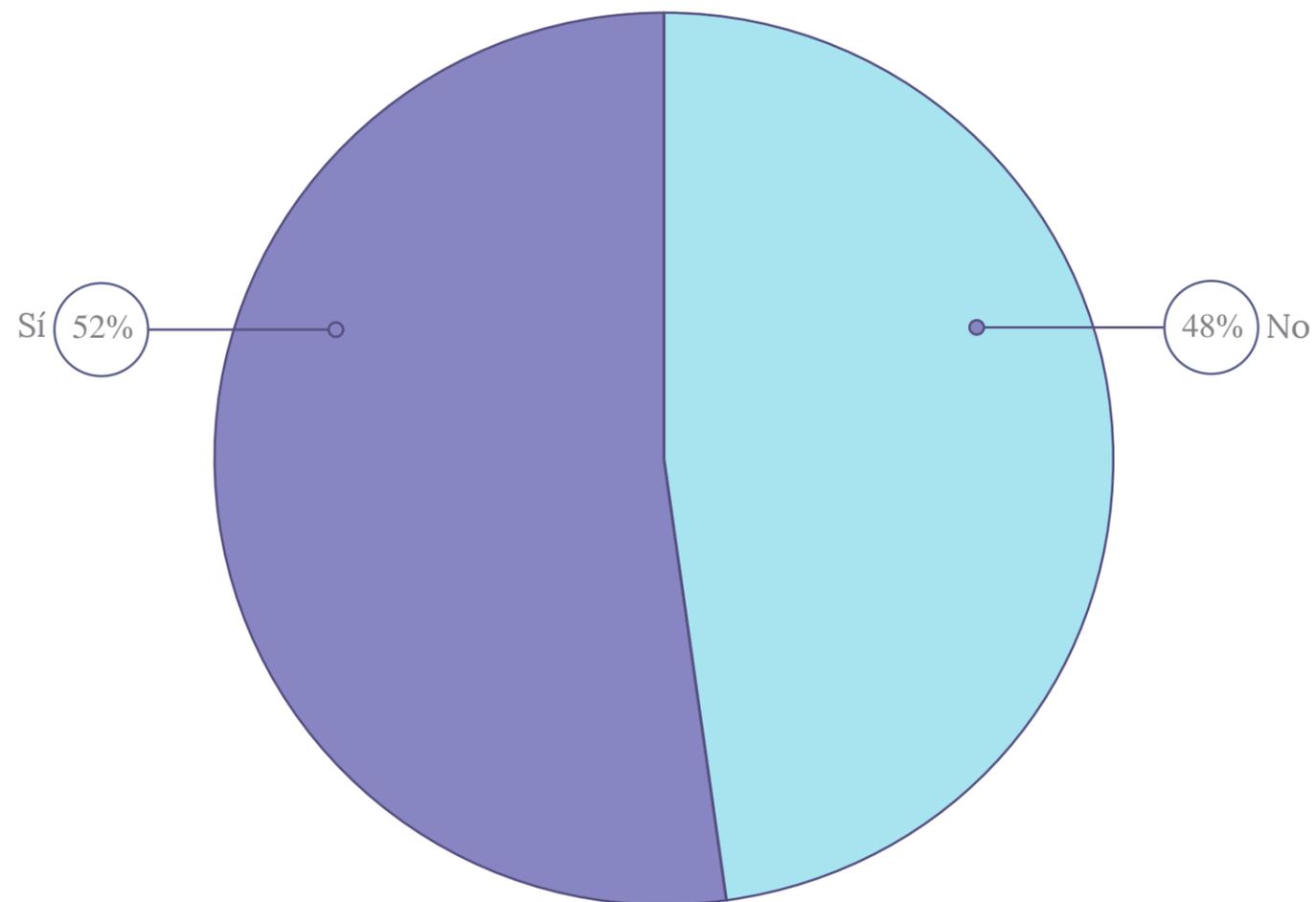
El 22% de las mujeres cree que su discapacidad supondría un problema, otro 22% no lo saben o no están seguras.

41. ¿Alguno de tus hijas o hijos ha presenciado o escuchado los malos tratos?



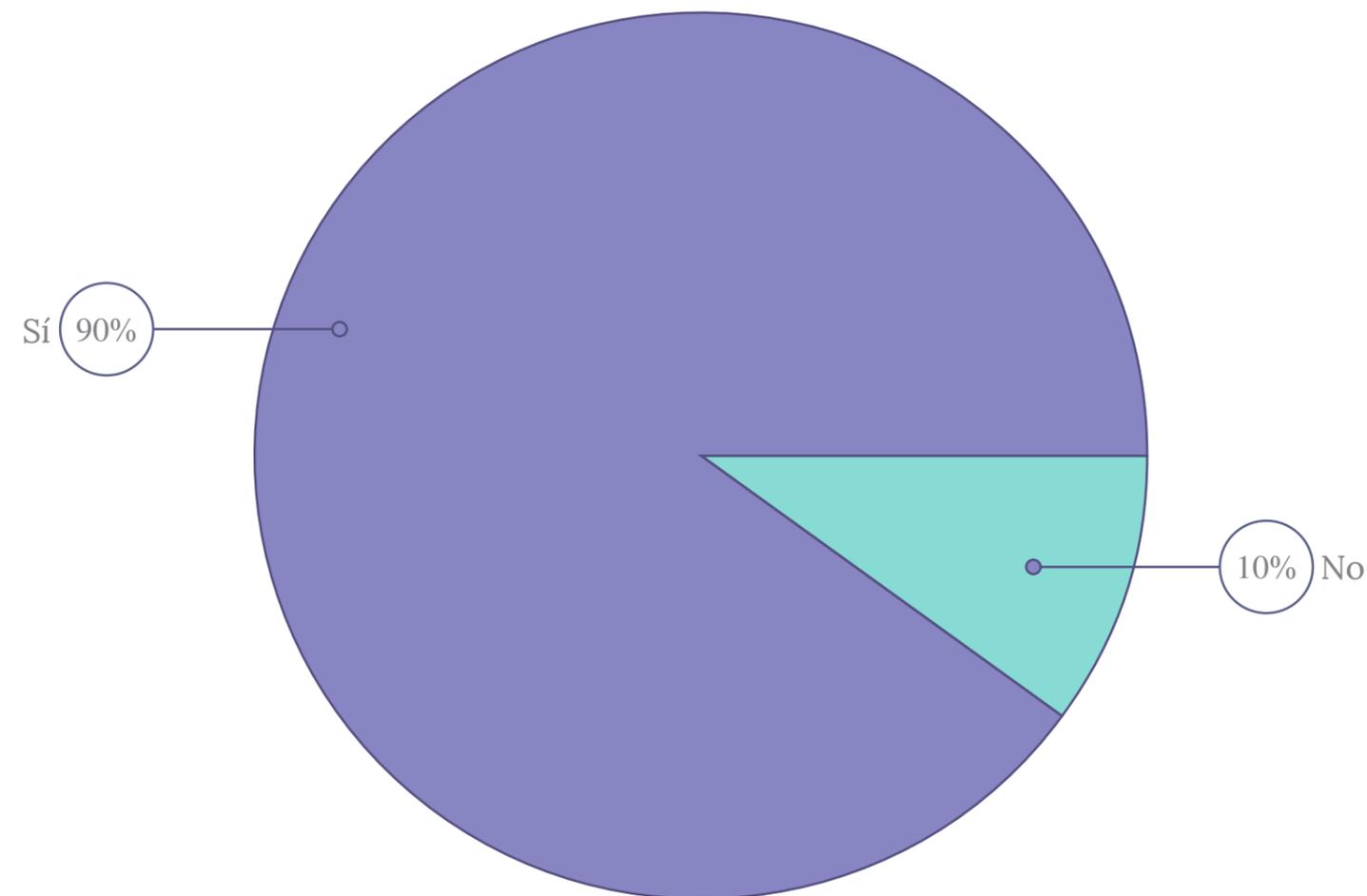
Casi la mitad de las mujeres afirman que sus hijas o hijos han presenciado alguna situación de malos tratos.

42. ¿Alguno de tus hijas o hijos sufre o ha sufrido malos tratos de tu pareja o expareja?



La mitad de los hijos o hijas han sufrido malos tratos por parte de la pareja o expareja.

43. ¿Alguno de tus hijas o hijos era menor de 18 años cuando sufrió malos tratos?

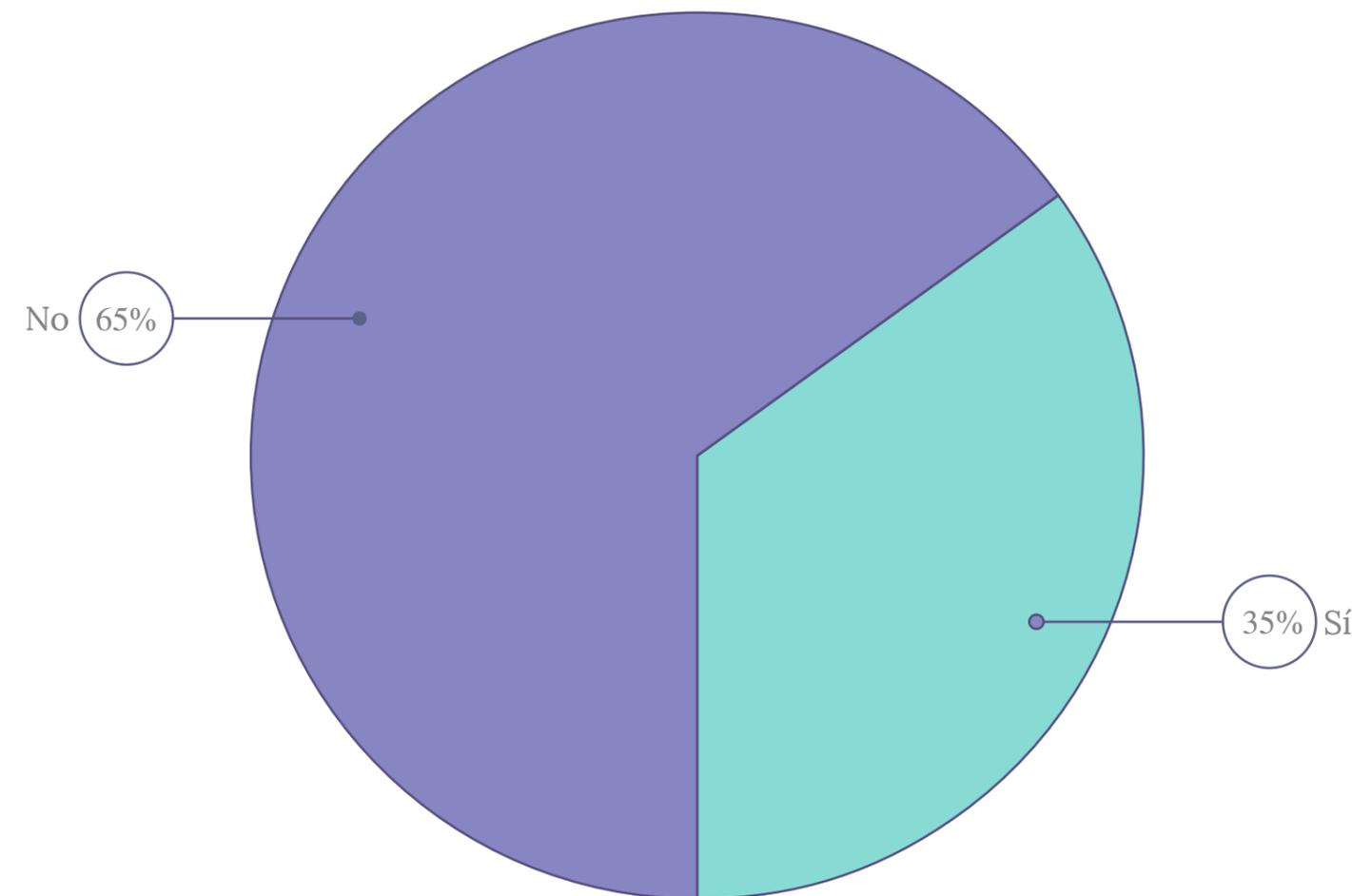


La gran mayoría de las hijas e hijos que sufrieron malos tratos por parte de las parejas o exparejas de sus madres eran menores.

BLOQUE VII

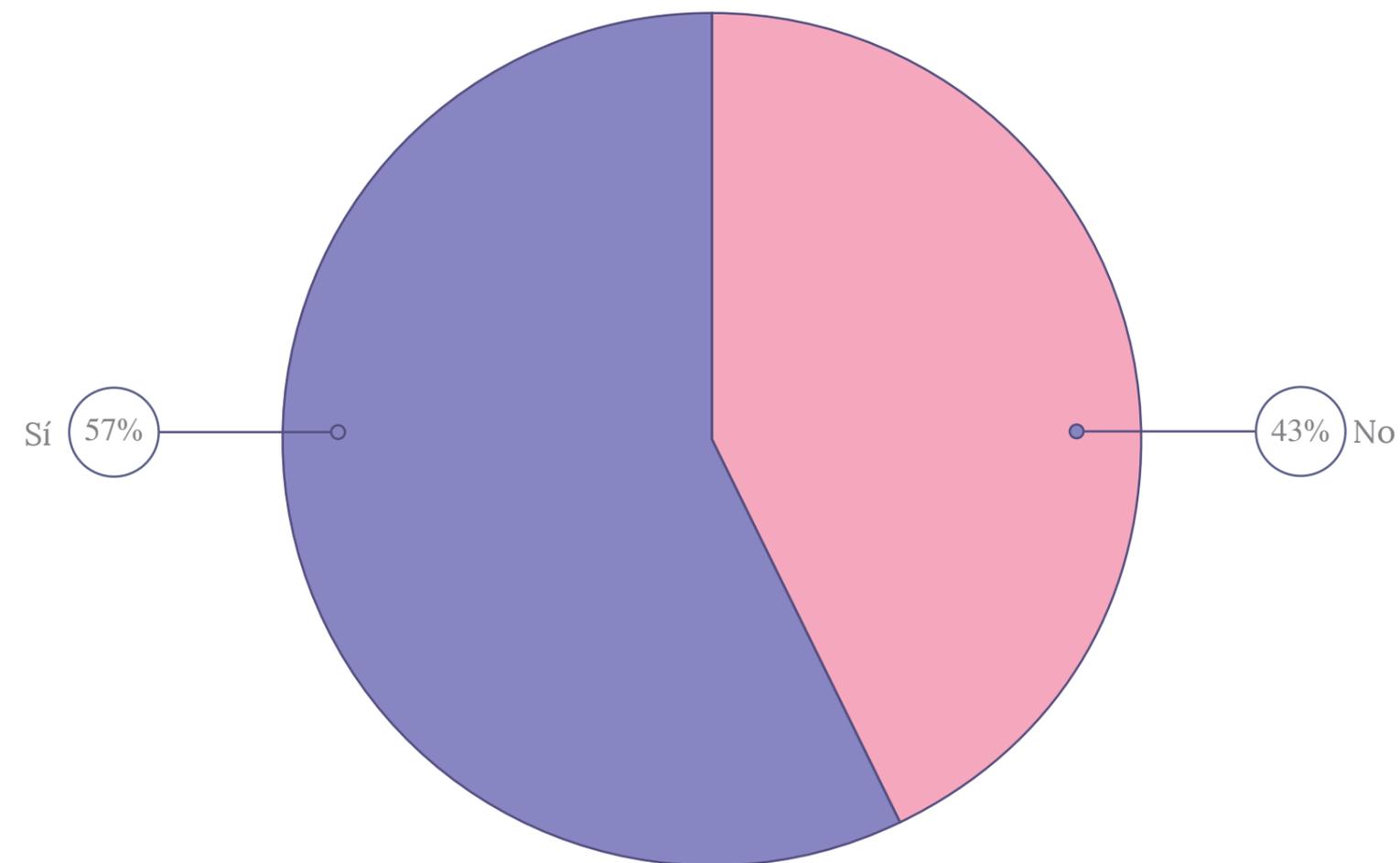
LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

44. ¿Crees que tu discapacidad es consecuencia de la violencia de género?



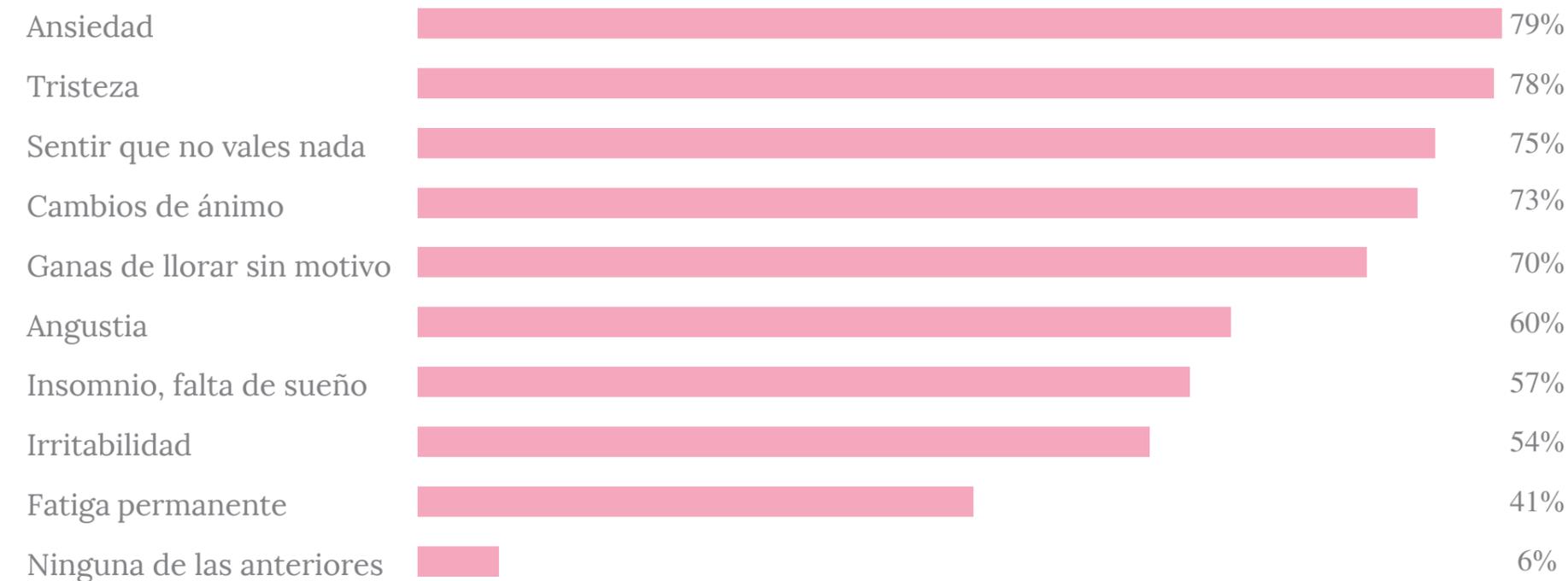
Un tercio de las mujeres que ha sufrido violencia de género considera que su discapacidad es una consecuencia directa de ella.

45. ¿Tu discapacidad ha hecho que tuvieras más probabilidades de sufrir violencia de género?



Más de la mitad de las mujeres creen que su discapacidad las ha hecho más vulnerables a la violencia de género.

46. En los últimos años ¿has tenido alguno de estos síntomas como consecuencia de la violencia de género?



Además, muy rara vez se presenta un síntoma de manera aislada. **El 77% de las mujeres dicen padecer más de cuatro de estos síntomas simultáneamente** como consecuencia de la violencia de género. .

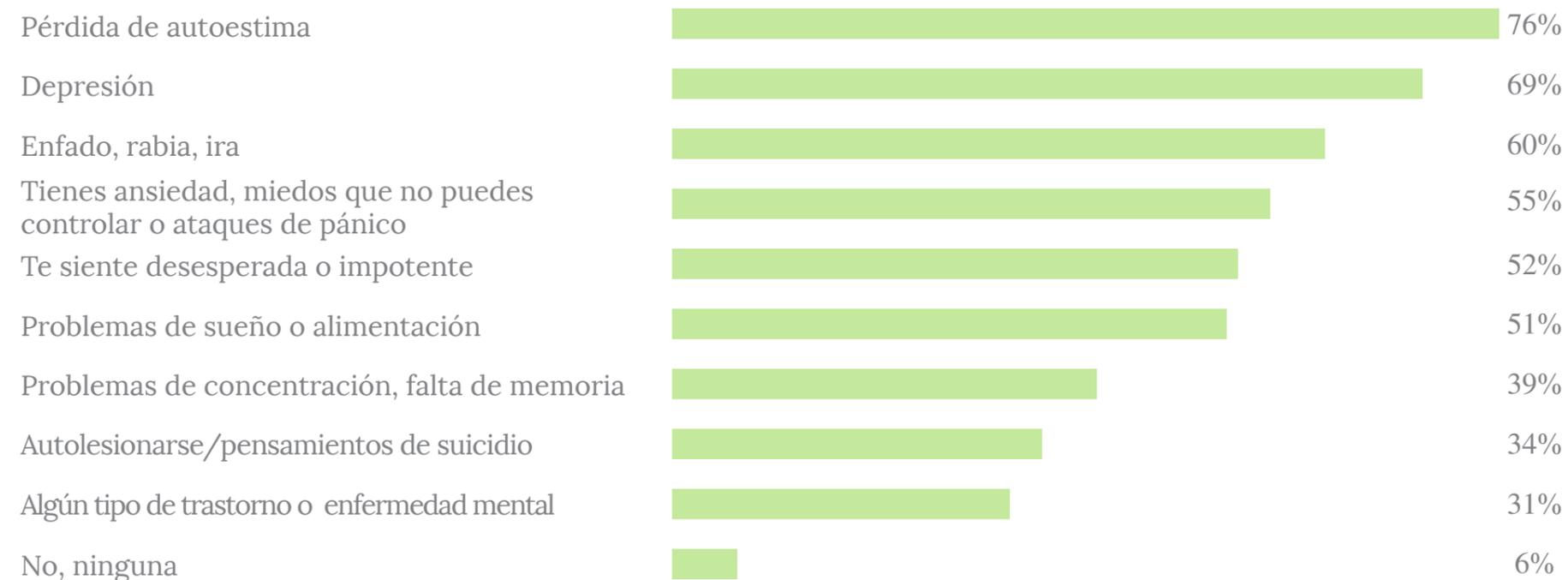
47. ¿Has sufrido alguna de estas lesiones por culpa de la violencia de género?

En la siguiente gráfica se muestran el tipo de lesiones que las mujeres han sufrido como consecuencia de la violencia de género y el porcentaje de mujeres que las ha padecido.



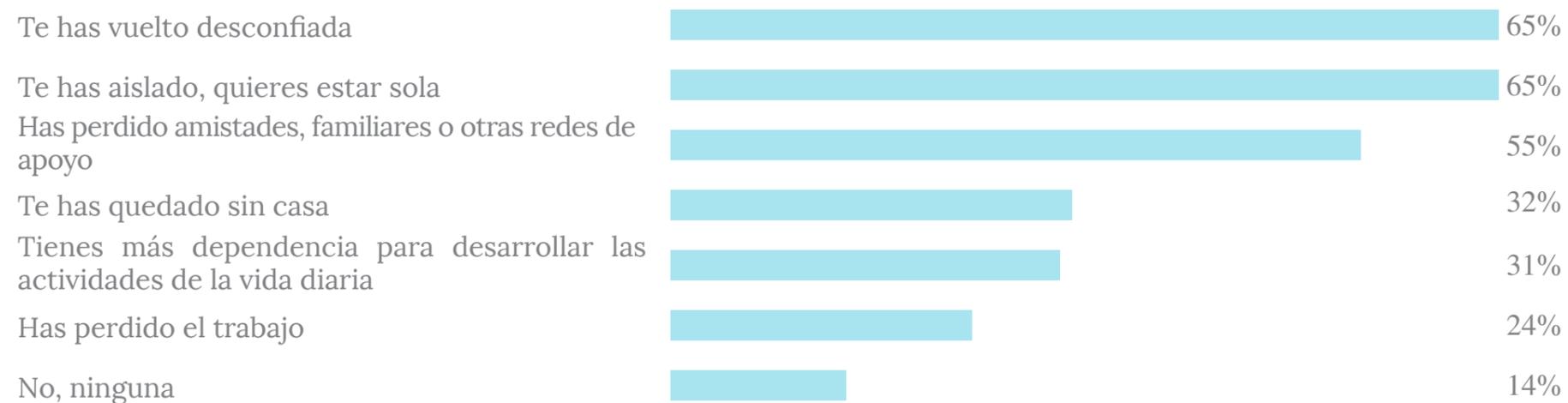
48. ¿Ha sufrido alguna de estas consecuencias a nivel psicológico y/o emocional por culpa de la violencia de género?

En la siguiente gráfica se muestran las consecuencias a nivel psicológico y emocional que las mujeres han sufrido debido a la violencia de género y el porcentaje de mujeres que las ha padecido.



49. ¿Has tenido alguna de estas consecuencias por culpa de la violencia de género?

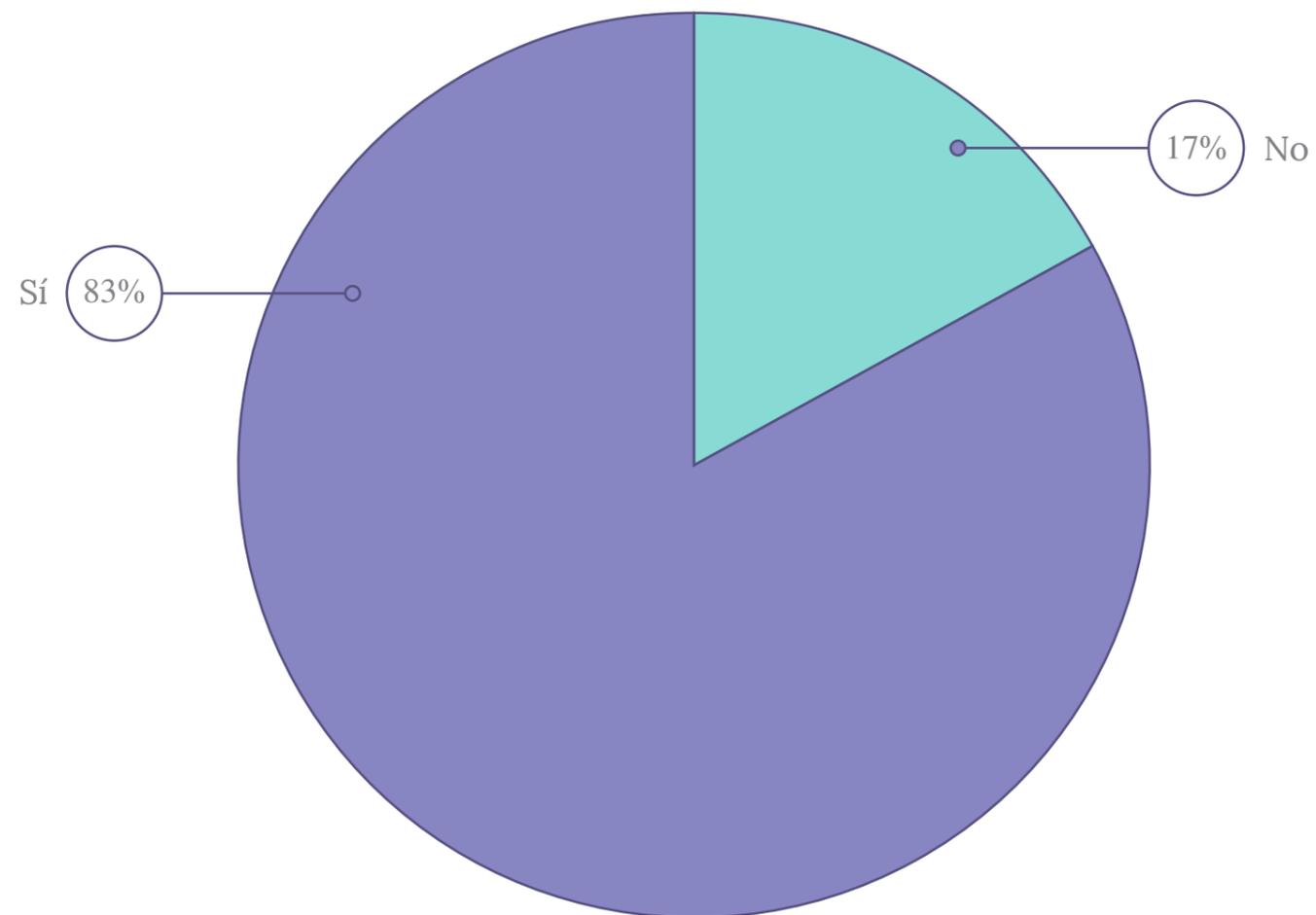
Otras consecuencias sufridas por las mujeres debido a la violencia de género.



BLOQUE VIII

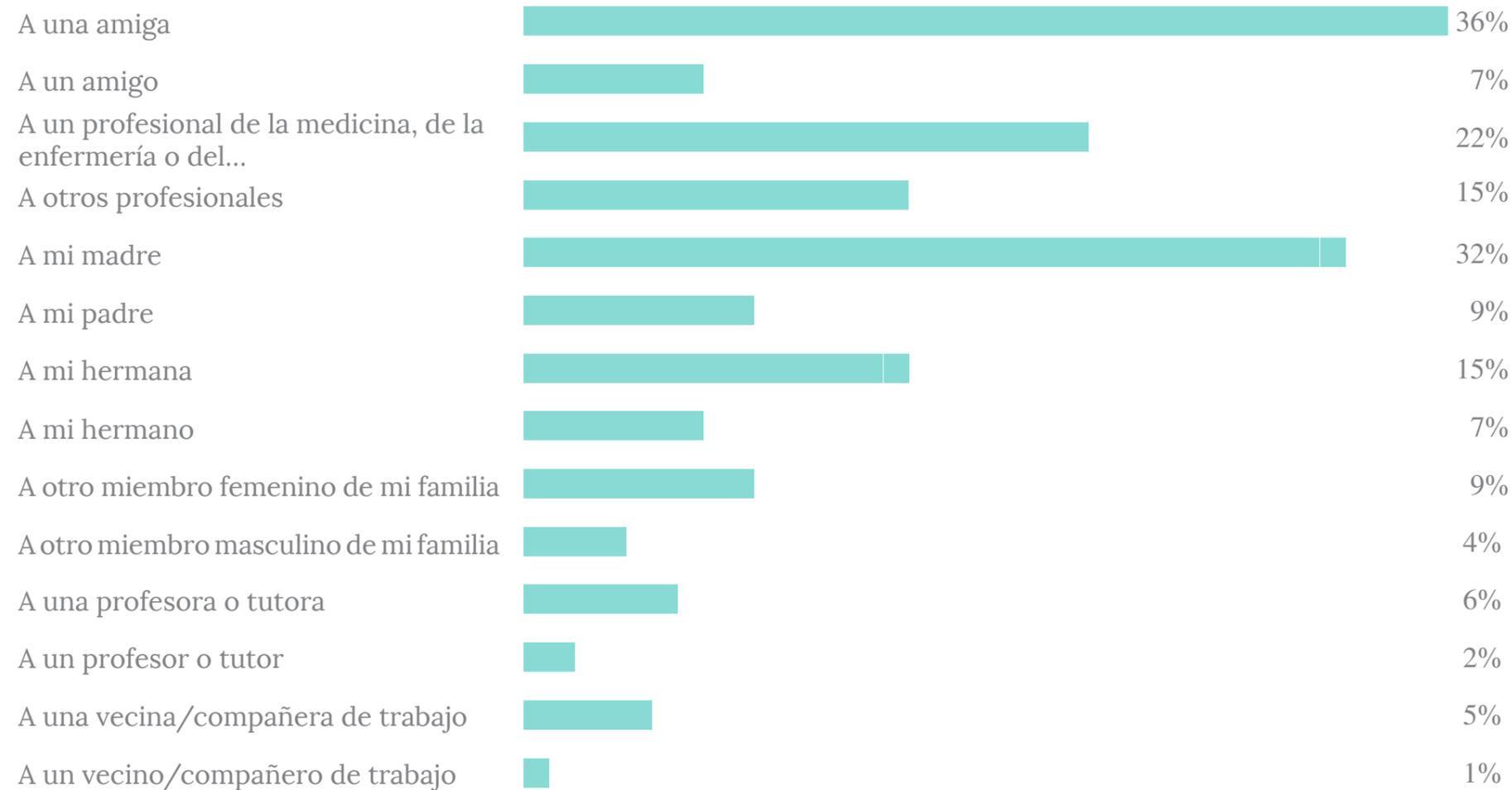
CÓMO HAS CONTADO LA VIOLENCIA DE GÉNERO SUFRIDA
Y CÓMO HAS BUSCADO AYUDA

50. ¿Le has contado a alguien que has sufrido malos tratos?



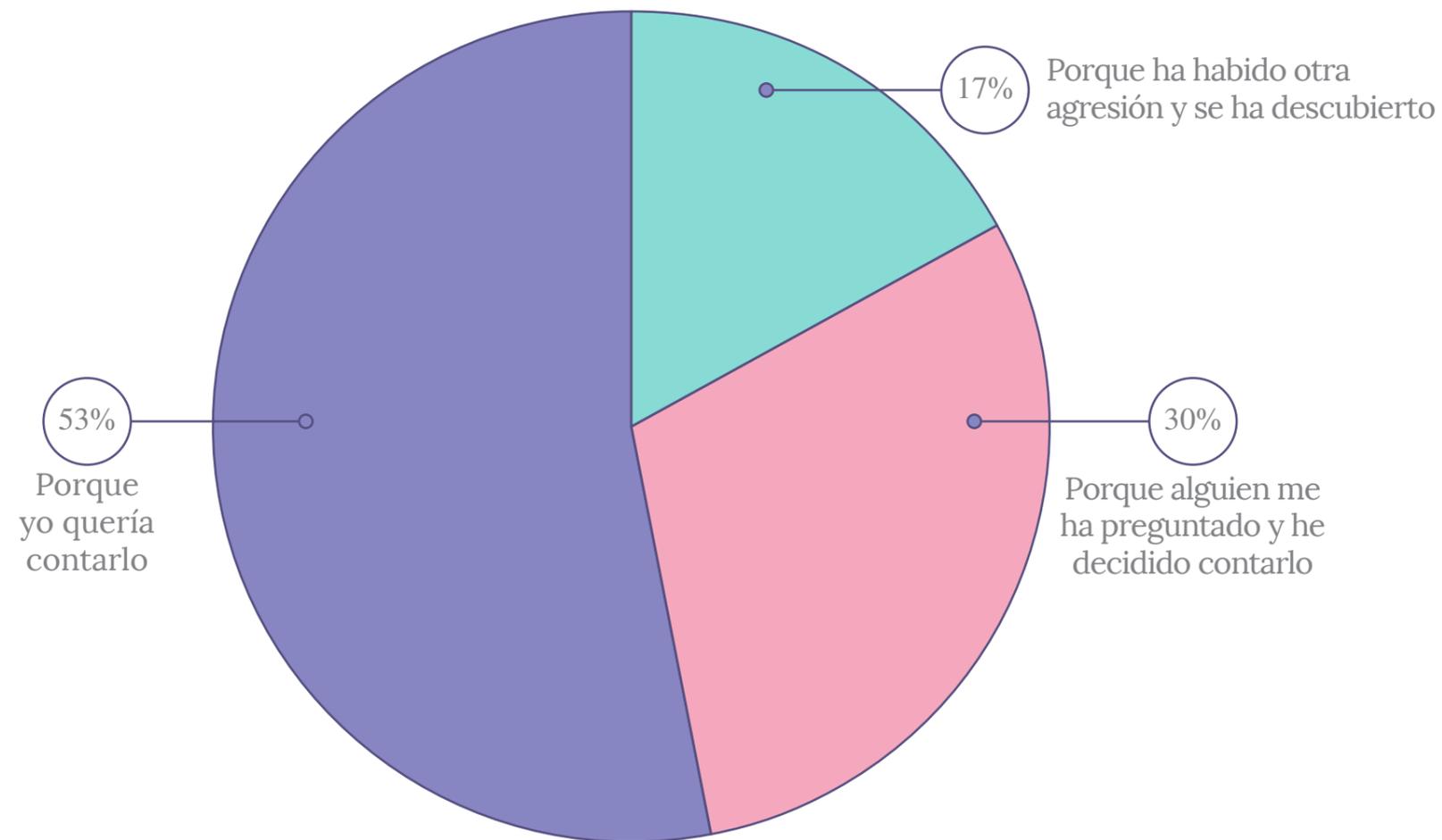
En la mayoría de los casos se cuenta la experiencia de malos tratos.

51. ¿A quién se lo contaste primero?



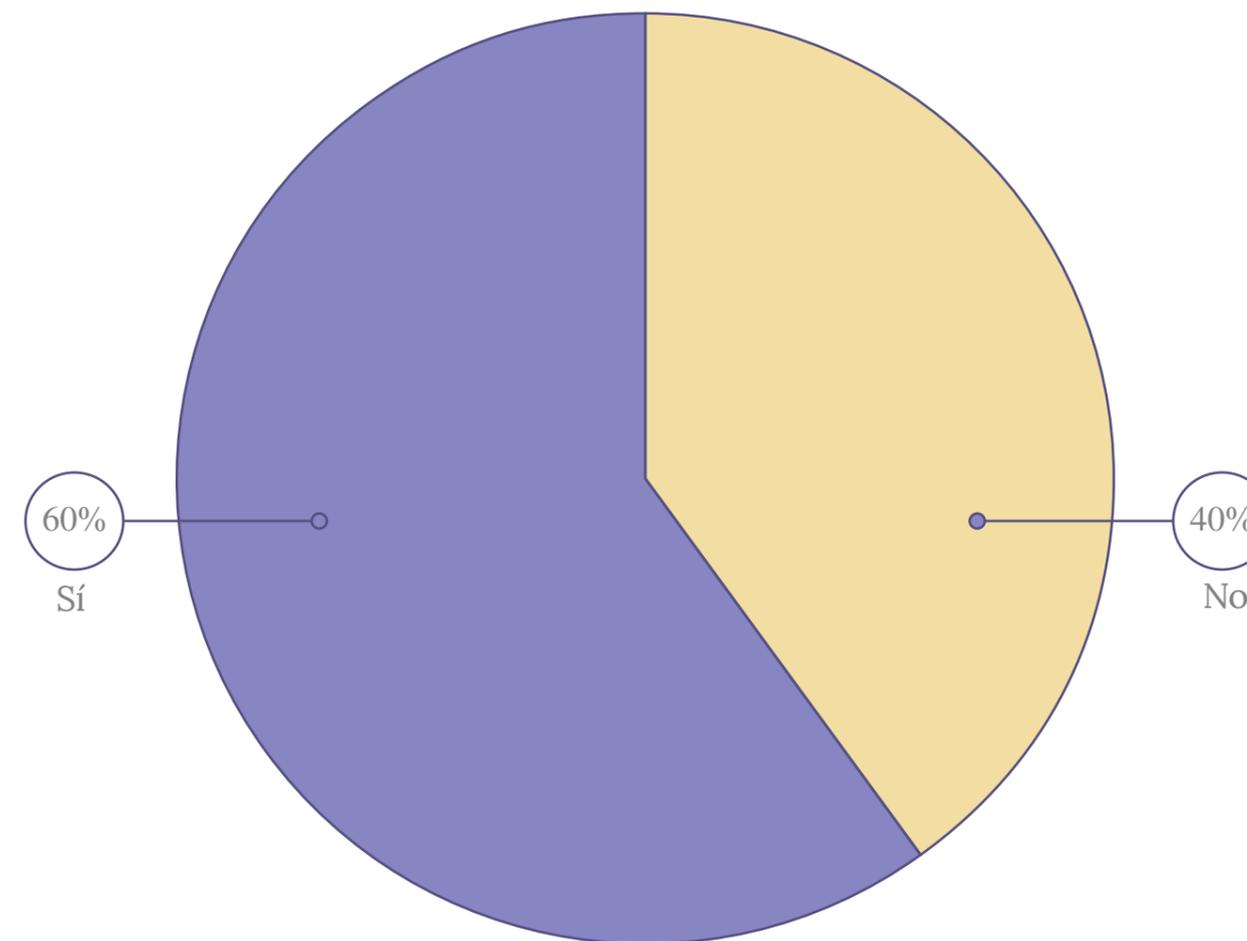
Cerca de un tercio de las mujeres que cuentan su experiencia lo hacen a otras mujeres de su entorno: alguna amiga o a la madre. En un porcentaje menor, aproximadamente el 20%, se cuenta a profesionales de algún tipo.

52. ¿Por qué lo has contado?



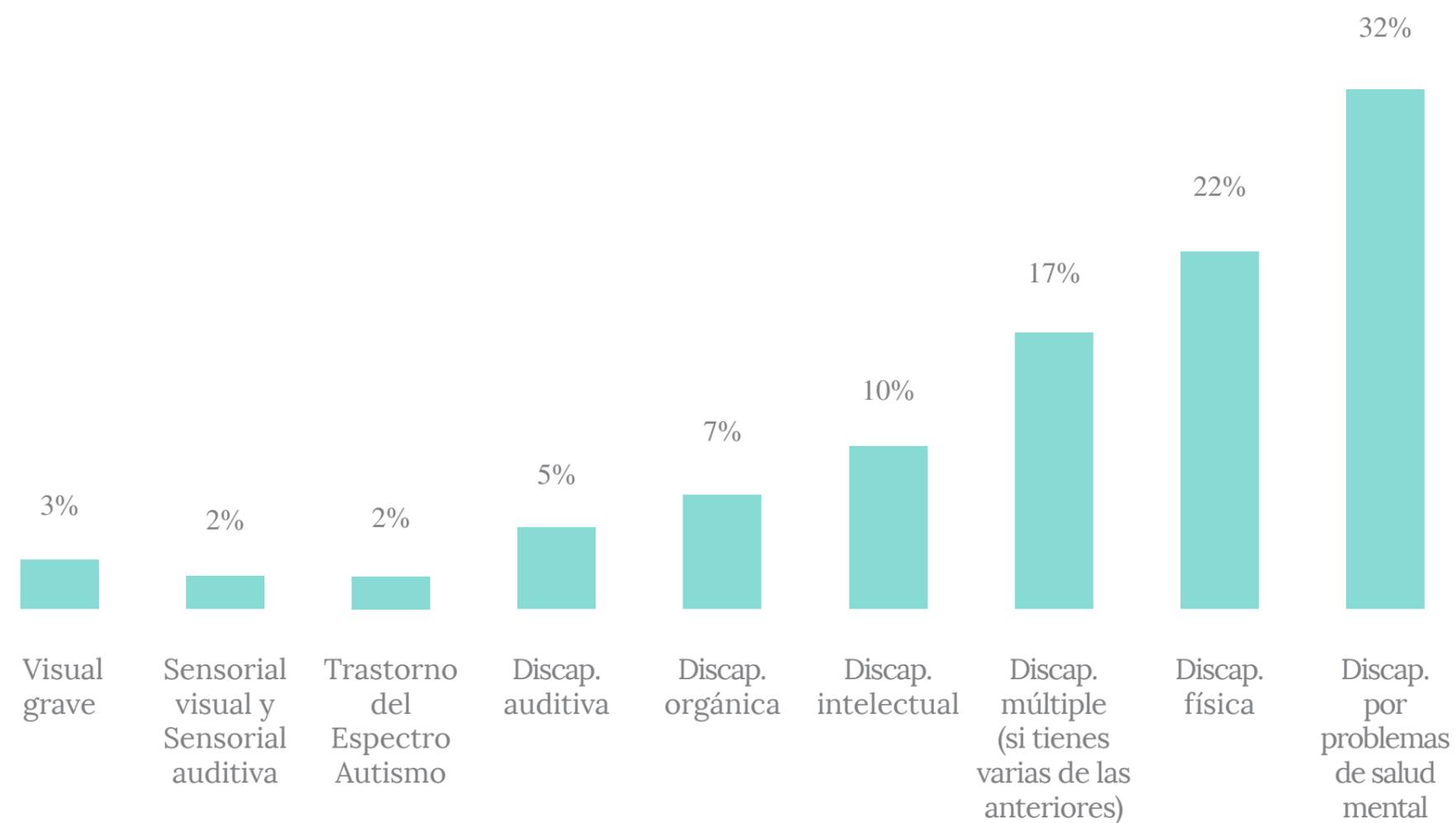
Casi la mitad de las mujeres han tenido que contar su experiencia porque se ha descubierto o porque han sido preguntadas directamente, no porque quisieran contarlo.

53. Cuando lo has contado ¿Alguien ha dudado de que era verdad?

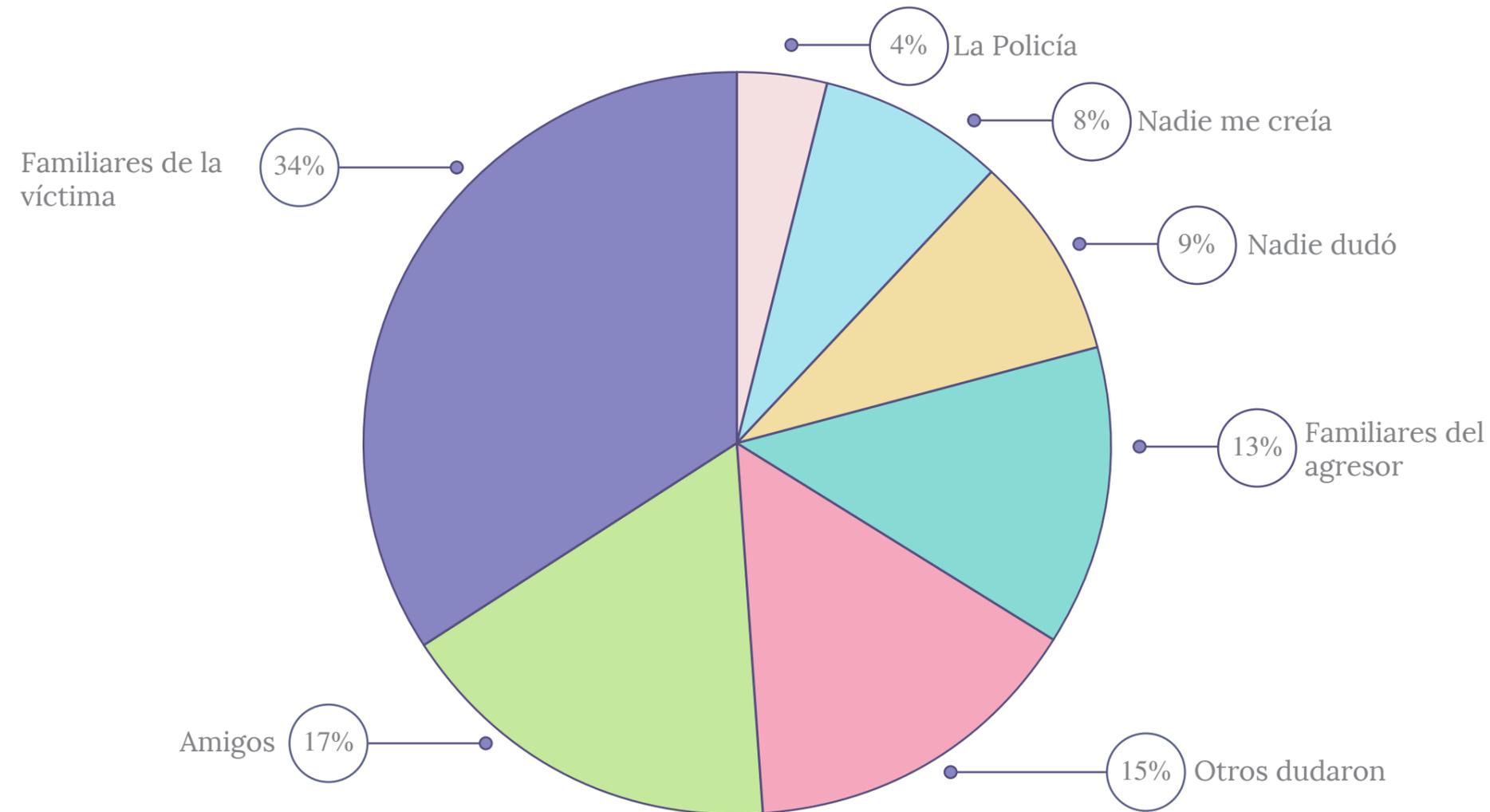


El 40% de las personas a las que las mujeres que han sufrido violencia de género cuentan su experiencia dudan de la veracidad de sus testimonios.

De las mujeres de las que se ha dudado al contar su experiencia, el 42% tienen discapacidad por problemas de salud mental o intelectual.

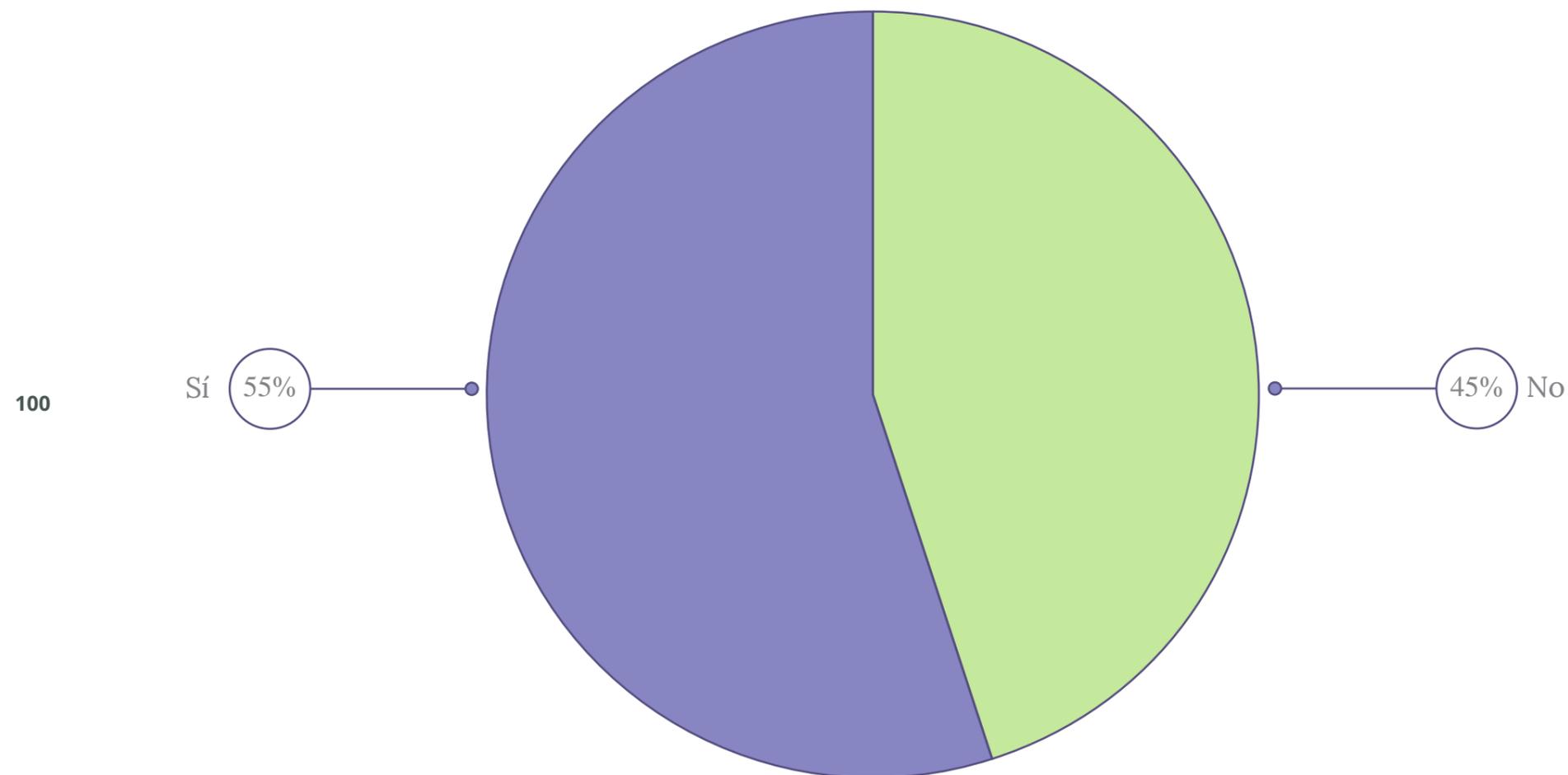


54. ¿Quién ha dudado?



El 92% de las veces, alguien dudó de la veracidad de los testimonios dados por las mujeres agredidas.

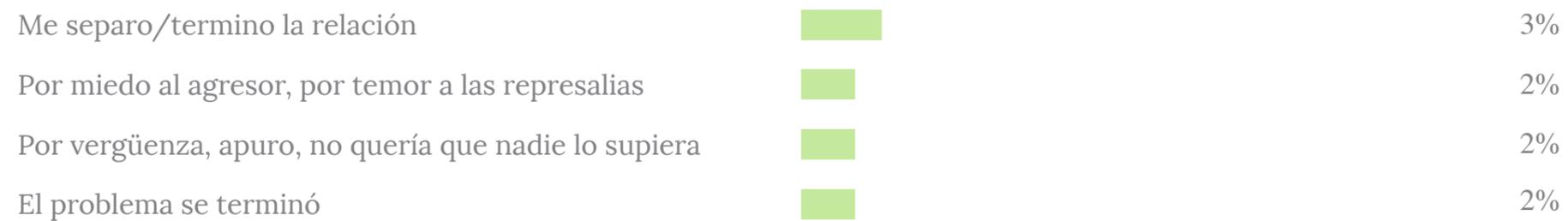
55. ¿Has ido tu u otra persona al juzgado o a la policía a presentar una denuncia?



Casi la mitad de las mujeres no denuncia la situación de malos tratos.

56. Si no lo has denunciado ¿porqué no?

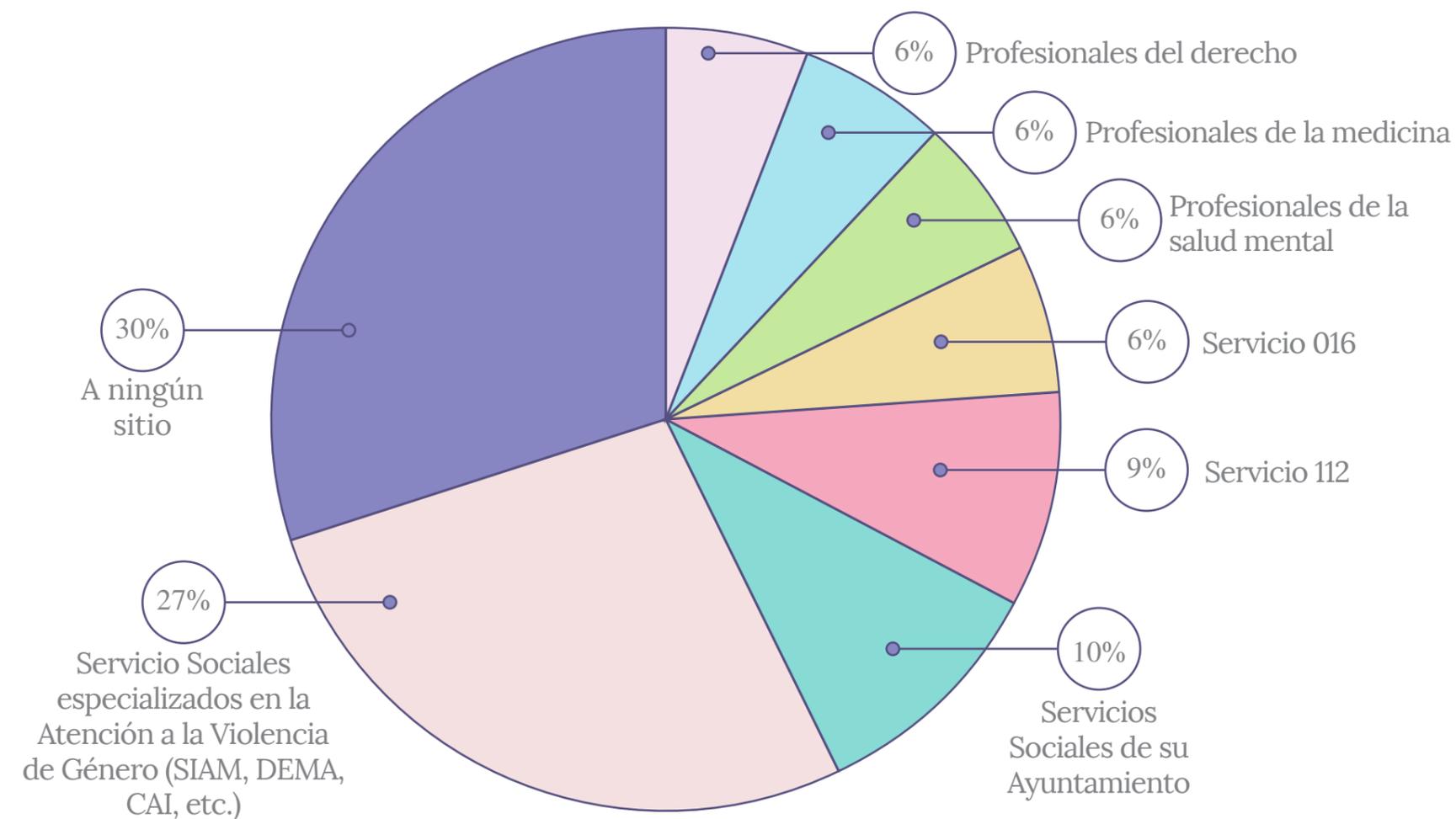




BLOQUE IX

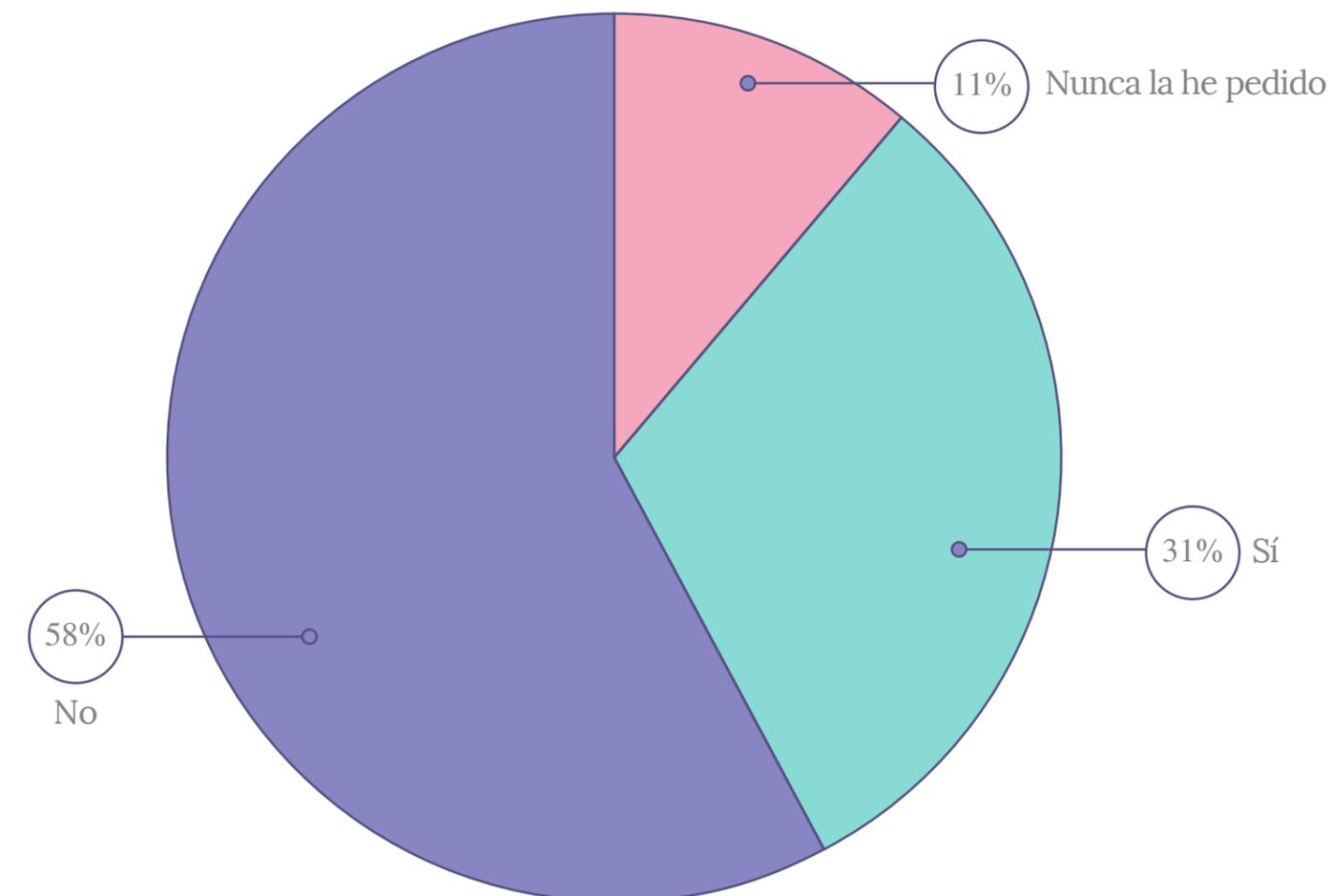
SOBRE LA AYUDA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

57. ¿Donde fuiste para pedir ayuda?



Las mujeres que solicitan ayuda lo suelen hacer a través de Servicios Sociales especializados.

58. ¿Ha tenido dificultades para pedir esta ayuda? ¿Podrías explicar de forma breve tu experiencia?



Las mujeres que solicitan ayuda lo suelen hacer a través de Servicios Sociales especializados.

04

RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A PROFESIONALES



4.1 ENTREVISTAS REALIZADAS A PROFESIONALES DE LA DISCAPACIDAD

A continuación, se presentan las principales ideas extraídas de las 22 entrevistas realizadas a las profesionales de la discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Aproximadamente, 5.410 mujeres y niñas con discapacidad están recibiendo servicios de las entidades especialistas.
- La mayoría de las entidades entrevistadas no cuenta con servicios de promoción de la igualdad ni prevención de la violencia; algunas lo ven innecesario. Muchas manifiestan realizar acciones puntuales de sensibilización en materia de igualdad y recibir formación específica de forma asidua. Sin embargo, se percibe la falta de perspectiva de género en buena parte de las y los profesionales entrevistadas/os.
- En cuanto a la problemática de las mujeres con discapacidad en Canarias, se hace referencia a la doble discriminación en diversas ocasiones. Algunas profesionales hablan de múltiple discriminación y coinciden en las manifestaciones de las desigualdades. Se habla entre otras, de discriminaciones en el acceso al empleo y a los recursos comunitarios y en el ámbito familiar y del hogar, donde la mujer sigue asumiendo el rol de cuidadora principal aun siendo ellas mismas, en muchos casos, personas dependientes para la realización de las actividades básicas de la vida diarias. Varias profesionales hacen hincapié en la clara desventaja social que tienen las mujeres con discapacidad frente a los hombres con discapacidad en Canarias, teniendo las mujeres menos oportunidades y, en consecuencia, peor calidad de vida.
- Casi la totalidad de las personas entrevistadas reconocen que las mujeres con discapacidad están más expuestas a sufrir violencia de género. Las consideran personas con mayor nivel de vulnerabilidad debido a los diversos factores asociados a la discapacidad que generan dependencia y a las múltiples discriminaciones que padecen, lo que favorece la invisibilidad del colectivo y genera una desventaja en el ejercicio de sus derechos fundamentales. También se hace referencia a las dificultades que muchas encuentran para demostrar las situaciones de violencia, a la poca credibilidad que obtienen sus testimonios (sobre todo en la discapacidad por problemas de salud mental), y a la falta de apoyos específicos que faciliten la accesibilidad a los recursos de atención a la violencia. En el caso de las mujeres sordas, se manifiesta que Las barreras comunicativas que encuentran influyen gravemente y las expone hasta el punto de dificultarles el pedir ayuda en caso de necesitarlo.

- La mayoría de las entidades han detectado algún caso de violencia de género entre sus usuarias en los últimos años. Muchas afirman que en estos casos las suelen derivar a los servicios especializados. Sin embargo, en varias ocasiones no han dicho específicamente a qué recurso se las deriva. Algunas entidades manifiestan la detección de otro tipo de violencia como la ejercida por familiares o personas cuidadoras.
- Muchas de las personas entrevistadas coinciden en que el tipo de violencia más visible entre las mujeres con discapacidad es la violencia psicológica, seguida de la económica y la física.
- En cuanto a la accesibilidad de los recursos de la Red de Atención a la Violencia, encontramos testimonios dispares, siendo las discapacidades de tipo sensorial (auditiva, visual y sordoceguera) e intelectual las que más barreras suelen encontrar a la hora de acceder a los recursos. Se manifiesta en repetidas ocasiones la necesidad de contar con adaptaciones que faciliten la comunicación (intérpretes de lengua de signos, mediadoras/es socio-comunicativos, materiales adaptados en lectura fácil, etc.), también se considera relevante ofrecer formación en discapacidad a las personas profesionales de los recursos especializados en atención a la violencia.
- Se tiene la percepción general, de que muchas mujeres con discapacidad tienden a “normalizar” o “naturalizar” las situaciones de violencia y que en muchos casos no las manifiestan porque dependen de los agresores para el desarrollo de las tareas diarias y en muchos casos, económicamente.

4.2 ENTREVISTAS REALIZADAS A PROFESIONALES DE LA RED DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En este apartado se presentan las principales ideas extraídas de las entrevistas realizadas a las profesionales de la Red Insular de Atención a la Violencia de Género.

REFERENTE A LA ATENCIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD

- En la isla de **Tenerife** existe un número relevante de mujeres atendidas, que presentan algún tipo de discapacidad (472 contabilizadas en el año 2021). De estas, un 61% (289) tienen discapacidad reconocida, frente al 49% restante (183) que no tienen discapacidad acreditada.
- En la isla de **La Palma**, se registra una media de atención de 8 mujeres con discapacidad al año entre los 40 a los 65 años, sin denuncias previas. La mayoría en la zona oeste de la isla, de nacionalidad española con hijas o hijos, con estudios primarios y pensionistas de la rama no contributiva.
- En la **Gomera**, existe un registro de 6 mujeres atendidas en 2021, en los servicios de SIAM y DEMA. Todas presentan un nivel socioeducativo bajo y se encuentran en una situación de exclusión social debido a la baja cuantía de pensiones que perciben, siendo una cantidad por debajo del salario mínimo interprofesional, hecho que las lleva a no poder hacer frente a sus necesidades básicas generando por tanto una dependencia económica muchas veces a su agresor.

- En la isla del **Hierro**, se registraron un total de 16 mujeres con discapacidad (11 con certificado y 5 sin certificado) en los últimos años. Según refieren las profesionales entrevistadas, cuentan con varias mujeres que tienen algún trastorno mental pero no tienen reconocida su discapacidad. La mayoría no saben cómo hacerlo, ni dónde acudir. La isla no cuenta con recursos de atención y ayuda a las personas con discapacidad. Sólo hay un centro ocupacional.
- En **Gran Canaria**, existe constancia de que los servicios de la Red de Violencia atienden y han atendido a mujeres con discapacidad, pero no se dispone de datos numéricos. No obstante, se apunta, que de las 4918 mujeres V.V.G. atendidas en la Red en 2021, se informan 156 mujeres con discapacidad reconocida y 41 con discapacidad no reconocida.
- **Fuerteventura** estima que desde 2017 han atendido a aproximadamente 55 mujeres con discapacidad (reconocida y no reconocida). Según manifiestan las personas entrevistadas, no se suele recoger el indicador de la discapacidad a no ser que la mujer lo refiera.
- Desde **Lanzarote** no se dan datos de mujeres con discapacidad atendidas. Al igual que Fuerteventura, no se registran datos sobre discapacidad.

EN CUANTO A LA ACCESIBILIDAD

- Las profesionales de la isla de **Tenerife** ofrecen un análisis de las fortalezas y debilidades de los recursos, obteniendo los siguientes resultados:
 - Fortalezas de la red especializada:**
 - Oficinas descentralizadas por toda la Isla, de acuerdo con el principio de proximidad.
 - Información disponible a través de distintos medios (diversificación a través de internet y redes sociales), con la implicación de diferentes Administraciones, sobre todo el ICI y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (016 accesible y aplicaciones específicas: SVisual, Telesor, etc.). En la UOVG, se van dando pasos (ej. Proyecto Explorando Nuevos Modelos de Atención Virtual, de agenda Laboratorio de Innovación Pública).

- Red de colaboración no formalizada con servicios especializados de atención a las personas con discapacidad, tanto en lo que se refiere a la Administración Pública (coordinación fundamental con UADEP y el Anillo Insular de Políticas Sociales: entidades gestoras de recursos discapacidad y proyectos de Anillo Insular de Políticas Sociales; SINPROMI...), como con las entidades del Tercer Sector, cuyo apoyo es fundamental (participación, como agente clave, en la Red Tenerife Violeta).

- Puesta en marcha de servicios que tienen la posibilidad de contratar a intérpretes en lengua de signos e incorporación, como obligaciones de las entidades en los procesos de licitación, la formación del personal de atención directa en lengua de signos y tenerlo en cuenta dentro de la experiencia formativa.
- Obligación de las entidades prestadoras de servicios de cumplir con la normativa específica en materia de accesibilidad.

Debilidades de la red especializada:

- Invertir en recursos para favorecer la accesibilidad a la información sobre los servicios especializados y aplicación de adaptaciones comunicativas, de acuerdo con las distintas necesidades que presenten las personas con discapacidad.
- Formalizar la colaboración con las Administraciones responsables y las entidades especializadas en la atención a las personas con discapacidad, de acuerdo con sus diferentes demandas y necesidades.
- Barreras físicas en algunos de los servicios especializados que, si bien no limitan el acceso a las prestaciones, sí que condicionan la atención (ej. baños no adaptados, escaleras, etc.).
- Mayor acercamiento a las distintas realidades de las personas con discapacidad, para favorecer la identificación de las violencias de género y apoyar a las víctimas en su proceso de auto-reconocimiento como tales.
- Enfoque de género y formación especializada a las/os profesionales que trabajan con las mujeres, incluidas las del ámbito de la discapacidad, orientada a la detección y apoyo de las V.V.G. Esta formación debe ser planificada y tener una continuidad.

- Mejorar en la derivación a la Red, así como en el abordaje de las violencias de género en los propios recursos/servicios dirigidos a personas con discapacidad.
- Favorecer el acompañamiento y apoyo durante todo el proceso de intervención, estableciendo una coordinación efectiva entre los ámbitos de discapacidad e igualdad, garantizando la protección de las V.V.G. y promoviendo su autodeterminación.

■ En la isla de **La Palma** consideran que sí cumplen con la accesibilidad en los servicios, ya que no cuentan con barreras físicas. Teniendo en cuenta otros tipos de discapacidades: para la sensorial, al menos la auditiva, sí es accesible ya que el servicio dispone de intérprete de Lengua de Signos, para la intelectual no (no llegan derivaciones y es necesaria mayor formación a los profesionales, no sólo de la red especializada de violencia de género, sino de la red de atención a la dependencia) y respecto a la discapacidad por trastorno mental, ésta es la que más se ve en el Servicio, ya sea por trastorno mental grave, del ánimo, de ansiedad o de personalidad.

■ Según las profesionales de **La Gomera** el recurso alojativo del que dispone la red no cumple los requisitos de accesibilidad debido a que, si existiera una usuaria con movilidad reducida, tendría dificultad para acceder a la segunda planta, siendo una vivienda dúplex. Además, algunos espacios de la vivienda son muy estrechos por lo que si hubiera una silla de ruedas no podría moverse con facilidad.

■ En la isla de **El Hierro** manifiestan que no cuenta con recursos accesibles para mujeres con discapacidad, en general los recursos cuentan con barreras arquitectónicas. Tampoco cuentan con intérpretes de lengua de signos para atender a una mujer sorda.

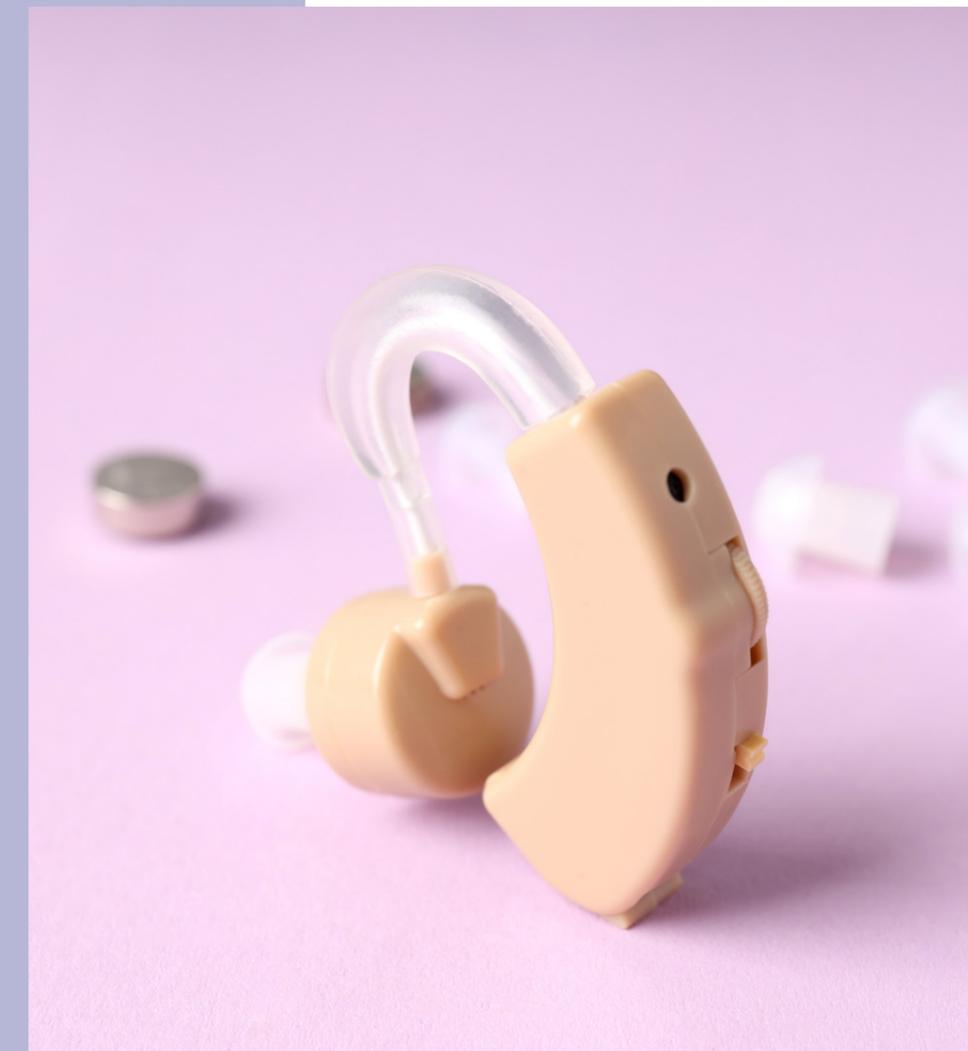
■ En **Fuerteventura** los recursos y servicios asistenciales alojativos y de atención inmediata se encuentran con serias barreras arquitectónicas. En cuanto a la atención personalizada cuentan con entidades colaboradoras como FUNCASOR y FASICAN para realizar interpretaciones en lengua de signos.

- Las profesionales de la isla de **Gran Canaria** manifiestan que no tienen personal para garantizar la atención de las personas con necesidades específicas, especialmente cuando se trata de mujeres dependientes. En cuanto a la accesibilidad física, cuentan con un espacio adaptado para que una mujer con movilidad reducida pueda acceder cómodamente, pero sólo una habitación y, por tanto, una plaza en el recurso.
- En **Lanzarote** consideran que los recursos no están adaptados, pero no se aporta más información al respecto.

REFERENTE AL SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 1-1-2 CANARIAS

- No se recoge el indicador de la discapacidad cuando se recaban los datos de las usuarias del servicio.
- El personal considera que el servicio es accesible. Muchas veces le piden a un familiar que realicen la llamada. Desconocen si a nivel visual existe alguna plataforma para que las mujeres ciegas puedan contactar con el servicio (imaginan que sí porque consideran que la ONCE cuenta con mucha tecnología). El servicio 1-1-2 cuenta con un recurso denominado SOMU (Sistema Online de Mensajería Urgente), adaptado a las mujeres sordas. Es una aplicación tecnológica que permite resolver las peticiones de las mujeres a través de SMS (de mensajes).

05



CONCLUSIONES

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las variables, las experiencias y los aspectos cualitativos que influyen en la discriminación y en las formas de violencia desde la perspectiva de la interseccionalidad.

SOBRE LA DISCRIMINACIÓN■ **Sentimiento de discriminación**

El 81% de las mujeres participantes se ha sentido discriminada en algún momento o situación a lo largo de su vida o a percibido estarlo por alguna condición.

■ **Variables que motivan la discriminación**

En un 57% de los casos, los motivos mencionados por las mujeres como causa de su discriminación son la **discapacidad** (63% de las mujeres) y el **género** (38% de las mujeres). El resto de los motivos expresados han sido los **económicos** (20% de las mujeres), la edad (12% de las mujeres), la **etnia o país de procedencia**

(5% de las mujeres) y la **orientación sexual** (3% de las mujeres).

Casi la mitad de las encuestadas (47%) siente que la discriminación procede de dos o más variables. Este dato confirma la perspectiva de la interseccionalidad, donde las fuentes de discriminación a las que están expuestas las mujeres se conectan entre sí, generando sinergia y provocando formas particulares de opresión.

■ **Las situaciones donde se ha percibido discriminación**

Un 22% de las situaciones donde las mujeres han percibido mayor discriminación son al **buscar trabajo**, (48% de las mujeres) y un 17% al **intentar comunicarse con las administraciones públicas** (38% de las mujeres). También se han sentido discriminadas en el **acceso a los recursos sanitarios** (28% de las mujeres) y al **no poder comprender determinada información dada las limitaciones asociadas a la discapacidad** (27% de las mujeres). Las **barreras encontradas a la hora de acceder al transporte público y privado** también son consideradas como situaciones discriminantes por un 16% de las mujeres participantes. Además, el 45% de las encuestadas se ha sentido discriminada en dos o más de las situaciones planteadas.

Los testimonios de las mujeres participantes ponen de manifiesto las múltiples barreras que se encuentran en su día a día. Sus relatos reflejan la clara desventaja social en la que se encuentran y cómo se han sentido discriminadas a la hora de buscar empleo, de recibir información, de acudir a un centro sanitario y de otras situaciones cotidianas. Los estereotipos, prejuicios y el desconocimiento generalizado de la discapacidad en los diferentes ámbitos sociales están afectando directamente al ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres con discapacidad.

■ **La visión de las profesionales de la discapacidad**

La mayoría de las profesionales participantes consideran que las mujeres con discapacidad están expuestas a múltiples discriminaciones, y destacan principalmente aquellas relacionadas con el acceso al empleo y a los recursos comunitarios y con el ámbito familiar.

SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO■ **Conocimiento de la Ley Canaria 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género y sus definiciones**

El 34% de las mujeres participantes simplemente están de acuerdo o nada de acuerdo con las definiciones sobre los tipos de violencia recogidas en el artículo 3 de la Ley. La definición que más recoge desacuerdo entre las participantes es: “*La violencia de género es cualquier violencia hacia las mujeres por el hecho de ser mujer*”, el 13% no está nada de acuerdo con esa afirmación y el 31% simplemente está de acuerdo.

■ **Los estereotipos**

El 64% de las mujeres está en total desacuerdo con la idea de los estereotipos planteados y el 36% de media está de acuerdo o totalmente de acuerdo. Los estereotipos que presentan mayor grado de conformidad por parte de las participantes son: las víctimas aguantan por las hijas y los hijos, las mujeres con discapacidad suelen recibir más malos tratos y los hombres con discapacidad están igual de expuestos a ser víctimas de malos tratos.

Las experiencias de las mujeres

- Encontramos opiniones muy heterogéneas sobre la violencia de género. Varias mujeres la definen como la que se ejerce tanto en los hombres como en las mujeres: *“Pues que la violencia de género no es solo de mujeres, también los hay de hombres, así que son ambos sexos quien tiene violencia de género.”*
- Otras opinan que la justicia no es lo suficientemente dura con los agresores y esto las hace sentirse más vulnerables: *“[...] Mi expareja intentó matar quemándome viva. Me quemó el 70% de mi cuerpo y ya está fuera de prisión. Me parece injusto que las penas sean tan cortas. Eso hace que tengamos más miedo”*
- Otras mujeres hablan desde su experiencia como víctimas y cuentan principalmente: las dificultades que han tenido para reconocerla, lo que les ha costado salir y las secuelas que les han quedado: *“Cuando vives con una persona que te maltrata es difícil salir. Siempre piensas que la situación puede cambiar. Hasta que un día no puedes más y pides ayuda. Ahora me arrepiento de no haberme dado cuenta antes.”*

La visión de las profesionales de la discapacidad

- Por lo general, profesionales de la discapacidad y de la violencia consideran que las mujeres con discapacidad son más vulnerables a la violencia de género por las dificultades que tienen en el acceso a la información y a los recursos. También destacan los problemas que tienen las mujeres con discapacidad para detectar la violencia y la normalización de conductas de abuso y sumisión.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la influencia de las variables sociodemográficas y su impacto sobre la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad.

VIOLENCIA DE GÉNERO FUERA DEL CONTEXTO: PAREJA O EXPAREJA

Mujeres que sufrieron violencia en este contexto

Más de la mitad de las mujeres participantes (56%) han experimentado algún tipo de violencia por alguna persona que no era pareja o expareja.

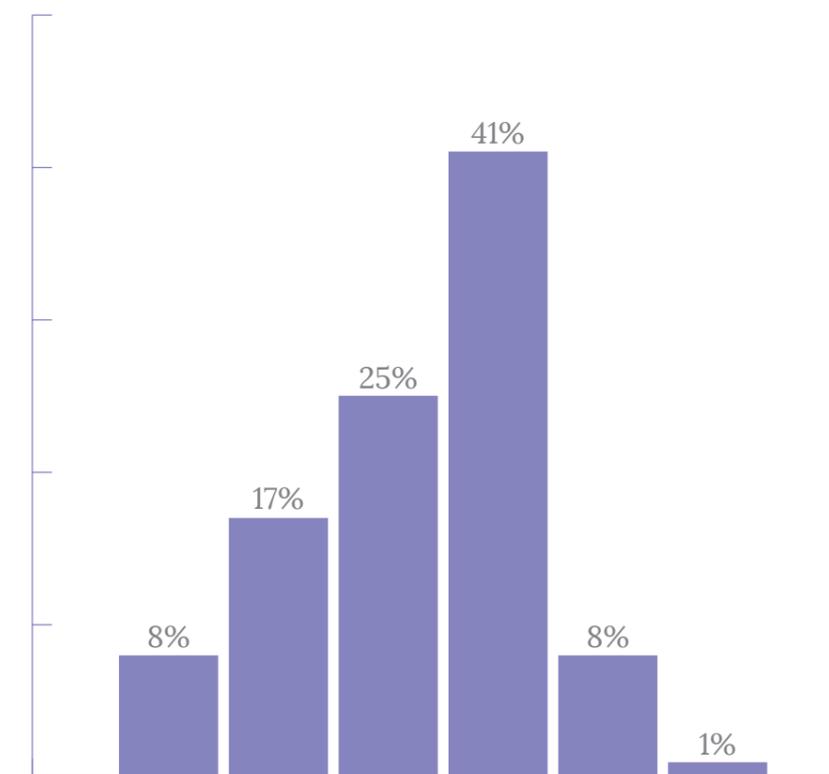
Personas causantes de la violencia

Más de la mitad de las mujeres participantes (56%) han experimentado algún tipo de violencia por alguna persona que no era pareja o expareja.

Edad de las mujeres

El 66% de las mujeres que han experimentado violencia fuera del contexto de pareja o expareja tienen edades comprendidas entre los 40 y 59 años.

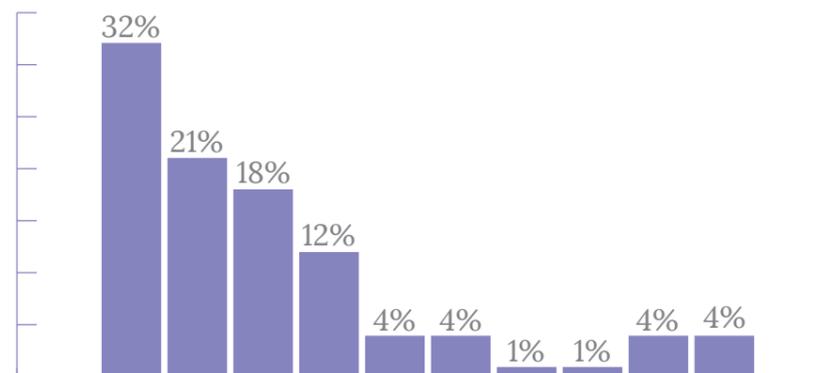
8% entre 18 y 29 años, 17% entre 30 y 39 años, **25% entre 40 y 49 años, 41% entre 50 y 59 años**, 8% entre 60 y 69 años y 1% con 80 años o más.



- 8% Entre 18-29 años
- 17% Entre 30-39 años
- 25% Entre 40-49 años
- 41% **Entre 50-59 años**
- 8% Entre 60-69 años
- 1% 80 años o más

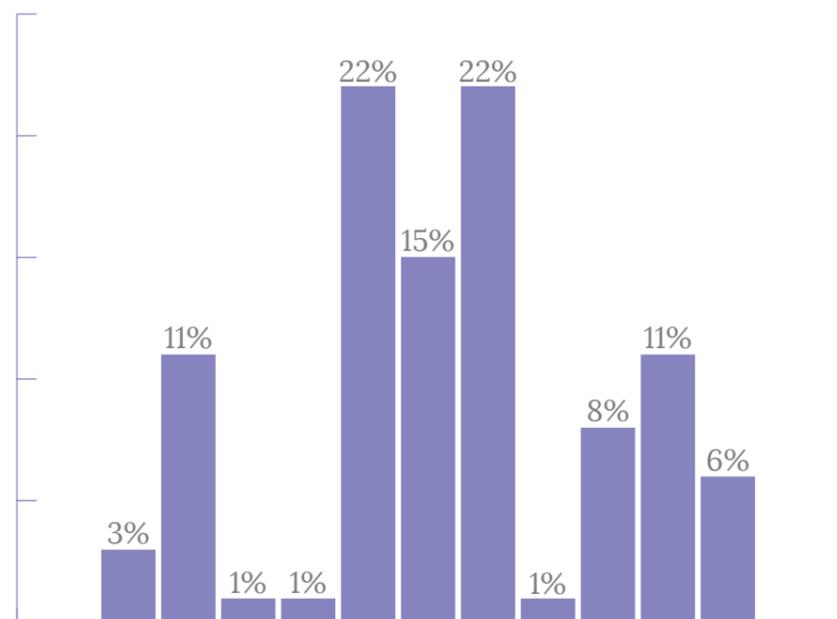
Tipo de discapacidad de las mujeres

En la distribución de las mujeres que han experimentado violencia por tipo de discapacidad, observamos que son: la discapacidad física, por problemas de salud mental y la múltiple las que mayor porcentaje presentan.



- 32% Física
- 21% Por problemas de salud mental
- 18% Múltiple
- 12% Intelectual
- 4% Orgánica
- 4% Visual grave
- 1% Auditiva
- 1% Trastorno del Espectro Autista
- 4% Sensorial visual y sensorial auditiva
- 4% No lo sé

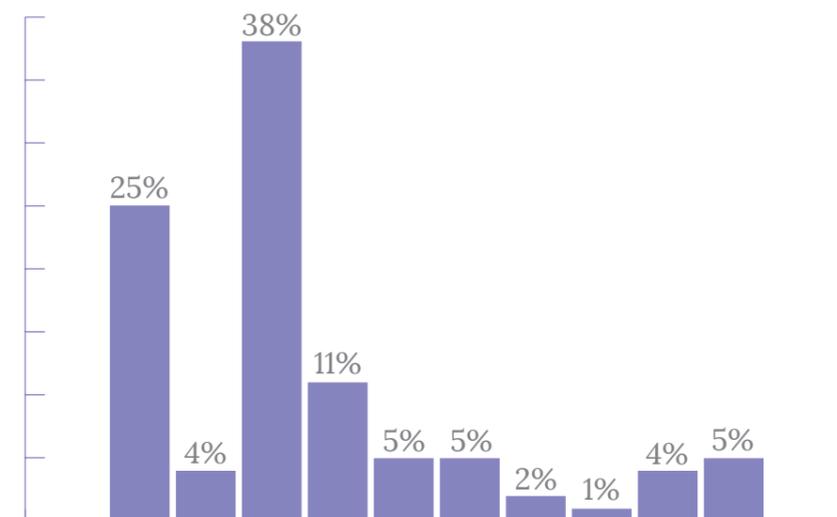
Nivel de estudios de las mujeres



- 3% No acabé los estudios, ni sé leer ni escribir
- 11% No acabé los estudios, pero sé leer y escribir
- 1% Competencias Clave 3
- 1% Certificados de profesionalidad
- 22% Educación Primaria
- 15% Educación Secundaria Obligatoria
- 22% Bachillerato
- 1% FP Básica
- 8% Formación profesional FPI o de grado medio
- 11% Formación profesional FPII o de grado superior
- 6% Licenciatura, diplomatura o grado universitario

Ingresos percibidos por las mujeres

El 48% tiene ingresos inferiores a 600€ y el 25% no cuenta con ningún ingreso mensual.

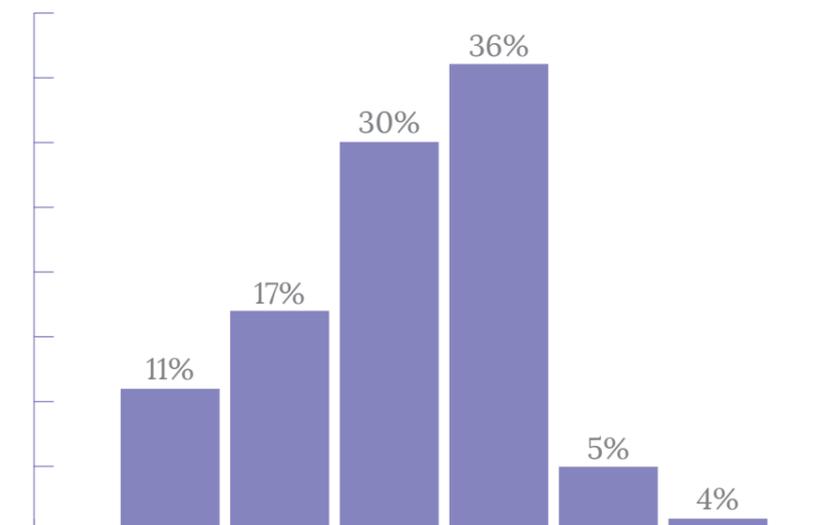


- 25% Nada
- 4% Menos de 300 €
- 38% Entre 300 y 600 €
- 11% Entre 601 y 900 €
- 5% Entre 901 y 1.200 €
- 5% Entre 1.201 y 1.800 €
- 2% Entre 1.801 y 2.400 €
- 1% Más de 3.000 €
- 4% No quiero contestar
- 5% No lo sé

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO: PAREJA O EXPAREJA

Edad de las mujeres

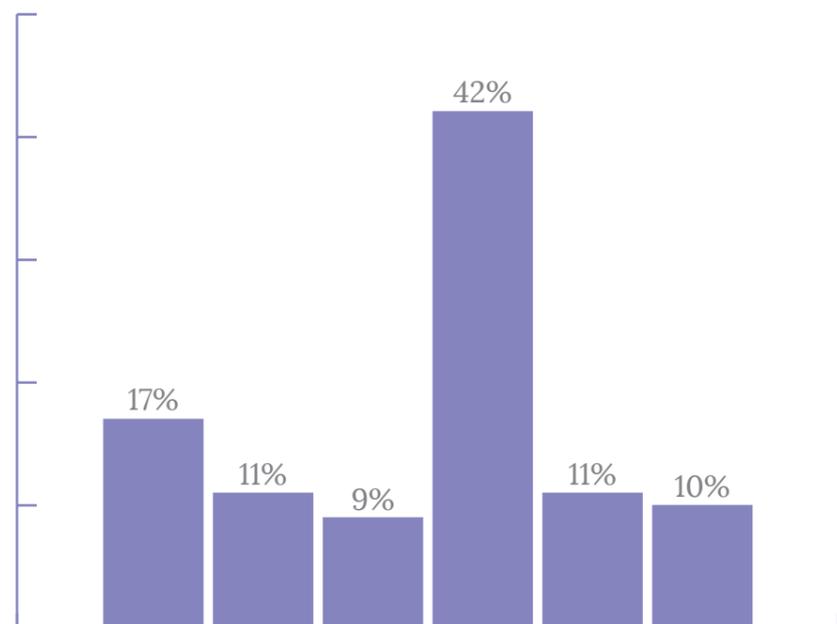
El 66% de las mujeres que refieren haber experimentado violencia de género en el contexto de pareja o expareja tiene entre 40 y 59 años.



- 11% Entre 18-29 años
- 17% Entre 30-39 años
- 30% Entre 40-49 años
- 36% Entre 50-59 años
- 5% Entre 60-69 años
- 1% 80 años o más

Grado de discapacidad de las mujeres

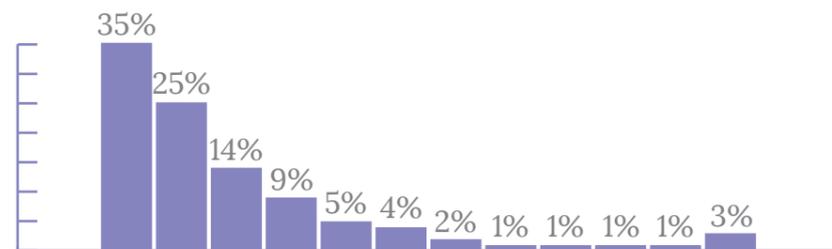
Más de la mitad de las mujeres (53%) que ha experimentado violencia de género en el contexto de pareja o expareja tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65%.



- 17% Entre el 33-43%
- 11% Entre el 44-54%
- 9% Entre el 55-64%
- 42% **Entre el 65-75%**
- 11% Entre el 76-100%
- 10% No lo sé

Tipo de discapacidad de las mujeres

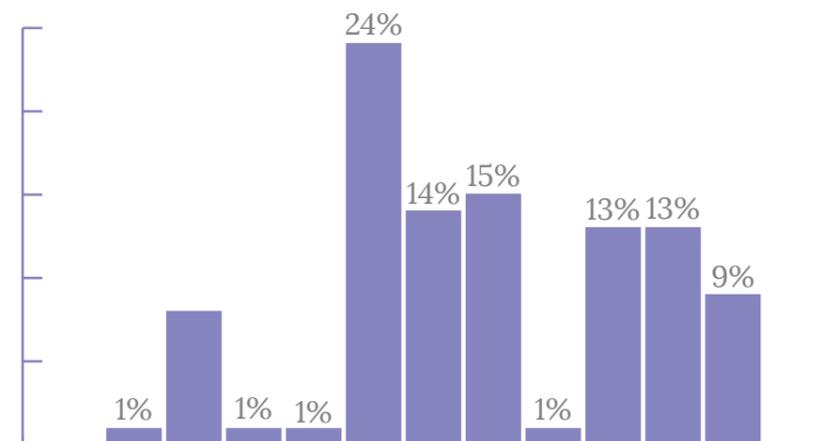
El 35% tiene discapacidad física. Un porcentaje similar, el 25% son mujeres con discapacidad por problemas de salud mental y el 9% intelectual. En definitiva, casi el 70% de las mujeres que han experimentado algún tipo de violencia por parte de su pareja o expareja masculina tienen alguna de estas tres discapacidades.



- 35% **Física**
- 25% Por problemas de salud mental
- 14% Múltiple
- 9% Intelectual
- 5% Orgánica
- 4% Visual grave
- 2% Auditiva
- 1% Daño cerebral adquirido
- 1% Persona sorda
- 1% Trastorno del Espectro Autista
- 1% Sensorial visual y sensorial auditiva
- 3% No lo sé

Nivel de estudios de las mujeres

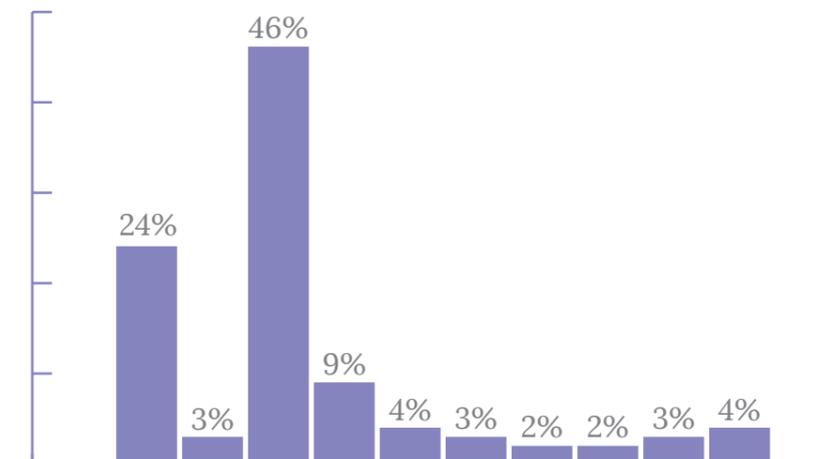
El 65% de las mujeres tiene estudios iguales o superiores a la Educación Secundaria Obligatoria.



- 1% No acabé los estudios, ni sé leer ni escribir
- 8% No acabé los estudios, pero sé leer y escribir
- 1% Competencias Clave 3
- 1% Certificados de profesionalidad
- 24% **Educación Primaria**
- 14% Educación Secundaria Obligatoria
- 15% Bachillerato
- 1% FP Básica
- 13% Formación profesional FPI o de grado medio
- 13% Formación profesional FPII o de grado superior
- 9% Licenciatura, diplomatura o grado universitario

Ingresos percibidos por las mujeres

Casi la mitad de las mujeres (49%) víctimas de violencia de género tiene ingresos inferiores a 600 €. mensuales. El 24% no cuenta con ningún ingreso mensual.



- 24% Nada
- 3% Menos de 300 €
- 46% **Entre 300 y 600 €**
- 9% Entre 601 y 900 €
- 4% Entre 901 y 1.200 €
- 3% Entre 1.201 y 1.800 €
- 2% Entre 1.801 y 2.400 €
- 2% Más de 3.000 €
- 3% No quiero contestar
- 4% No lo sé

Tipos de violencia

- **Violencia psicológica de control:** el 65% de las mujeres que han experimentado este tipo de violencia asegura que al menos alguna vez, su expareja la ha despreciado o tratado de forma humillante. En el 72% de los casos su expareja quería saber en todo momento dónde estaba. También el 72% afirma que su expareja se enfadaba si hablaba con otros hombres.
- **Violencia emocional:** el 77% de las mujeres que han sufrido este tipo de violencia indica que, al menos alguna vez, su expareja la ha menospreciado o humillado delante de otras personas. El 75% ha sido amenazada por el agresor con hacerle daño. En el 57% de los casos han utilizado su discapacidad para menospreciarla y el 74% se ha sentido intimidada o asustada a propósito al menos alguna vez por su expareja.
- **Violencia económica:** El 65% de los casos, al menos alguna vez, no recibió dinero para los gastos de la casa cuando él sí tenía dinero para otras cosas. El 62% de las mujeres afirma que no se les dejaba tomar decisiones sobre la economía familiar.
- **Violencia física:** el 58% de las mujeres que han experimentado este tipo de violencia ha sido al menos alguna vez, abofeteada o golpeada con algún objeto. El 35% han sido amenazadas o se ha utilizado contra ellas algún tipo de arma.
- **Violencia sexual:** el 59% de las mujeres han sido obligadas al menos alguna vez, a mantener relaciones sexuales sin desearlo. También el 59% ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo por miedo de lo que su expareja podía hacer si se negaba.

La visión de las profesionales de la discapacidad

Desde la perspectiva de las y los profesionales de la discapacidad la forma de violencia que más se identifica en las mujeres con discapacidad es la violencia psicológica, relacionada con el menosprecio, aislamiento social, discriminación y la falta de reconocimiento de los derechos fundamentales. Desde el ámbito de atención a la violencia no destacan ninguna forma de violencia como prevalente ni se apuntan diferencias significativas en cuanto a las mujeres sin discapacidad.

LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Secuelas físicas producidas por la violencia de género.

- El 35% de las mujeres que han sufrido violencia considera que su discapacidad es una consecuencia directa de esta.
- Casi la mitad de las mujeres (46%) refiere no haber tenido ninguna lesión física como consecuencia de la violencia. El 34% dice haber sufrido cortes, rasguños, moratones o dolores. El 17% de las mujeres ha sufrido un daño físico permanente y el 16% ha tenido alguna infección de transmisión sexual como consecuencia de la violencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Investigar los síntomas y consecuencias de la violencia de género y su impacto en las mujeres que la sufren.

Síntomas y consecuencias de la violencia de género.

- Los síntomas que han experimentado las participantes como consecuencia de la violencia son: **ansiedad** (79%), **tristeza** (78%), **sentimiento de inutilidad** (75%), **cambios de ánimo** (73%), **ganas de llorar sin motivo** (70%), **angustia** (60%), **insomnio** (57%), **irritabilidad** (54%) y **fatiga permanente** (41%). Además, muy rara vez se presenta un síntoma de manera aislada. El 77% de las mujeres dicen padecer más de cuatro de estos síntomas simultáneamente como consecuencia de la violencia de género.
- En cuanto a las consecuencias a nivel psicológicas y emocional prevalece la **pérdida de autoestima** (76%), **depresión** (69%) y **sentimiento de enfado, rabia e ira** (60%). La **ansiedad, el miedo, ataques de pánico** (55%), **sentimiento de desesperación e impotencia** (52%), **problemas de sueño y alimentación** (51%), **problemas de concentración o falta de memoria** (39%). Cabe destacar que el 34% de las participantes ha tenido **pensamientos suicidas o deseo de autolesionarse** y el 31% de las mujeres manifiesta padecer algún tipo de **trastorno o enfermedad mental** como consecuencia de la violencia de género.

- Otras de las consecuencias que han sufrido las mujeres víctimas de la violencia de género son: **aumento de la desconfianza** (65%), **aislamiento social** (65%), **pérdida de amistades, familiares o redes de apoyo cercanas** (55%), **pérdida de vivienda** (32%), **mayor dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria** (31%) y **pérdida del trabajo** (24%).

Sobre las hijas e hijos de las mujeres que han sufrido violencia de género

Casi la mitad de las mujeres participantes (48%) afirman que sus hijas o hijos han presenciado o escuchado alguna situación de maltrato. También, el 48% de las mujeres afirman que las hijas o hijos han sufrido directamente malos tratos por parte de la pareja o expareja. Además, la gran mayoría de las hijas e hijos que sufrieron malos tratos por parte de las parejas o exparejas de sus madres (90%) eran menores.

La visión de las profesionales de la Red de Atención a la Violencia de Género Canaria y de la discapacidad.

- Desde la Red de Atención a la Violencia de Género Canaria, principalmente en las islas capitalinas, se ha trabajado en los últimos años con mujeres que tienen una

discapacidad como consecuencia de la exposición a la violencia de género. Existe constancia de mujeres que han sufrido lesiones físicas y sensoriales graves. Afirman, que las secuelas psicológicas derivadas de la violencia de género limitan el desarrollo de una vida normalizada, llegando incluso a ser incapacitantes. Se destaca, las dificultades que se encuentran estas mujeres en los trámites de incapacitación o en la propia acreditación de la situación de discapacidad.

- Desde el ámbito de la discapacidad, se considera que a diferencia de las mujeres víctimas sin discapacidad, las mujeres con discapacidad enfrentan otras dificultades relacionadas con el acceso a los recursos especializados, las barreras comunicativas, la falta o poca credibilidad que tienen sus testimonios, el miedo a perder a su agresor del que, en muchas ocasiones, dependen de él para la realización de actividades básicas de la vida diaria y las dificultades para defenderse físicamente.

El estudio sobre Mujer, discapacidad y violencia de Género³ pone de manifiesto que las mujeres con discapacidad tienen un alto riesgo de experimentar violencia basada en estereotipos sociales y aspectos subjetivos que intentan deshumanizarlas o infantilizarlas, así como excluirlas o aislarlas y entre sus conclusiones se destaca que el 71% de las encuestadas (155 mujeres con discapacidad) ha sido maltratada por su pareja en algún momento de su vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Investigar cuáles son las dinámicas de las redes de apoyo más cercanas a las mujeres con discapacidad en situaciones de violencia de género.

³ Federación de Mujeres Progresistas (FMP), Castellanos-Torres, Esther (2020) Mujer, discapacidad y violencia de género. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

SOBRE LA BÚSQUEDA DE AYUDA

- La mayoría de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género han contado la experiencia (83%). El 17% restante nunca se lo ha contado a nadie.
- Cerca de un tercio de las mujeres que cuentan su experiencia lo hacen a otras mujeres de su entorno: alguna amiga o a la madre. En un porcentaje menor, aproximadamente el 20%, se cuenta a profesionales de algún tipo.
- Casi la mitad de las mujeres (47%) han tenido que contar su experiencia porque se ha descubierto o porque han sido preguntadas directamente, no porque quisieran contarlo.
- Reacción de las personas a quién se le confía el testimonio.
 - El 40% de las personas a las que las mujeres que han sufrido violencia cuentan su experiencia dudan de la veracidad de sus testimonios. De las mujeres de las que se ha dudado al contar su experiencia, el 42% tienen discapacidad por problemas de salud mental o intelectual y el 39 % tiene discapacidad física o múltiple.

- El 92% de las veces, alguien dudó de la veracidad de los testimonios dados por las mujeres agredidas. En el 34 % de los casos, es la propia familia de la víctima la que pone en duda el testimonio y el 17 % han sido personas pertenecientes a su círculo de amistad.
- Las mujeres participantes cuentan la falta de apoyo por parte de sus familias cuando han decidido contar lo sucedido. A la pregunta quién dudo de ti, muchas mujeres apuntan a las familias, amistades y/o profesionales de referencia...

“Mi familia. Hoy en día siguen sin creermme”

“Sobre todo mi familia. Nunca me han creído”

“Mi psicólogo, el alcalde, el 016 y parte de mi familia”

“Cuando me separé del agresor y tenía orden de alejamiento fui a pedir ayuda al ayuntamiento, servicios sociales y me la negaron porque dicen que no estaba separada legalmente. Nadie me ayudo, me vi sola. Mi familia me decía que era problema mío. Me intenté quitar la vida porque me sentía sola y sin ayuda ninguna”.

- Varias mujeres participantes relatan historias estremecedoras de abusos sexuales, violaciones y violencia física por parte de familiares hombres, principalmente de padres y hermanos.

“El día antes de mi primera comunión mi hermano me violó. Y a partir de ese momento esto era algo habitual y se mantuvo durante más de treinta años. Y, por otro lado, malos tratos físicos por parte de mi padre y por parte de un tío mío también sufrí agresiones sexuales”

“Mi hermano me ha violado reiteradamente”

“A los 11 años me fui de casa golpeada, maltratada y violada...”

■ Sobre las denuncias por violencia de género

- Casi la mitad de las mujeres (45 %) no denuncia la situación de violencia.
- Las principales razones por las que no denuncian son: por que han finalizado la relación y han preferido pasar página y olvidar (36 %), por miedo al agresor (29 %) y por vergüenza.

■ La visión de las profesionales de la discapacidad

- Agentes Claves del ámbito de la discapacidad hablan de la sobreprotección que ejerce la familia y redes de apoyo cercana sobre las mujeres con discapacidad como factor de riesgo para el reconocimiento y la gestión de las situaciones de violencia.

“Muchas mujeres sordas o con discapacidad auditiva suelen ser sobreprotegidas y/o infantilizadas, normalmente por parte de familiares, hasta el punto de perder su independencia y capacidad de decisión”.

- Desde el ámbito de atención a la Salud Mental se pone de manifiesto la poca credibilidad que tienen los testimonios de las mujeres que sufren violencia y las dificultades que tienen para que se les acredite la condición de “víctima de violencia de género”.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Profundizar en el conocimiento de los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género, para acceder a los recursos especializados.

SOBRE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD

■ Ayudas técnicas

De las mujeres participantes 61 necesitan aparatos ortopédicos, prótesis, ortesis u otros dispositivos de apoyo que faciliten su movilidad (sillas de ruedas, bastón, muletas, etc.). 11 son usuarias del SILSE (Servicio de Interprete de Lengua de Signos Española), 20 utilizan audífono o tienen implante coclear, 10 de ellas usan una lupa como sistema aumentativo, otras 10 se apoya de programas o Apps que favorecen la comunicación y 6 necesitan adaptaciones de textos en lectura fácil. Sin embargo, la mayoría de las encuestadas (135) no necesita ninguna ayuda técnica para mantener o mejorar su autonomía. El 16% de las participantes precisa de 2 o más ayudas técnicas.

■ Ayudas técnicas

El 87% se comunica de forma oral. El 5% son signantes y el 8% restante utiliza otros sistemas de comunicación. El 10% emplea 2 o más formas de comunicación.

■ Ayuda para la realización de actividades básicas de la vida diaria

Casi la mitad, el 48% de las mujeres necesitan ayuda para desempeña al menos una de las actividades básicas de la vida diaria.

SOBRE LA AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

■ Dónde acuden las mujeres y las dificultades que encuentran

- Las mujeres que solicitan ayuda lo suelen hacer, principalmente (27%), a través de Servicios Sociales especializados en la Atención a la Violencia de Género (SIAM, DEMA, CAI, ETC.), el 10% en los Servicios Sociales Municipales y el resto a través del 112 ,016 o profesionales de referencia. El 30 % de las participantes no acudió a ningún sitio a solicitar ayuda.
- Por diversas razones en el 42% de las situaciones las mujeres tenían dificultades para solicitar ayuda. Las dificultades más comunes que se encuentran son: la falta de credibilidad,

“...seguramente me pasará como en las veces anteriores, que no me creerán”

“...el nivel de comprensión no es igual que para el resto de las mujeres. No tenemos la misma credibilidad”

y el sentimiento generalizado de que no van a recibir toda la ayuda que necesitan:

“Puede que por mi discapacidad no me dieran esa ayuda”.

En otros casos, consideran que la situación de dependencia les dificulta mucho salir de las situaciones de violencia

“Ahora mismo estoy en riesgo porque mi agresor está fuera de la cárcel y vive cerca de mí. No tengo donde ir porque no tengo dinero y soy dependiente para algunas tareas de la vida diaria. Me dicen que vaya a un albergue y que deje la casa de acogida, pero no puedo hacerlo porque mi discapacidad no me permite vivir allí y estar en la calle durante el día”

■ La visión de los profesionales de la Red de Atención a la Violencia de Género Canaria y de la discapacidad.

- Desde el punto de vista de las y los profesionales de la Red Especializada en Atención a la Violencia, los recursos no

están adaptados. Por lo general, cuentan con barreras arquitectónicas, principalmente en los recursos alojativos de las islas menores. La mayoría de las profesionales sólo hacen referencia a este tipo de barreras y pocas personas de las entrevistadas analiza el recurso desde la accesibilidad universal. La mayoría no cuenta con adaptaciones comunicativas ni con profesionales especialistas en discapacidad. Reconocen la necesidad de recibir formación para conocer las distintas realidades de las personas con discapacidad. No existen mecanismos formales de colaboración y coordinación entre las entidades especialistas en las diferentes discapacidades y la Red de Atención a la Violencia.

- El Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género a través del 1-1-2 facilita información a las mujeres sobre sus derechos, medidas para su protección y los recursos disponibles y activa el Dispositivo de Emergencias para Mujeres Agredidas (D.E.M.A.), siempre que sea necesario. Las personas responsables de la gestión del servicio consideran que es accesible para cualquier tipo de discapacidad ya que cuentan con un Servicio Online de Mensajería Urgente donde las mujeres

sordas pueden comunicarse en caso de emergencia. No se tiene constancia del número de mujeres con discapacidad que hacen uso del servicio ya que no se recoge el indicador de la discapacidad

“Tenemos una encuesta específica para el tema de violencia de género y en esta encuesta no aparece ningún ítem donde se refleje si la mujer tiene discapacidad o no”.

- Lo mismo ocurre en los recursos especializados, donde sólo se recoge el dato de la discapacidad si las mujeres lo indican en las valoraciones o si se detecta por el personal que las atiende.
- Desde el ámbito de la discapacidad aseguran que las mujeres con discapacidad pueden acceder a los recursos de violencia siempre y cuando se les ofrezca el apoyo y acompañamiento especializado en todo momento. Creen que la información que se ofrece para prevención y sensibilización debe de ser accesible para cualquier tipo de discapacidad. Además, consideran necesario que todo el personal que intervenga en la atención a las mujeres víctimas cuente con formación en discapacidad.

06



RECOMENDACIONES

SOBRE LA DISCRIMINACIÓN

- Centrar el análisis y el tratamiento de las discriminaciones en la opresión que provoca el cruce de las diferentes formas de discriminación.
- Impulsar que en los espacios públicos y privados se cumpla la normativa de accesibilidad universal, para garantizar el acceso de todas las personas a los recursos comunitarios.
- Continuar con el trabajo de sensibilización en materia de género y discapacidad en todos los ámbitos sociales.
- Promover la educación inclusiva desde edades tempranas, sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, para eliminar los estereotipos, los prejuicios y el desconocimiento generalizado que se tiene sobre la discapacidad.

SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Dar visibilidad a la magnitud del problema sobre la situación de violencia que experimentan las mujeres con discapacidad en Canarias.
- Impulsar campañas de prevención de la violencia de género accesibles para cualquier tipo de discapacidad.

- Fomentar medidas de *acción positiva* que favorezcan la autonomía e independencia de las mujeres con discapacidad.
- Realizar una intervención integral con las familias y redes de apoyo cercanas para el tratamiento de las violencias.
- Incidir en medidas y acciones que favorezcan el empoderamiento de la mujer con discapacidad.
- Ofrecer una formación accesible sobre violencia de género a las mujeres con discapacidad que incluya:
 - Los conceptos, tipos y formas recogidos en la Ley Canaria 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género Ley Canaria.
 - Desmontar mitos y creencias erróneas sobre la violencia de género.
 - Información sobre los recursos y cómo utilizarlos.

SOBRE LA ACCESIBILIDAD A LOS RECURSOS ESPECIALIZADOS

- Activar el protocolo de atención a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género en Canarias y fomentar la perspectiva de la discapacidad entre el personal de la Red de Recursos en Violencia de Género.
- Promover que las entidades especialistas en discapacidad desarrollen planes de igualdad de oportunidades y fomenten la formación dirigida a profesionales en materia de violencia de género.
- Promover la cooperación y la coordinación entre los servicios especializados y las entidades de discapacidad, estableciendo mecanismos de colaboración formales que permitan trabajar conjuntamente, tanto en las acciones de prevención como en la intervención con las mujeres con discapacidad.
- Incluir el indicador de la discapacidad en los registros de la Red de Recursos en Violencia de Género para dar visibilidad a la problemática.
- Promocionar, entre el colectivo de mujeres con discapacidad, los recursos de ayuda frente a la violencia que existen actualmente en la Red Canaria.
- Analizar y eliminar las barreras físicas, sensoriales, comunicativas y cognitivas existentes en los servicios especializados de la Red Canaria.
- Facilitar espacios de confianza y empatía, sin la presencia de las familias ni otras personas de su entorno, donde las mujeres puedan expresarse libremente.
- Impulsar la creación de espacios de trabajo conjunto que incluyan especialistas en los diferentes tipos de discapacidad, especialistas en violencia y a las propias mujeres con discapacidad, para proponer líneas de actuación en torno a la prevención, detección precoz, accesibilidad a los servicios, etc.

